



Pozas...

Practica

Para ayudar

A bien morir

1631

ATV

3309



A.T.V.

3309



Q' A.T.V.  
M 3309  
XIII-2



M-10989  
R-5174

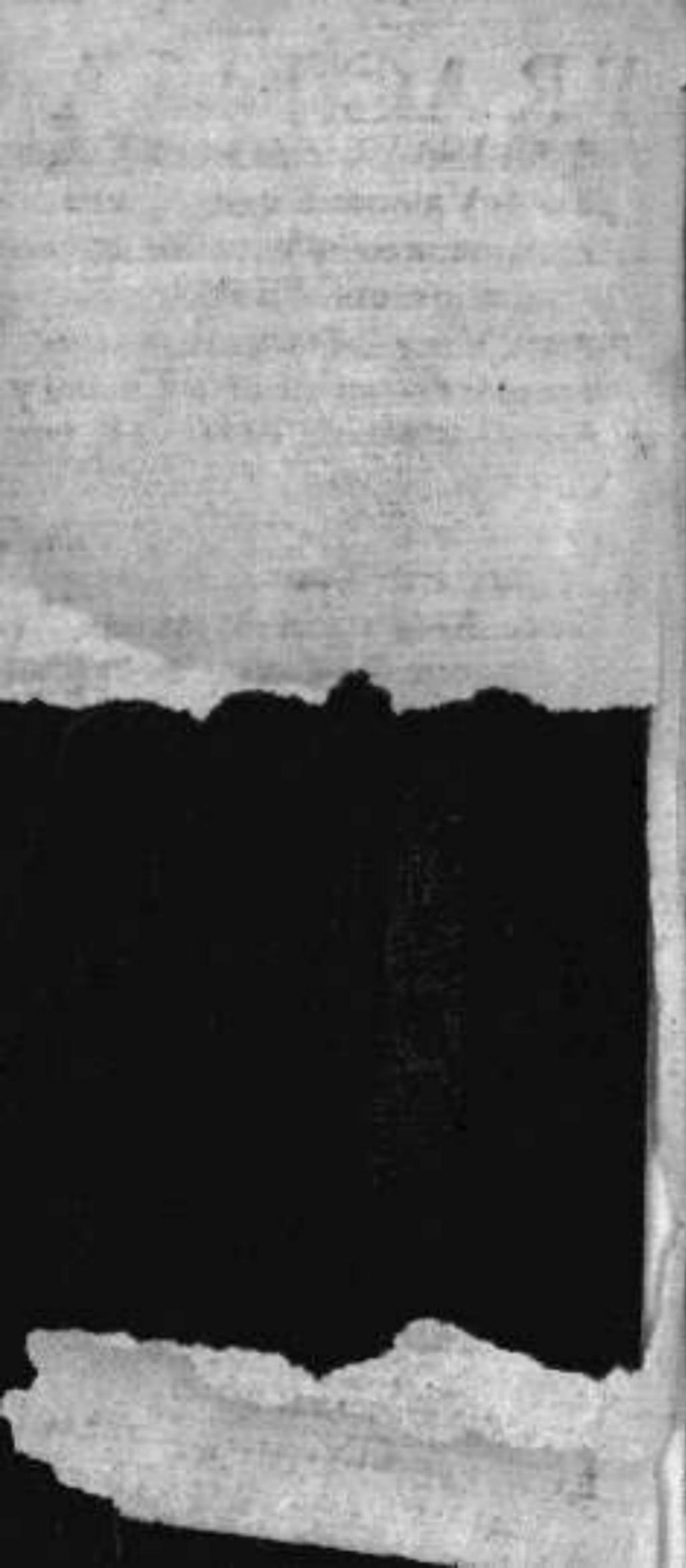
**PRACTICA**  
**DE AYVDAR A MORIR,**  
para q̄ qualquiera que supiere  
leer pueda ayudar, y cōsolar  
a los enfermos.

*Por el P. Juan Baptista Pexa natural de  
Bilbao en la Prouincia de Vizcaya. Cate-  
dratico de Sagrada Escritura en los Rea-  
les Estudios del Colegio de la Cōpañia  
de Iesus de Madrid.*

Mādada imprimir por los Regidores del  
santo Hospital Real y General de N. S.  
de Gracia de la Imperial Ciudad  
de Zaragoza.

**CON PRIVILEGIO.**

En su propia Imprenta. Año 1631.



## LICENCIA.

**E**L Licéciado Marcos Terrer de Valenzuela Arcidiano de Zaragoza, en la santa Metropolitana Iglesia del Asseo de Zaragoza, Vicario General en lo espiritual y temporal de la Ciudad y Arçobispado de Zaragoza: por el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor D. Martin Terrer, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostolica Arçobispo de Zaragoza del Cõsejo de su Magestad, &c. Damos licencia para q se pueda imprimir este libro; porque auemos hallado ser muy prouechoso y digno que se imprima, y no ay en el cosa que contrauenga a nuestra santa Fè Catholica y buenas costumbres. Y mãdamos se ponga al principio de cada vn libro esta nuestra Licècia. Datt. en Zaragoza a 11. de Deziembre de 1630.

*El Licenciado Marcos Terrer  
de Valenzuela Vic. Gen.*

*Per mandado de dicho señor V. G.  
Antonio Zaporta Not.*

## APROVACION.

**P**OR comission del Exceléntif-  
 simo señor Comendador Ma-  
 yor Dô Fernâdo de Borja, Gen-  
 tilhombre dela Camara del Rey  
 nuestro señor, y su Lugartiniêre  
 y Capitã General en este Reyno  
 de Aragon, he visto este librito  
 intitulado *Practica de ayudar a  
 morir, por el Padre Iuan Baptista  
 Poza de la Compania de Iesus.* Y  
 me parece digno de su Autor, y  
 no menos docto, y erudito, que  
 pio y muy prouehoso para to-  
 dos, asì para quien ha de ser a-  
 yudado, como para los que han  
 de ayudar, no solo en enferme-  
 dad, mas aun en salud; y que de-  
 ue imprimirse vna y muchas ve-  
 zes, para mas comunicarse, y a-  
 prouecharse todos de su doctri-  
 na. En Zaragoza en nuestro Co-  
 legio de la misma Compania, a  
 13. de Enero 1631.

*Diego Pinto Letor de S. Escritura  
 y Calificador del santo Oficio  
 de la Inquisicion.*

EL

**EL DOTOR D. VICENCIO  
SELLAN**, CANONIGO DE LA  
*santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza del Consejo de su Magestad y su Secretario y Subdelegado General del Sufrido y Escusado de toda la Provincia y Reyno de Aragon.*

**EL DOCTOR D. AVGVSTIN DE  
Villanueva y Diez**, del Consejo de su Magestad en la Real Audiencia criminal, y  
*Chanciller de las competencias deste Reyno.*

**DON MIGVEL BATISTA DE  
Lanuxa**, Familiar del santo Oficio de la  
*Inquisicion de Aragon, Maestro Mayor de la seca y casa de moneda, y Ciudadano de la Ciudad de Zaragoza.*

**IVAN LAYS DE VORA**, ADMINISTRADOR  
*de los Hospitales de Niños y Niñas buerfnas y Ciudadano de la dicha Ciudad.*

*Regidores del santo Hospital Real  
y General de N. S. de G.*

**A LOS REVERENDOS PADRES,**  
*Vicario, Coadjutores, Pasioneros, y  
Sacerdotes de dicho Hospital  
REAL.*

**ES** tan importante y necessario  
*el ministerio de ayudar a los q̄  
están cercanos a la muerte, co-  
mo trance y momento de que p̄de  
la eternidad de felicidad o desdi-*

cha, que pareciera manca y corta  
la prouidencia de los que tenemos  
por nuestra cuēta el seruicio desta  
grā casa de Dios qual es el Hospi-  
tal General desta Ciudad de Za-  
razoga: si cōtentos con prouerla de  
Médicos, Enfermeros y lo demas  
necessario para la cura de los cuer-  
pos de los dolientes, descuydaramos  
de la parte mas principal que es la  
cura de sus almas en el ultimo pū-  
zo de la vida, que hablando desto  
S. Augustin ( Epist. 30. ad Hesi-  
chiū ) dize q̄ es vna la cuenta del  
juyzio particular que se haze en  
apartandose el alma del cuerpo, y  
la del uniuersal a la fin del mūdo.  
Y suele no pocas vezes acontecer, q̄  
la asistencia al que está para mo-  
rir, de vn Sacerdote o persona en-  
tendida y zelosa recabe algun acto  
con que se pūga en gracia, se iusti-  
fique y salue. Por esto se instituyò  
en esta Casa la ocupacion y empleo  
de los Sacerdotes que llaman Pos-  
sioneros tomando nombre del fin  
porque asisten y ayudan a los que  
pade-

padecen dolores de muerte, porque los consuelan cõ representarles la Pasion del Señor; los quales con el conocimiento que han de tener con los innumerables peligros que los enfermos padecen, nacidos, o de los malos hábitos passados, o de la poca disposicion presente, o del demasiado temor, o confiança de lo por venir, o tambien del demonio, que como vee se le acaba el tiempo de diligenciar la vryna de aquella alma aprieta con mas vinez y continuas tentaciones: pueda como buen Medico y ministro de Dios penerse de la parte del enfermo, para ayudarle a resistir con valor a tantos y tan poderosos aduersarios.

Este empleo es de tã grande importãcia, que no dira mucho el que afirmare que corre parejas con el proponer la palabra Diuina y hazer officio de Cõfessor q̃ todo esto se haze aca y algo mas, pues si se mira el prouecho, este excede, porq̃ el Predicador no tiene tan cierto el fruto, y el Confessor no sabe si el peni-

zente perseverará en la gracia que recibio: aqui sí que el fructo es presente, y durará toda la eternidad. A mas de q̄ es gran gloria de Dios cooperar finalmente cō el en salvar predestinados cuya salud pretende Dios, y a esse blanco mira la Redencion que tenemos en Christo.

Y aũ por ser este negocio tã grave muchos de los Santos antiguos dexarõ la practica q̄ ellos usarõ para sí, como S. Augustin, S. Geronymo, S. Isidoro, S. Anselmo, S. Victor Vicensense, S. Efren, y despues dellos Iuan Gerson, Tomas de Kēpis, Dionysio Carthusiano, Lājpergio Ludouico Blosio, Fr. Loys de Granada, Iuan de Polanco, Pedro de Ribadeneyra, y otros de los quales el Padre Iuan Bañista Poza de la Compañia de Iesus últimamēte ha recogido un cumplido tratado para este intento impresso en Madrid el año passado de 1630. Y por ser tan a proposito para exercitar con facilidad este Angelico minysterio, nos ha parecido mandarle

*imprimir en esta Real Casa y diri-  
girlo a v. ms. que al presente lo  
exercitan, y a los que despues suce-  
deràn; para que se estienda a todo  
el satisfazer a la obligacion que  
tenemos de adelantar por todas  
partes el seruicio de nuestro Señor,  
beneficio de estos pobres, y bien de  
las almas que a esta Casa se reco-  
gen. Asegurados estamos que obras  
de tan heroica caridad originadas  
de zelo Apostolico las exercitaràn  
v. ms. con el valor, perseveran-  
cia, y cuydadosa atencion que ellas  
piden, las almas han menester, y  
Dios dessea. El qual guarde a  
v. ms. ( para q̄ le siruan en tã alto  
empleo ) muchos años, en esta  
Real Casa, y Abril a 10.  
de 1631.*



**LO QUE SE DEVE TRAER**  
*a la memoria de los enfermos*  
*en el principio de su*  
*enfermedad.*

**Q**ualquier enfermo que se viere he-  
cho de la mano de Dios, ha de te-  
ner por cierto que no bastara humana  
ciencia, o diligencia, para librarle de la  
enfermedad, si ella es embiada por la  
prouidencia diuina en castigo de sus pe-  
cados. Verdadera es esta sententia de  
Pascasio en el libro del cuerpo y sangre  
del Señor. *Impossibile est per medicinam*  
*vllius artis sanari quem diuina vltio*  
*premit*, las penas se ceban en las culpas,  
y los pecados son humores donde se en-  
gendian las enfermedades: que es lo que  
dixo el Eclesiastico quien pecare contra  
su hazedor caera en manos de vn medi-  
co que en lugar de socorrer a la natura-  
leza, ayude al autor della para deshazer-  
la. *Qui Delinquit in conspectu eius qui*  
*fecit illum incidet in manus medici.* El  
principal preseruatiuo de vna tan gran  
plaga, como en qualquier calentura nos  
amenaga, es vna purga vniuersal de to-  
dos los graues o mortales pecados me-  
diante la penitencia y vna bien hecha  
confesion. El que esto hiziere espere  
en Dios que le libratà de la muerte si  
por entonçes assi conuene: esto dixo el  
Señor

Señor por Ezechiel. *Si recesseritis a vñs vestris pessimis quare moriemini filij Israhel* : Porque he de querer yo que la muerte os acabe si os apartays de las sendas vedadas de la maldad ; ya auays quitado la ocasion , ya auays hecho la verdadera penitencia : No os acobarde , ni haga tener en menos la fuerza de la enfermedad , antes orad a Dios para que os cure , porque si bien tarde y a golpes y martilladas de la justicia divina os amoldays soys muy preciosos en el acatamiento de Dios : palabras son las dichas del Eclesiastico. *Fili in tua infirmitate ne despicias te ipsum sed ora Dominum & ipse curabit te.* Hijo en tus dolencias no te quieras mal , y no digo mas fino que ores a Dios y el te sanará ; porque con rendirte quedaran atadas las manos de la divina vengança. Estas han de ser las primeras diligencias acudir con ligereza a Dios , para que no profiga o no te aumente el imperio y corrient de la enfermedad , *in omnibus operibus tuis esto veloc, & non adduces corpori tuo infirmitatem* , dize el Señor por el mismo Eclesiastico Ayuda mucho para este fin repartir largas limosnas desde el principio de la dolencia. Da tu pan al pobre dize Isaias , acude al socorro de los desnudos , y muy presto alcançarás la sanidad *& sanitas tua citius erietur.* † I q estas preuenciones hiziere desde la primera hora de su enfermedad gozara de  
los

Los ayres puros de la misericordia, y de  
 las marcas del cielo. y de aquel ayre blá  
 do que trae nubes de piedad. y llueue a  
 goas de beneficio: Mas si despues de có  
 feñarse, orar, llorar, dar limosna, y valer  
 se de la intercession de los Sãtos. quiere  
 el Señor que se execute la sentencia de  
 muerte en el doliente, pógase en sus ma  
 nos y rindale el coraçon y la vida en hu  
 milde reconocimiento de tan alta Mage  
 stad y en agradecimiento de tan gran be  
 neficio; porque se ha de persuadir q̄ en  
 otro plaço mas largo de vida fuera cier  
 ta su condenacion, y que se le atajan los  
 passos por su seguridad y mejoria. Efecto  
 es de la diuina clemencia que no acierté  
 los medicos, que ignoren la naturaleza y  
 circunstancias de la doléncia, que apliqué  
 fuera de tiempo los medicamentos. q̄ los  
 den trocados. o viciados en la botica, q̄ se  
 yerre la sangria. que finalmente en todo  
 se halucine porque esta es herencia de  
 nuestra naturaleza segun el Eclesiastico.  
*Hoc est testamentũ huius mūdi, morte mo  
 rietur,* y cada vno en particular se ha de  
 persuadir q̄ a el le toca por sus pecados  
 lo del c. 18. del Deuteronomio. *Percutiat  
 te Dominus egestate, feбри, & frigore, &  
 ardore & aestu & aere corrupto ac rubi  
 gine, & persequatur donec pereas Percu  
 tiat te Dominus ulcere Aegypti & partē  
 corporis per quam stercore egeruntur  
 scabie quoq̄ & prurigine ita ut  
 curari nequeat.*

# PROEMIO

DEL FIN Y TRAZA  
de esta Obra ; y de lo pertene-  
ciente al testamento , y al  
Sacramento de la  
Confession.



LOS hombres sabios que pueden ayudar a morir , y consolar , y alentar , y encaminar a los enfermos son pocos : el peligro de la enfermedad suele durar por mucho tiempo : la asistencia del prudente Confessor raras vezes puede ser continua : otros Religiosos y Sacerdotes , es fuerza hagan muchas ausencias para acudir a sus obligaciones. Por todas estas causas parece necessario enseñar a que ayuden a bien morir los que para este ministerio tuviere capacidad , y tendranla valiendose desta obra todos los que supieren leer , y con la prudencia devida cessaren o prosiguieren con la lectura. Dividese esta practica en tres partes : antes dellas se pone como en Proemio el confessorario, que estava dentro

## PROEMIO.

de la obra, y lo perteneciente al testamento. En la primera parte se tocan con brevedad los medios para asegurar el enfermo su salvacion, y se declaran los principales peligros, lazos, y tentaciones que en aquella hora suelen ocurrir, y como se ha de aver el enfermo en ellas. La segunda parte contiene varias oraciones sacadas de los Santos, aunque no tan puntualmente tomadas de sus escritos que no se añada algo, o se quite por la brevedad que se desea. Cada clausula es muy corta, porque la atencion del enfermo no puede atender a largos discursos. Y aun que ay oraciones de muchos rengones van divididas y partidas en sentencias muy limitadas empezando cada vna en diuina linea, y estando aparte de las demas. No conotene hablar y leer mucho ni en voz alta, porque no se conseguira mas que cansar y enflaquecer de nuevo las flacas cabeças de los enfermos y ahuyentar a los que estuuieren presentes. La tercera parte enseña la necesidad de ayudar a los agonizantes ausentes, y a los presentes impedidos de seruido, y da las oraciones que para esto pueden ayudar. Por el discurso de la obra onfara, como en esta practica ay breuemente puesto todo lo necesario para bien viuir y morir; para recebir los

Sacra

## PROEMIO.

Sacramentos y hazer obras pias para huyr de lazos y tentaciones, para moverse a actos de contricion, amor, agradecimiento, y todas las virtudes, para orar y saber todos los misterios de la Fè, y para socorrer a otros impedidos a la hora de la muerte.

### *De lo que se ha de auisar cerca del testamento. §. 1.*

**T**estamento no es otra cosa sino protestacion de justicia con que el hombre da a cada vno lo que es suyo. El cuerpo a la tierra, las deudas a los acreedores, la hacienda a los herederos, la limosna a los necesitados. Todas estas obras son de virtudes muy illustres, de humildad para con Dios, reconociendo el enfermo su mortalidad y flaqueza, de justicia para con el proximo pagandole lo que le deve, de misericordia con el menesteroso, acudiendo a él con limosna y obras pias. Harà todo su esfuerço para que las deudas queden pagadas de presente; y si para ello no ay comodidad procurará que queden muy allegados los acreedores.

Sea tal disposicion destas materias, que con breuedad y claridad y justicia se quiten los escandalos, odios y pleytos

## PROEMIO.

que comunmente se suelen ocasionar. Quien sin publicidad quisiere cumplir con alguna obligacion u limosna, o manda de alimentos para hijos, o hijas ilegítimas que no conuenga declarar, diga en el testamento que el memorial o cedula que dexa en poder de tal persona y firmado de tal mano quiere que se execute, y que se le de tanta cantidad y no se le pida cuenta de la disposicion della. Mas si fuere necesaria mayor firmeza jure que la sama referida se deve dar a personas que por justas causas no se pueden nombrar. Si le fuere posible dexo legados pios para dotes de huerfanas, sustento de pobres, Missas de almas, culto de imagines y Santos, ornato de Templos, y para ministros de Dios. Tenga por dicha hazer a Christo heredero en su muerte, para que despues della el sea heredero de sus tesoros y riquezas. Dexo algunas mandas a los que le han sido contrarios para mostrar que es verdadero hijo del Padre celestial.

Si el tiempo de la vida fuere tan corto que no aya lugar para lo dicho, se deve cuydar primeramente de componerse con Dios por medio de los Sacramentos. No se aflija porque no puede hazer testamento pues Dios que tan  
apre-

## PROEMIO.

apresuradamente le llama se contenta con que sin cumplir con los hombres satisfaga a su divina Magestad.

Si huviere algunos enemistados, o torcidos que tengan contra el algun sentimiento, procure aplacarlos y reconciliarlos por tercera persona embiandoles a dezir que a no estar impedido con tan peligrosa enfermedad, fuera personalmente a pedirles su gracia por no faltarle otra cosa para llegarle con fiadamente al Tribunal de Iesú Christo; y que por la humildad, mansedumbre, paciencia, y amor deste Señor les suplica se dignen de perdonarle.

Los Sacramentos a que el enfermo se ha de disponer, son tres: el de la penitencia; el de la Eucharistia, y el de la extrema Uncion; de todos tres se dirá lo necesario para recibirlos con provecho y buena disposición. Y empezando por el de la Penitencia, damos vn sumario de quantas especies de culpas son posibles, por si fuere necesario hazer la confesion general. Para las confesiones particulares, o de poco tiempo cada vno haga el extracto por escrito de los pecados que de ordinario comete; o lea solamente el sumario que se halla en el §. decimo deste proemio.

PROEMIO.

CONFESONARIO  
DE CULPAS PARA LA  
*vida y para la muerte.*

§. 2.

**D**Ase en este Capitulo vn sumario de todas y solas las culpas graues y mortales que de precepto y obligacion se deuen confessar. Si el Lector huuiere visto en otros libros algunas leyes mas estrechas y congoxosas tenga por cierto que le basta la formula que al presente daremos por ser praticada y enseñada de los mas sabios y piadosos Doctores deste tiempo. Abulense y otros muchos que han impresso confesonarios, assi Latinos como vulgares, ya por no hazer diferencia de las culpas graues y ligeras, ya por no estar en su era tan aberiguadas las naturalezas, y especies de las virtudes y vicios, y de varios casos de conciencia: ya porque algunos de los que escriuieron destas materias no se auian exercitado en las rigurosas disputas de las Escuelas, anduieron con menos claridad y distincion, y a vezes con no tanta noticia como despues los Teologos alcanzaron. Deue consolar mucho en esta parte el saber que sin duda ya perdonado, y en  
gracia

## PROEMIO.

gracia y amistad de Dios, el que sigue y practica esta formula de confessar, aunque en la distincion de las especies y modo de declarar el numero de los delictos, y la grauedad y circunstancias de ellos no fuesen verdaderas muchas opiniones. Basta que sean probables a juyzio de algunos varones doctos, y consentidas o admitidas de la Iglesia, para que con ellas se asegure el efecto del Sacramento, y la saluacion del penitente. El medico del cuerpo con la opinion mas probable, mas autorizada, y mas seguida mata al enfermo fino es verdadera, mas el del alma con qualquiera opinion probable aunque sea falsa, cerca del modo de declarar las especies, numeros y circunstancias de los delictos, sana y da gracia y vida eterna. Tan cierto efecto dara la absolucion sacramental en el pecador verdaderamente arrepentido con vna opinion probable de lo dicho como con otra, aunque aya desigual probabilidad y autoridad.

### *Como se confessará el numero de las culpas.*

**N**o obliga el precepto de la confesion a que con demasiada diligen-

## PROEMIO.

cia se averigüe el número de las culpas. Basta que hecha una mediana y prudente prevención diga el penitente lo que siente de sí; lo cierto como cierto, lo dudoso como dudoso.

Si los pecados de una especie son ciento, diga que esse será el número poco mas o menos; porque desta fuerte aunque se le acuerden seys o siete de la misma especie, no tendrá despues obligación de confesarlos.

Si no se puede resolver a dezir el número determinado, aun a poco mas o menos (cosa que muchas cosas acaece) diga que costumbre tiene al dia o semana, o mes, o año; o juntando un dia con otro, o una semana con otra.

Si su rudeça o poca memoria o confusión de entendimiento, o pusilanimidad, o escrúpulos no le dexaren dar alguna de las resoluciones dichas, declare si le parece el número de sus culpas en aquella especie grande, o mediano, o pequeño.

Si ni aun esto se atreue a resolver, diga que no sabe determinarse; porque unas vezes le parece el número de culpas en aquella materia grande, otras pequeño, otras mediano, otras entre mediano y grande, otras entre mediano y pequeño segun fuere su perplexidad.

Con\*

## PROEMIO.

Confessando e desta suerte no tendrá obligacion de peclarar algunos pecados de aquella especie en particular por que ya estan comprehendidos en el numero referido, sino es en caso que la nueva memoria causasse grande mudança, como seria de numero pequeño a grãde, y de numero de ratas vezes a numero de colombre.

No se affija el penitente de no poder averiguar mas el numero, porque el precepto de la confession, solo obliga a que diga vno lo que siente de si, en la manera que lo siente: Qualquier yerro que huviere en el numero, o qualquiera serola do no afectado, no quita su valor a la confession. De la misma suerte se perdonan los pecados mortales olvidados y no confessados que los que vinieron a la memoria, y se confessaron, si bien queda obligacion de dezirlos quando consta que se dexaron por olvido.

Y es mucho de advertir que no ay obligacion de declarar, sino las especies y numero de los delitos o pecados mortales y no mas. El numero de los adulterios puestos en vna suma, pero no el numero de las mugeres casadas; el numero de las injurias, pero no el de los injuriados; el numero de los hurtos, pero no el de las personas a quẽ se

## PROEMIO.

ha turbado y así en la demás.

Quanto a la prevención necesaria para saber el numero de las culpas de cada especie y mandamiento se noie, que escusan de las preparaciones, varias circunstancias y accidentes: primeramente la ciega y experiencia del sabio Confessor a quien se pide que pregunte y examine. Lo segundo la rudeza del penitente que no dira mas de pensado de lo que a ia primera vista se le ofrece. Lo tercero la mucha perpexidad de escrúpulos, que quanto mas se examinan, tanto causan mayor confusión. Lo quarto la gran rotura de vida quando llega a tal extremo, que con dezir el vfo y costumbre de cada dia queda el miserable estado enteramente conocido. Lo quinto, la firme memoria y claro y perspicaz entendimiento, si luego ponen delante las culpas cometidas. Finalmente algunas otras causas semejantes, o equivalentes pueden escusar de mayor prevención aun a aquellos que ha muchos meses no se confesaron. Supuesto lo dicho facil es prevenirse para dezir el numero

de las culpas mortales por

el sumario y interro-

gatorio si-

guien-

tc.

*Primer*

# PROEMIO.

## *Primer Mandamiento.*

**L**os pecados mortales que se puedē cometer contra este mandamiento, son los siguientes.

Negar o dudar pertinazmente alguna cosa de la Fè, con los labios o con el coraçon. Aborrecer a Dios. Blasfemar del. Tentarle, pidiendo milagros sin necesidad. Desesperar del, y darse cõfirradamente y como atado de pies y manos a su eterna condenacion, juzgando que no se puede emendar por su mucha flaqueza o costumbre de pecar.

Hazer hechizernias o pactos con el demonio, o mnystrros suyos. Tener nominas, o papeles supersticiosos, o agujeros vanos. Inuocar a Satanas de coraçon para su ayuda.

Cometer sacrilegios o en lugares Sagrados, haziendo indecencias prohibidas en la Iglesia, o con cosas Sagradas; como seria valerse de simonia para alcançarlas; o con personas Sagradas, agraviando la inmunidad Eclesiastica, o poniendo violentas manos en ellas.

Quebrantar algun voto, ofrecido a Dios en materia graue de ayuno, oracion, limosna, peregrinacion, &c. Y no es menester declarar en particular la materia: porque todos los votos son de vna

## PROEMIO.

vna especie y ueracidad.

Ignorar o no entender la doctrina Christiana, y principales mysterio de la Fè en el tiempo que ya aua obligacion. Leer o guardar libros prohibidos de enseñanza contraria a la Iglesia. Aplicar cosas Sagradas a profanas, como la Escritura a torpes amores, y los vasos Sagrados a ministerios indignos.

Hazer irreuerencia notable a alguno de los Sacramentos, quebrantando algunas de las leyes Diuinas, o Eclesiasticas en lo que disponen para su mayor culto y reuerencia, y a esta parte se reduce la ueneracion y obseruacion de lo perteneciente al Sacrificio de la Misa.

No recibir los Sacramentos por Pascua de Resurreccion. El de la Penitencia desde los siete años; el de la Eucharistia desde los onze o doze, poco mas o menos, a juyzio del sabio Confessor.

Confessarse de mucho tiempo sin preuencion o preparacion alguna, callar con mala conciencia, o dudosa alguna culpa que se tenia por mortal, o se dudaba si lo era. Recibir la absolucion Sacramental, sin dolor de todas las culpas mortales y de cada vna de ellas; o sin proposito de enmendarse de todas, o de alguna dellas. Bastara en esta parte dezir quantas confesiones ha

## PROEMIO.

ha hecho malas, y falsas con obligacion de bolverlas a hazer; y no es necesario especificar en particular la causa de su malicia, porque se cumple con dezir en general. Tal numero de vezes he confesado, faltando en la entereça del numero culpablemente, o en el legitimo y verdadero proposito y dolor. Concluyase este punto diciendo las penitencias, que ha dexado de cumplir principalmente preferuatiuas y medicinales, quales son las que se ponen para que el penitente no vuelua a caer en los mismos delictos, ocasiones y peligros; porque estas comunmente, ni por jubileos, ni por indulgencias, ni de otra alguna suerte pueden tener comutacion. Muchas vezes obligan de derecho natural y diuino aunque no las mandasse el Confessor; Tal es la penitencia de no entrar en casa ocasionada, &c.

Recebir indignamente, esto es con conciencia de pecado mortal, el cuerpo y sangre del Salvador.

A consejar, ayudar, inducir, o cooperara alguno de los pecados referidos.

### *Segundo Mandamiento.*

**T**odos los juramentos qualesquiera que sean pertenecen a vna misma especie; y assi no es necesario especificar

## PROEMIO.

car si fueron por Dios, o por la Cruz, o por la vida, o por los Santos. Porque como enseñò el Salvador del mundo, en todos los juramentos es invocada la misma Divinidad.

Prohibe este mandamiento debaxo de culpa mortal jurar con mentira, osudá, o prometiéndolo que no ay animo o posibilidad de cumplir.

Jurar de hazer algun pecado mortal con resolucion de executarle; sino la ay, es juramento con mentira.

Quebrantar promesa de cosa grave, jurado o votado a Dios, o hecha para asegurar a los hombres.

Obligar a otros a que falsamente jurén, en Tribunal, o fuera del.

Hecharse juramentos execratorios para acreditar mentiras.

No responder la verdad al juez que debaxo de juramento la pregunta legitimamente.

Qualquier juramento promisorio de oficiales de la Iglesia, o republica secular, quando se quebranta en materia de consideracion no haze diuersa especie de pecado, de las que quedan referidas: y assi quanto a esta parte no ay diferencia de los juramentos promisorios de Principes, Obispos, Virreyes, Oidores, Alcaldes, Regidores, Escriuanos, &c. Finalmente se advierte que  
no

## PROEMIO.

no son maldiciones, ni juramentos comúnmente aquellos en que se vee no ay animo de maldezir o jurar; como acontece entre padres, hijos, y amigos.

### *Terceiro Mandamiento.*

**V**eda este mandamiento sopena de pecado mortal el dexar de oyr Missa entera, o gran parte della en las fiestas sin urgente causa o necesidad; o ya que se asista corporalmente, veda debaxo de grave culpa estar hablando con distraccion gran parte della como feria la quarta del tiempo que ella dura.

Ser causa culpable de que otros en fiesta no oyan Missa, o toda, o gran parte della; y digase quantos fueron estos. Trauajar, o hazer trauajar a otros en officios seruales de hora arriba en las fiestas sin legitima escusa o necesidad; y quantos fueron estos, y por quantas vezes les obligó a trauajar.

No ayunar cumplidos veynte y vn años de edad; y exceder en la colacion de los ayunos de ocho onças arriba en la comida.

Comer manjares vedados en quaresa; ma sin bula, o carne sin enfermedad.

No pagar diezmos, ni primicias.

No rezar los Officios diuinos auiendo orden

## PROEMIO.

orden sacro, o Beneficio, o alguna otra obligacion.

Despreciar las excomuniones, o tratar con descomulgados en modo prohibido de la Iglesia.

Aconsejar, o cooperar a alguna de las culpas referidas.

### *Quarto Mandamiento.*

**P**uecan mortalmente los padres, si se descuydan mucho de los hijos qu'anto al cuerpo, y quanto a la saluacion, dexandoles o no remediandoles, o no preservandoles de mayores males.

Deuen con la misma obligacion no vsurparles la hazienda que les pertenece. No de heredarles injustamente. No apremiarles a tomar estado. No impedirles violentamente el que ellos virtuosamente quisieren escoger. Dar aon a los ilegítimos modo como viuir y alimentos necesarios para la vida.

Los hijos deuen socorrer a sus padres en casos apretados, y no dexarles en grande necesidad. No maldezirles de coraçon en ausencia. No dezirles injuria o contumelia, o hazerles feos gestos, y desprecios en presencia. No desleales la muerte, o otro mal grande por odio. No murmurar dellos en cosa gra-

## PROEMIO.

ue. Cumplirles los testamentos y legados. Deuen executar sus mandatos en cosas de monta , y encarecidamente mandadas.

Los casados no se deuen injuriar , o negar el cuerpo, &c.

Los Principes, Prelados, Señores, Iuzes, &c. Tienen obligacion de quitar homicidios, robos, torpeças, escandalos, y de no permitirle quebraten las leyes; y lo mismo es en proporcion de tutores, maestros, Curas, &c.

Los subditos y vassallos, deuen cumplir con las leyes y mandatos, o obediencias q̄ en materia graue les han puesto.

### *Quinto Mandamiento.*

**O**bliga este mandamiento so pena de pecado mortal a no desear por odio mal graue al proximo. o en la vida y cuerpo , que es directamente contra este quinto precepto ; o en la hazienda que es contra el septimo , o en la honra que es contra el octauo . o en los bienes espirituales y eternos. Y no es necesario en la cõfession especificar mas estos generos de graues males deseados por aborrecimiento.

Obliga tambien a no tener complacencia por odio en los males dichos quando al proximo huuierẽ sobreuenido.

A no

## PROEMIO.

A no entristecerle con demasia injustamente por palabra o por escrito.

A no hazerle mal injusto grave en el cuerpo con prision, herida, tormento, o muerte.

A no maldecirle de coracon, ni a ligirle por contumelias, o injurias dichas en presencia.

A no desafiarle en campo, ni en particular, ni solennemente con padrinos.

A no hazer abortos, ni aconsejarle, ni dar medios para el: y digale el tiempo de la criatura abortada, para que se sepa si fue el aborto antes o despues de la animacion.

A no hazer gran daño corporal a otro injustamente como executor, fautor, ayudante, consentente, cooperante.

A no acompañar a otros, ni acompañarse de otros para la execucion destes daños.

A no hazer gran daño espiritual en otro, ayudandole, o induciendole a culpas graves: y declare que especies de pecados hizo hazer, y a quanto.

A no causar en la salud y vida propria daño grande por malos medios de comer barro, &c. O no aceptado en enfermedad peligrosa las medicinas necesarias: o embriagandose con el vino, &c.

A socorrer al proximo con limosnas

## PROEMIO.

en caso de extrema necesidad y aun de la muy graue.

A esta formula se reducen los daños corporales injustos que hazen , o los Iuezes con tormentos, o los Medicos cõ no estudiar, y con intentar temerariamẽte experiencias peligrosas ; y los otros daños de salud y vida que hazen los barberos, boticarios, &c.

En las heridas de Eclesiasticos y Religiosos, se declare la circunstancia de su estado

Aduertase que si auiendo tenido algunos estrecha amistad, se niegan los beneficios comunes, pecan mortalmente ; y assi ay obligacion de no negarse las cortesias que conceden a otros de su Republica con quien no tienen amistad ni enemistad, sino vna beneuolencia comun. Por los nueuos encuentros y ocasiones de desgusto no se ha de quitar lo general, y comun ; si bien no ay obligacion de trato familiar, o intimo: cumplese con quitarse los sombreros, preguntarse algı en el corrillo que cayeren, de suerte que no parezca auerse negado el habla.

### *Sexto Mandamiento, y Decimo.*

**F**uera de las culpas consumadas, o no consumadas, con polucion o sin ella, de

## PROEMIO.

de bestialidad, junta con dituntas, agonizantes, o demonios, o padres, o abuelos, o nueras, o madres, o madrastras, o hermanas se prohíben como mortales los pecados siguientes.

Hazer culpa consumada con mugeres de casadas y no es necesario declarar si eran viudas, solteras, o virgines, quando no ay raptó o estupro violento. Segundo con casadas. Tercero con personas dedicadas a Dios por voto de castidad, y no es menester especificar si era de Epistola, Euangelio, Massa, Monja, o beata, de voto simple o solene. Quarto có parietas del penitente y sino son hermanas, basta dezir dentro del quarto grado, sin declarar qual de los tres. Quinto con afines como seria có parienta de su legitima muger, o parienta de otra a quien el o algun pariente cercano fuyo dentro del quarto grado viesse conocido y no sera necesario especificar mas, sino es que las mugeres carnalmente conocidas sean hermanas, o madre y hija: y de la misma suerte se juzgará si la muger concocio carnalmente a dos hermanos, o a padre y hijo. Sexto con personas q̄ por algun Sacramento viesse cótraído parietesco espiritual. Septimo con personas cuyo estado no sabia. Octavo con el pecado de la nefanda maldad cometido con personas de un mismo

## PROEMIO.

misimo sexo o diferentes y declarense los estados de ambos complices, si eran solteros, calados, dedicados a Dios por voto, parientes, a fines carnal o espiritualmente, o finalmente si no conocen el estado que tenian.

Culpas no consumadas por tactos deshonestos con polucion de ambas partes, o de vna sola; y declarese con que estado de los ocho referidos.

Culpas no consumadas por tactos deshonestos sin polucion con graue alteracion o distilacion, y declarese có q̄ estado de los ocho referidos. No es necellario en n̄ngun genero de tactos mortales no consumados especificar mas la indecencia dellos, por feos que parezcan, pues assi conuene por el peligro del penitente, y por no ofender los castos oydos del Confessor.

Tactos de honestos a solas y quantas vezes fueron con polucion, y quantas sin ella con graue alteracion; y declarese qual de los ocho estados referidos tenia por objeto, o si no pensaba en ninguno dellos, sino solamente en tener aquel feo deleyte.

Si estado despierto dio ocasió q̄ fuesse culpa mortal para tener en sueños polucion, sin auerle arrepentido, o hecho penitencia de la tal ocasió antes de dormir.

Solicitar de palabra, o por escrito, o  
de

## PROEMIO.

de otra manera a actos consumados, o no consumados de torpeza, y declarese que esta lo tenia de los ocho referidos; si hizo estas sollicitaciones por terceras personas, y quantas vezes. No es necesario especificar mas las sollicitaciones, basta dezir eran mortales de palabra, o escrito.

Malos usos del matrimonio, pidiendo el marido el cuerpo de la muger despues de aver tenido copula illicita con parienta della dentro del segundo grado. Es necesario pedir dispensacion deste impedimento al Obispo, o a quien tiene la vezes Obispaes. Pero deve el mar do aun antes de la dispensacion no negar el cuerpo quando la muger le pidiere. Otro abuso del matrimonio es derramar la semilla fuera del vaso natural.

Los deseos deliberadamente consentidos de executar las culpas referidas, consumadas, o no consumadas, con complices, o sin ellos; y declarese con qual de los ocho estados referidos.

Delectaciones morosas en los pensamientos referidos, sin querer executar los.

Hazer espaldas, o ser ayudante, cooperante, o consulente, para que otros pequen en las culpas referidas; y con qual de los ocho estados referidos.

Ponerse

## PROEMIO.

Ponerse en peligro evidente de caer en alguna de las especies de culpas referidas, como sería estando a solas con personas ocasionadas, o asistiéndolo a actos de otros notablemente deshonestos y lascivos.

Ponerse en peligros, que si bien para todos no son lazo de pecado mortal para el lo son. Tales son para algunos los espectáculos de danças bayles, comedias, concursos, vistas, conversaciones, y no es necesario especificar mas.

Estas son y no otras las especies de torpezas, cuyo numero o costumbre es obligación de confessar. La diversidad de oficios y estados de la Republica no varían las especies referidas, ni aumentan otras de nuevo.

No es necesario dezir el numero de los cómplices con que se pecò, sino el numero de las culpas. Tantas fornicaciones simples, o adulterios, o sacrilegios, o incestos de consanguinidad, o afinidad carnal, o espiritual, &c. Tantas poluciones. Tantos tactos deshonestos no consumados con polucion, tantos sin ella, tanta sollicitaciones de mugeres casadas, &c.

El penitente que està en ocasion proxima la qual siempre es pecado mortal, como tener dentro de casa la manceba, no està capaz del Sacramento de la

## PROEMIO.

la penitencia. La ocasion general de pecar, assi en este mandamiento o como en otros qual es, ser juez, escriuano, alguazil, mercader, &c. O aquella en que raras vezes se cae qual seria si con tentacion repentina flaqueasse vno, o peccasse dos o tres vezes al año con mujer de las puertas adentro, ni son ocasiones proximas, ni impiden el beneficio de la absolucion.

Deuense advertir que si llenaren dolor y proposito de la emienda, pueden ser absueltos los que estan en ocasiones proximas que no pueden quitar; como son las de los hijos de familias con parientas que viuen dentro de la misma casa, o con criadas que ellos no pueden hechar della. Quanto es mayor el peligro, tanto deuen frequentar mas la confesion y comunión, sin desanimarse porque tengan algunas caydas, como vaya auiendo mejoría.

En este mandamiento y los demas, ni el Confessor deue preguntar, ni el penitente tiene obligacion de responder las cosas ya bien confessadas. Si viere ocasion pendiente y continuada que no se ha podido quitar, bastará dezir, acusome que no he quitado tal ocasion de culpa con tal estado de persona ó quien antes auia auido ofensas de Dios en la misma casa o peligro cercano dellas,  
y no



## PROEMIO.

misma especie y naturaleza, en qualquiera materia que se hagan de trigo, dinero, paño, seda, mercaderia, bienes muebles, o rayzes; y por qualquier officio que se hagan de juez, tutor, testamentario, Escriuano, Letrado, mercader &c. Y por qualquier modo que se hagan de trato, contrato, usura, juego, engaño, y así no es necesario especificar la materia hurtada, o injustamente tomada, o dañada, ni el officio en que se hurtò, tomò, o dañò ni el medio de hurtarla, tomarla, o dañarla. Basta dezir aurè hurtado o hecho daño injusto en haciendas agenas por tantas vezes ha llegado a valor de tal suma de reales, o ducados.

Quantas vezes y por quanto tiempo pudiendo restituir o recompenzar todo o gran parte de lo hurtado o injustamente tomado no lo ha hecho. Si la materia es de cosas sagradas que añada sacrilégio sobre el hurto, o daño, deuese declarar por auer ya otra especie nueva de delito.

Quantas vezes ha tenido animo y proposito deliberado de hurtar, o injustamente dañar, o retener cosa agena, y de mucho valor.

No es pecado mortal desleer los bienes agenos, quando no se dessean por via de hurto, o daño injusto, sino por medio

## PROEMIO.

medio lícito, o que Dios los comunique.

Qualquier daño notable injustamente causado en bienes de hacienda agena es de la misma especie y naturaleza, sin que sea necesario declarar si este daño injusto fue gastando la dote de la mujer, o jugando con hijos de familias, o aconsejando a otros hurto, o cooperando y participando del, o sirviendose de prendas con menoscabo dellas, o encubriendo las tachas ocultas esenciales de lo que se vende, o negando la paga de las deudas, y jornales, o dexando de cumplir el testamento de que se encargó, o no haciendo diligencia para saber el daño de las cosas perdidas, o no beneficiando la hacienda de su menor, o defraudando los derechos, tributos, y alcabalas justas, o causando daño injusto de qualquiera otra manera.

### *Ochoavo Mandamiento.*

**T**odo daño hecho en honra agena es de la misma especie, como no sea en honra de padres y personas equiva- lentes, y así no es necesario especificar los daños injustos mas en particular que en la forma siguiente.

Si publicò faltas graues secretas de otros con verdad + si abriendo cartas,

## PROEMIO.

o escuchando o por otro medio injusto  
la supo o quisó saber.

Si publicó o murmuró de faltas gra-  
ues con mentira; y los daños de casa-  
miento y honra que se siguieron, y que  
satisfaccion se le ofrece.

Si ha sido causa de que otros en juyzio  
o fuera del infamen a otro gravemente,  
y si fue esto con verdad o con mentira.  
Digale de la falta que ha ando de en no  
atajar y impedir las murmuraciones  
graves que dicen sus hijos criados con-  
fidentes.

Si sembró zizañas, discordias, vandos,  
libelos infamatorios en materia grave.

Si para alguna destas culpas ayudó,  
aconsejó, aliento; o si en cosa de monta  
dixo de otro palabras preñadas por las  
quales le mirassen mas a las manos.

Si juzgó cosa mala de otros en mate-  
ria grave temerariamente, esto es sin  
fundamento bastante; y no es menester  
cezar de que le notó dentro de su pecho  
si de homicida, ladrón, sacrilego, &c.

En las sospechas o temores que se  
ofrecen de si otros obraron mal, no ay  
culpa grave; en las dudas deliberadas  
sin fundamento puede aver pecado  
mortal.

Murmuraciones ay de culpas venia-  
les de otros que por la autoridad de las  
personas murmuradas llegan a ser de-  
traccio;

## PROEMIO.

tracciones graues y mortales. Como si se dixesse de vn Obispo o Religioso muy acreditado que es mentiroso. Porque si bien el mentir nunca es pecado mortal, sino es quando se haze gran daño en honra, hacienda, o vida del proximo, o en descredito de las cosas Divinas, pero en el Obispo o Religioso acreditado, es vna culpa venial que desdora mucho.

Quando la persona que excede en la mormurazion, es de tanta contradiccion que no se le puede contradecir, baxara mostrar rostro triste y no a laudir a ella y procurar discretamente meter otra platica. Antes de hazer en tales casos resistencia clara, notando de mala conciencia al mormurador, es necesario que conste probablemente se seguirá fruto del auiso. Y que no sera mayor el daño de dar la reprehension; y que es manifesto pecado mortal el que haze el mormurador por ser de cosa secreta y grave, verdadera o de mentirosa, y sin fundamento. El que no tuviere cierta noticia de lo dicho, o dudare de su obligacion, contentese con callar y no aplaudir, ni cebar la conuersacion, aunque deue procurar con destreça y disimulo diuertirla a otras materias.

(!)

¶¶¶

Varios

## PROEMIO.

*Varios oficios como pueden reducir sus particulares culpas y obligaciones a los diez Mandamientos segun quedan declarados. §. 3.*

**E**N las palabras y clausulas referidas hallará cada oficio o estado la formula con que pueda satisfacer a su propia y particular confesion.

En el primer mandamiento se pueden poner las culpas mortales de varios oficios, que se cometen contra la virtud de la caridad, como si el medico no curasse de ualde a los pobres enfermos; y el letrado sin estipendio no aboga se por los menesterosos, &c. Si no se diese aviso a los de peligro, para que a tiempo recibiesen los Sacramentos. Bien pueden reducirse estas culpas o al quarto mandamiento por lo que se falta en las obligaciones del oficio: o al quinto, septimo y octavo por el daño que en cuerpo, salud, hacienda, y honra, o alma se figuen.

En el segundo, tercero, y quarto mandamiento no ay cosa particular por la variedad, o diuersidad de los oficios.

Quanto

## PROB MIO.

Quanto al quinto mandamiento es cierto que varios modos de injusticias que se pueden executar por diferentes oficios contra la vida, salud, y libertad de los cuerpos humanos, vienen a concertarse en las formulas comunes. El Iuez y Governador, si con su omision, o remision ocasiona muertes, o encarcela sin causa, o da tormento sin justicia. El Medico si haze experiencias peligrosas antes del conocimiento de la enfermedad; si se encarga de mas enfermos de lo que puede estudiar; si en las dudas no consulta con otros; ni quiere acompañados; o por su culpa mueren, o gravemente adolecen los enfermos. El barbero si sangra sabiendo lo que es para abortar. El alquilador de mulas si da alguna que suele echarse en los vados de los rios con peligro de la vida del Cauallero, &c. Puede se en esta forma discurrir por otros oficios. Mas como todo daño injusto hecho en la vida y salud corporal, sea de la misma especie y naturaleza tambien lo será los pecados que por diversos caminos y oficios le causaren.

Para el sexto y decimo mandamiento se deve dezir lo mismo en proporcion. Porque a las clausulas referidas se reducen las culpas de varios oficios que o no impiden, o coope-

## PROEMIO.

ran y ayudan a alguna especie de los pecados dichos. Sirvan para enseñar a los exemplos siguientes. Un juez o ministro que peca no visitando los lugares donde suele auer malas mugeres cumple diziendo : Que la omision y descuido del evitar estas culpas segun la obligacion de su officio, o el permitir las culpablemente ha sido tantas vezes, o tanto tiempo. Con la misma clausula satisfazen a la obligacion del Sacramento de la Penitencia, los Prelados, padres de familias, tutores, &c. Ay otros modos en varios officios, de cooperar y ayudar a estas culpas ; los quales se pueden declarar con la misma formula de confesion. Si los que hazen tercerias y mandados en estas materias son hijos, o criados, o criadas, que no pueden sin mucha perdida despedirse de casa, o tienen grande empacho de contradecir a sus padres y señores, auisaran a algun hombre docto y experimentado en Teologia de lo particular que les mandan, y a que los obligan. Porque cosas ay en tales ocasiones que se permiten hazer sin culpa a unas personas, y no a otras, segun se vee en varios puntos, que en lo de escandalo tratan los Teologos.

En el septimo mandamiento todos los daños injustos de hacienda agena o  
del

## PROEMIO.

del común, o de algun particular son de vna misma naturaleza, y consequentemente todas las culpas no se diferencian en el peccado: Por lo qual se cumple con leer el Confessor, los daños injustos grandes en hacienda agena son tantos, y de tanto valor. Quando cada hurto ha sido pequeño, como en saltres, y carniceros, pero la suma toda junta es grande. Diga, he tomado poco a poco, real a real, o quartillo a quartillo, en tantos meses tanto dinero, o cosa que lo valga. A estas semejantes cláusulas pueden reducir las culpas de daños injustos en hacienda agena, los Príncipes y Señores que han usurpado aueres de otros, o grauado los vassallos; o no pagado deudas; o puesto leyes penales sin otra utilidad que de pelar a sus subditos; o obligado a que les sirvan sin salarios, o vendido tan caros los oficios que los que los toman no puedan exercitarlos sin hurtar. De la misma suerte satisfazen al Sacramento de la Penitencia los Iuezes, Oidores, Alcaldes que por interes, miedo, amistad parentesco hizieron con su sentencia, daño injusto en la hacienda de la parte que tenia derecho. Si dilataron culpablemente el despacho. Si fueron factores de ministros de malas manos. Si por juzgar temerariamente y sin

## PROEMIO.

estudio; o por no conceder los pliegos deudos al litigante y abogado hizo eron perder a la parte su justicia. Si permitieron v'urras malos reatos, falsas medidas. Si no están atentos a oyr la relacion del pleyto. Si han causado gastos por prision injusta. Si consienten q' los presos por deudas salgan de la carcel contra la voluntad de los acreedores. Si por no rondar, o cuydar desto se han seguido robos en su distrito. Si tienen criados o allegados que comieren los mantenimientos y luego los reuendan a mas precio. Si se firuē de otros sin pagarles, porque los pongan en comisiones, y officios. Si nombran guardas y executores sin necesidad para hazerles pago a placer. Si quitan injustamente preso, o proceso, o jurisdiccion a otro juez con daño de la hazienda de las partes. Si reciben preferenzas del que litiga, o presto litigara enpeñan los e para sentencia injusta. Si no teniendo, o capacidad para entender los hechos, o ciencia para conocer los derechos, o valor para atropellar cō intercesiones, no dexa la iudicatura como lazo de su condenacion.

Con el mismo estylo se pueden confessar los Regidores y Corregidores que no visitan las carnicerías, pescaderías, plazas, tabernas, tiendas, mesones, panaderías, para escusar hurtos, an-

## PROEMIO.

tes los disimulan. Si no hazen que los alimentos se den a precios moderados. Si en repartimientos de bulas, soldados, y otras cargas oprimen demasiado a unos y descargan contra justicia a otros siendo parciales entre sus vez nos. Si se aprovechan de los propios, o no pagan, o no despachan presto a los menesterosos. Si han votado algo injusto en materia grave de hacienda. Si han dado oficios a los que sabian que auian de hurtar. Si venden sus haciendas caro sin atarse, a tassa ni precio. Si no van al ayuntamiento quando podrian con su voto impedir alguna destas injusticias. Si contra la misma equidad y justicia han hecho vandos y parcialidades. Si al salir al ayuntamiento no protestaron los daños y hizieron apelacion, &c.

Los Abogados si engañan a las partes litigantes encubriendoles la duda de su justicia porque no se conciertan. Si defienden pleytos injustos o con menos probable opinion en algunos casos que no pueden. Si careciendo notoriamente de justicia, inducen a su parte a que se concierte. Si se encargan de pleytos que no pueden estudiar. Si llenan salarios demasiados sobre lo que el derecho natural tassa por su trabajo. Si aconsejan esconder escrituras

## PROEMIO.

turas que se deuen mmiter. Si piden  
terminos impertinentes para canfir cõ  
dilaciones y gastos. Si presentan falsos  
instrumentos o alegaciones. Si aconse-  
jan ratos injustos. Si hazen colacion o  
preuarican defendien o las dos partes  
contrarias, y declarando los secretos de  
la vna a la otra.

Los Secretarios y Escriuanos, si por su  
culpa se detienen los pleytantes ha-  
z en lo gastos superfluos. Si por no es-  
cribir los dichos de los testigos fielmen-  
te, lino glosandoles y mudandoles la  
substancia, quitan la justicia de la  
parte. Si exercen sus oficios sin tener  
suficiencia o conocimiento de sus or-  
denanças y estatutos. Si lleuan dere-  
chos demasiados. Si en lo particular y  
dudoso no consultan Letrados. Si no  
relatan fielmente los negocios. Si rom-  
pen, quemar o desaparecen escrito y  
proceßos en favor de alguno. Si fingen  
ocupaciones y dilaciones porque los  
negociantes las rediman con dinero. Si  
compran a menos del justo precio por  
auerse hecho temer de los tratantes. Si  
fingen denunciadores en el ayre por  
lleuarse la parte que la ley manda. Si  
hazen testamentos fingidos; como si el  
muerto uiuiera, o el frenetico tuuiera  
joyzio, defraudando los herederos ab  
intestato. Si de malicia no han manife-  
stado

## PROEMIO.

sta lo legados de causas pias. Si en algun testamento trocean los nombres que dize el enfermo por otros haziendo a quien les parece herederos contra la voluntad del testador. Si hazen escrituras falsas, o se valen de falsos testigos.

Los Alguaziles si hazen algunos de los delitos referidos. Si en las ventas y meiones no pagan enteraméte lo que deuen. Si embiandoles con salario para vn negocio llevan otros muchos pagandose de por entero sin descontar nada de los gastos comunes. Si disimulan o van a vna con venteros, mesepetros, tablajeros, malas mugeres. Si auisan a los que han de executar por deudas para que alcen los bienes con daño del acreedor. Si hazen agravar de prisiones al reo para sacarle dinero para quitárselas.

Los Procuradores si lo son de parte injusta, porque cooperan a pecado mortal. Si se cargan de mas negocios de los que pueden. Si por descuydo, o no asistir culpablemente a la Audiencia pierden el pieyto. Si fingen anterioridad de fecha en peticiones para defraudar la sentencia justa ya dada. Los testigos si depusieron falsamente con daño graue injusto de la hazienda agena; o si no atestiguaron deuiéndolo hazer para que  
se

## PROEMIO.

se diesse la hazienita a cuya era. Los tutores fino dieron cuenta con pago de la hazienita del menor, si le defraudaron. Si no le cobraron sus deudas. Si trahen pleytos injustos por el. Si no vendieron los bienes que no se pueden conseruar. Los testamentarios fino pagan primero las deudas del testador que los legados graciosos. Si por su mala administracion se perdieron los bienes del difunto. Si pudiendo no pagaron las mandas graciosas. Si da menos estipendio por lo tallado de las Missas y se queda con lo demas.

Los Capitanes y soldados si se llevan las plaças de los muertos o huydos como si estuuiessen presentes. Si tiran cosa de valor de los pueblos por no alojarse alli con daño de terceros. Si se aplican el sueldo de Capellanes, surrieles, pisanos, y barberos sin llevarlos consigo. Si facan dineros de los huéspedes por amencas, &c.

Los tesoreros si por pagar lo que deuen llevar dinero. Si por pagar antes de tiempo a vnos no pagan a tiempo a otros. Si quando no ay dinero paro todos los acreedores que tienen ygual derecho no los pagan por rarta.

Los Medicos si alargan maliciosamente la cura por llevar mas dinero.

Si

## PROEMIO.

Si se conciertan con los Boticarios para gastar más Medicinas y tassarlas sobre lo justo. Si permiten que den medicamentos añejos y viciados. Si les dexan que en el peso medida qualidad, o cantidad hagan falta notable. Si les ayudan a prestar dineros con pacto de que vengan a comprar a su botica en lo qual ay usura, &c.

Los mercaderes, tratantes, oficiales mecanicos, si estan dispuestos a vender lo mas caro que pudieren justa o injustamente. Si compran pagando luego lo que se les ha de entregar despues a menos precio que es el mismo y justo. Si venden a lo fiado a mas precio del riguroso justo contado. Si venden mercaderia mala o falta sin declarar la tacha. Si engañan en peso, medida, o qualidad, o otra fraude. Si hazen concierto con otros mercaderes de no vender sino a tal precio injusto. Si venden mas caro al que no conoce lo que compra o compran mas barato del que no sabe lo que vende. Si exceden en el vender del precio justo tassado de la Republica, o que comunmente corre. Si hazen moatras vendiendo al fiado, y luego bolviendo a comprar de contado por menos de lo que comunmente se halla. Si vendieron una cosa por otra de diferente valor,  
cali-

## PROEMIO.

caída, duracion, uso, utilidad. Si mezclan mercaderias buenas con malas. Si teniendo compañía con otros no les guardan fiel cuenta. Si hicieron contratos de compañía fingidos y con quién no ha de negociar. Si pagan a sus acreedores contra la voluntad dellos, no en dinero sino en mercaderias. Si pujan fingidamente porque otros que estan picados compren mas caro. Si compran lo hurtado, o que dudan serlo. Los oficiales si venden a mas precio de lo que el amo manda, y se quedan con la demasia. Estas y otras fraudes y injusticias comunes a texedores de seda, plateros, pintores, sastres, cereros, lenceros, especieros, carniceros, molineros, &c. Los quales, o con trueques, o con cercenar lo que se les entrega, o con malearlo, o con otras traças sacan injullos intereses, no es necesario especificarlas en particular.

Basta que en todos los officios y casos referidos, o otros semejantes se diga. He tomado o injustamente dañado tanta hacienda en valor de tantos ducados por tantas vezes. Los pecados de omision que tienen señores, y jaezes, y regidores, &c. Por cuyo descuydo en cumplir sus leyes o obligaciones se figuen daños injultos en hazienla agena los quales devian evitar, se reducen a la  
misma

## PROEMIO.

misma especie de hurto, o daño injusto, y entran en las clausulas generales.

El octavo mandamiento mira por la honra del proximo como el septimo por la hazien la. Todos los medios, y oficios, o empleos, o obras, o palabras que injustamente infaman a otro, bazen pecado de la misma especie, si lo que se opone es mentira: y si fuera verdad oculta que se deuia callar por el descredito que se sigue, es otra especie mortalmente hablando para declararla en confesion. Reducense a este mandamiento los pecados de los Iuezes, si romen confesion al reo sin preceder infamia, o bastante prouea: si no guardan secreto a las partes: si vsan de trazas injustas para sacar la verdad: si preguntan a los reos de delictos o complices ocultos: si hazen prision por delictos muy infames sin preceder graue prouea. El reo peca contra este mandamiento, si descubre injustamente complices que no deuia; o si tacha testigos con falsas causas, o verdaderas secretas. Los Regidores y Consejeros si descubren el secreto con que estoruan el votar libremente.

(1)

## PROEMIO.

*De las culpas veniales, y que para ser culpa alguna graue de las que llaman siete peccados mortales, es necessario quebrantar notablemente alguno de los diez Mandamientos. §. 4.*

**L**as culpas veniales se pueden callar o dezir en la confesion como el penitente quisiere: y culpas veniales se llaman las que no quebrantan en materia graue algunos de los diez mandamientos. Tales son las maldiciones ordinarias entre parientes: los juramentos sin necesidad, las impaciencias, enfados, disimulos, comperencias, porfias, mentiras, y otras semejantes segun vemos se cometen entre los domesticos y conocidos, que aunque no tratan de perfeccion son temerosos de Dios, y no cometeran por caso alguno deliberadamente peccado mortal. Si el penitente por no tener culpas graues se confesare de solas veniales, deue llevar dolor y proposito de la emienda si quiera de vna del as, y no ay obligacion graue de dolerse y proponer la emienda de todas las faltas ligeras que se confiesan.

## PROEMIO.

Para mayor noticia de la diferencia que ay de las culpas veniales, terá bien discurrir por los siete pecados que comunmente llaman mortales.

En la soberbia por ex:esivo y desbaratado que sea el deseo de fama, honra, y propria excelencia, no llegará a auer pecado mortal, si el dicho deseo no es causa de despreciar las excomuniones, o deshonrar a otros grauemente, o poner las manos en sus padres, o quebrantar de otra manera notablemente con pensamiento, obra, o palabra, alguno de los diez mandamientos.

En la auaricia por mas deseos que vno tenga de bienes ajenos, si esse afecto no le haze desleer alguna cosa de valor por via de hurto, o medio injusto, no ay pecado mortal.

En la ira por mas que vno se turbe y enfade y desagrade de otro, sino le desleada presencia de algun gran mal, o la ausencia de algun gran bien por odio, o se complace de lo dicho, no ay pecado mortal.

En la pereza por mas floxo y remisso que vno sea sino le haze dexar de oyr Missa en dia de fiesta, o cumplir cõ otras obligaciones graues puestas en ley y precepto de mucha consideracion, no ay pecado mortal.

En la luxuria por mas feos sentimientos

## PROEMIO.

mientos y movimientos que padezca sino ay voluntad de executar, o delectacion morosa cerca de las culpas y especies que se declararon en el sexto mandamiento, no ay pecado mortal.

En la gula por mas que vno deslee y obtenga regalos y delicias, sino quebranta ayuno de obligacion, o se embriaga, o haze daño notable en la salud corporal o espiritual, no ay pecado mortal.

En la embidia sino se halla desseo de mal grave al proximo y descredito de consideracion, o cosa equivalente no ay pecado mortal. Lo qual es aun mas verdad en la emulacion con que vno deslea ser o parecer mas que otro, sino se vale de medios injustos mortalmente.

Llamanse estas culpas mortales por ser pasiones y apetitos que facilmente engañan a vn hombre, para que tropieçe en pecados graves, hasta caer en los enormes.



*Como*

## PROEMIO.

*Como se saóran las obligaciones del oficio de cada vno, y qual ha de ser Confessor que baste para entera satisfaccion del penitente. §. 5.*

**Q**uien tuviere vno o muchos ofi-  
tos mire las particulares leyes y  
obligaciones dellos compuestas por los  
Principes seculares y Ecclesiasticos: pre-  
gunte a hombres doctos; informele de  
los experimentados, y temerosos de  
Dios. Cobre luz y conocimiento per-  
fecto desta parte en confesion o fue-  
ra della, consultando a alguno o algu-  
nos de señalada doctrina, e de fuerte que  
despues sin escrúpulo pueda confesarle  
con qualquiera Confessor de los a-  
probados, aunque tenga poca ciencia o  
experiencia: Pues es cierto que la ma-  
cha noticia adquirida por estudio o con-  
sulta del penitente suple la falta de  
conocimiento y ciencia que ay en el  
Confessor.

Los pobres, o hijos de familias, o la-  
bradores, o oficiales, o mugeres por  
cuya cuenta no van los tratos y contra-  
tos de justicia pueden quietar su con-  
ciencia con qualquiera Confessor de los  
apro

## PROEMIO.

aprobados y expueltos por el Obispo, sin que conaenga escrupulizar sobre si tienen o no tienen suficiencia. Qualquiera balsa para quien ya ha consultado y sabido sus particulares obligaciones, si tiene animo y resolucion de cumplirlas. Sea pues la regla general que quien fuera de los casos comunes de juramentos, desobediencias, quebrantamiento de fiestas, sensualidades, y lujurios ordinarios, y otros delictos comunes, tuviere otros casos menos sabidos, de impedimentos de matrimonio, votos, contratos, ventas, compras, testamentos, herencias, y otras materias dilaales, y graues, deve para el foro exterior de la Iglesia y Republica, y para el interior de la conciencia comunicar letrados, y Theologos antes de la confesion, o despues desta; y executar o proponer de executar lo determinado por ellos, y con esto le bastara qualquiera Confessor para recibir el efecto y gracia del Sacramento. Porque auendo de ser el uso de la confesion tan general y ordinario para todos los fieles, en todos los lugares del mundo, y no pudiendo ser segun la comun prouidencia muchos los hombres doctos, sino pocos y en pocas partes, no quiso Jesu Christo obligar a hazer otras diligenzas.

## PROEMIO.

ligencias, ni la lumbre natural de la razón enseña que aya obligación de buscar otras mayores. Por lo dicho se ve como no ay fiel en la Iglesia, al qual no le sea muy facil, o por si, o por tercera persona, o de palabra, o por escrito saber sus particulares dudas consultando a hombres doctos; con esta noticia, o proposito de tenerla, y de executar lo que se debiere hazer se suple la falta de conocimiento del Confessor. Porque dichas las culpas, quanto a lo demas, constando de la verdadera disposicion, el sacerdote y el penitente se remiten a hazer lo que dixeren los maestros de la Iglesia.

### *Qual deua ser el proposito de la enmienda.*

#### §. 6.

**D**E la attricion y contricion, y del modo de hazer estos actos que necessariamente han de preceder a la absolucion sacramental, se dize en la segunda parte al principio; y assi remitimos al lector a ella. Mas porque en esta preuencion lo mas dificultoso es el proposito de no cometer pecado mortal en ningun tiempo.

## PROEMIO.

tiempo, ni por ninguna ocasion se ha de advertir que no dexa de ser verdadero y bastante este proposito, porque sepa el penitente que ha de volver a caer, y sienta de su fragilidad que ha de cometer nuevas culpas mortales. Soberbia y presumpcion seria en muchos asseverar lo contrario. Con este conocimiento que vno ha de pecar gravemente, fundado en los malos habitos y ocasiones occurrentes se compadece tener verdadero proposito de huyr de toda culpa mortal. Propone el hombre y tiene animo de no ofender a Dios, y segun el estado presente esta resuelto a no ponerse en ocasion de injuriarle, y si se vierá en ella de ser fiel a su divina Magestad: y juntamente tiene noticia, que engañado por los sentidos o desamparado de Dios por sus muchas culpas veniales, o apretado de algunas vehementes oraciones, o olvidado de las obligaciones y consideraciones presentes se volverá a las culpas antiguas. El conualeciente quando experimenta el daño de la demasiada comida y bevuda haze verdaderos propósitos de abstenerse y moderarse: cada dia los repite, y cada dia los quebranta. Repite el proposito de la abstinencia quando se ve con bascas, congoxas, mala noche, sueño pesado. Quebrantale el dia siguiente quando la  
hambre

## PROEMIO.

hambre le engaña y las penalidades de la destemplança primera se han passado. Mirando a esto dixo el Salvador del Mundo a San Pedro que no solas siete vezes, sino setenta vezes, esto es sin numero y sin termino avia de absolver a los pecadores.

El Demonio para que los senos no se confiesen a menudo, y los enfermos no muieran con satisfaccion, les trae razones con que se persuadan es muy dificultoso, y aun moralmente imposible hazer este proposito firme y verdadero. Pero los vnos y los otros han de cōfesar su pequenez y admitir que sin gracia particular de Dios, tropeçarian, y feamente caerian en los casos que se les proponen, mas que tian en la divina misericordia no les permitiran entrar en tales tentaciones, y si entraren les darà socorro para vencerlas; y ellos de su parte se le piden y pedirán, pues sin el es manifiesta su perdition.

Todo lo qual nos enseña ser notorio engaño el tener por falso proposito de la emienda aquel que se junta con claro conocimiento de las culpas graues, que vno ha de cometer, pues ordinariamente acontece tener verdadero proposito de emendarse, y poner los medios necessarios para ello, y juntamente saber que la fuerça de las ocasiones y la ma-

## PROEMIO.

la columbre antigua han de enflaquecer y derribar lo propuesto. Firme y verdadera resolución lleva el caminante a defender su vida y hacienda; si bien sabe que si algunos saltadores valientes salieren al camino, le han de vencer.

De esta suerte hemos de juzgar que cóparadas nuestras fuerzas con las tentaciones vehementes, son muy débiles, y que por sola la gracia de Dios pueden ser superiores: mas como esta no sea en nuestra mano con toda la plenitud y abundancia que deseamos, no es culpa ni quiebra pensar y temer que auemos de ser ródidos. De nuestra parte deamos orar a Dios, q̄ no permita seamos tentados de aquellas sugestiones y tentaciones que por su infinita sabiduría conoce que nos han de vencer.

Finalmente como aya muchos flaquezimos en varios vicios de sensualidad, o por su mala costumbre desde los primeros años; o por su mal natural o por herencia de sus padres; o por influencias del clima, o por enfermidad, o por ocio, o por abundancia de bienes temporales, o lo que es peor por todo junto; y estos muchas vezes por su estado, oficio, y profesión no puedan escaparse de innumerables ocasiones, vistas, conuersaciones, correspondencias, y tratos, con que es cierto auer de

## PROEMIO.

ser muchas sus caídas, de uen ser alentados del Confessor a que frequenten el Sacramento de la Penitencia, y ellos aunque a menudo tropiecen, a menudo se han de levantar; la misericordia de Dios les dará la mano, si ellos oraren, ayunaren, dieren limosnas, acudieren a la carne virginal de Iesu Christo en el altar. El Sacerdote deue considerar que segun las circunstancias dichas en voo es mas remission caer tres vezes al mes, que en otras veyute; porque como van en peores caualgaduras, no es marauilla que tropiecen mas a menudo; como no tengan los flacos ocasion proxima de culpa, y conite que se van ayudando o mejorando, aliente los, eniñelos, y abfuevalos el Confessor.

### *Practica de los propositos de la emienda.*

**B**ien lo he Señor mio como el hijo todigo a los brazos y abraços de vuestra bondad; gracias os doy por tan singular beneficio; ya nunca mas saldre amoroso Padre de vuestra amistad y gracia, nunca me alejare de vos por culpa mortal alguna.

Decime lo que al Paralytico ya estás

ॐ ॐ ॐ : fano

## PROEMIO.

fano no quieras mas pecar, así lo propongo y protesto delante de vuestra divina Magestad y de la Virgen santísima y de los Angeles y Espíritus bienaventurados. Eternamente no quebrantaré vuestros mandamientos.

Quien perdió diez veces su caudal y mercaderías en algun caso peligroso; que quisielle boluer por el; pues como podre Dios mio querer las ocasiones de las torpezas passadas, de los hurtos y de las venganzas en que millares de veces me perdi, y bize naufragio de la gracia.

Conozco mi flaqueza, reconozco mi mala costumbre, veo mis perdidas. Ya Señor mio con vuestra gracia no me pondre a peligro conocido, ni a ocasion experimentada de pecar.

Yo quiero Señor mio morir Christiana y santamente, y porque tal sera la muerte qual buiere sido la vida propongo de cumplir vuestros mandamientos, y de no quebrar alguno dellos.

Se que para conseruar la gracia ayuda mucho el cófessar y comulgar a menudo, el oyr Missa cada dia, el leer algún libro santo, el dar algunas limosnas, el hazer obras penales, el rezar frecuentemente oraciones, principalmente las del Padre nuestro y Ave Maria. Yo Señor propongo de confessar y comulgar  
tantas

## PROEMIO.

tantas vezes al mes, o año; de oyr Missa y leer libros santos si me fuere posible cada dia; de dar tales limosnas a enfermos, o encarcelados, o menesterosos, de tener cama y aposento para que detáscen pobres y peregrinos. De llevar o hacer llevar lo que sobrare de mi comida o vestidos; de visitar y consolar segun mi posibilidad a los enfermos. No permitiré que el pobre que viniere a mi puerta vaya sin algun socorro.

Costumbraré a mi familia a que esse con los necesitados desta liberalidad. De la ganancia o frutos, o rentas de cada dia daré como primicias a los pobres. Nombraré a Iesu Christo por heredero y en algun mendigo le sustentaré, cuydará de que los míos quando huviere pobre a la puerta me digan aquí está Dios. Pondre en la mesa vn plato vacío que se llame el plato de Dios, echando en el algo de quanto pusiere para mi sustento. Buscaré nuevas trayas y modos para asegurar vuestra misericordia conmigo por la que yo exercitare con los demas.

Y porque he de daros cuenta Dios nro de la familia que me distes, cuydará que cada vno della guarde vuestra ley, y no quebrante vuestros mandamientos ni cause escandalo con su vida. Antes procuraré que sirvan mas a vos

## P R O E M I O.

que a mi; que frequenten los Sacramentos, que os alaben y glorifiquen en todas ocasiones y materias.

Finalmente porque no ay cosa mas dañosa que las compañías de los malos, ni mas provechosa que la de los buenos, escojo desde luego por amigos y compañeros a los que son amigos de vuestra divina Magestad, y renuncio el trato y familiaridad de aquellos cuya vida y costúbres os dan en rostro y para mi han sido causa de condenacion.

O Padre de misericordias yo que hasta agora he sido ingrato a vuestros beneficios, y rebelde a vuestros mandamientos, vengo a vos como hijo desbaratado y me arrojé en el trono de vuestra gloria. Miradme como obra de vuestras manos. Yo renuncio a Satanás y todos sus ardidés, y determino delante de vuestra divina Magestad de evitar las ocasiones de mis culpas,

Digo Dios mio con David los propósitos siguientes de la emienda. Apercibido estoy y no desanimado para guardar vuestros mandamientos. Propuse y determiné con firmeza de guardar las leyes de vuestra justicia. Escogido he el camino de la verdad y nunca me olvidare de vuestros juyzios. En todo mi corazón os busqué no permitays que falte en vuestras leyes.

Si

## PROEMIO.

Si el enfermo es pobre haga oración a Dios para que socorra a los menesterosos, para que mueva el corazón de los ricos a emplearse en obras de caridad. Digale a Dios, Señor si yo tuviera bienes temporales en vuestras virgines, viudas, pobres, ministros, Templos, y Imágenes los gastara, recibid esta buena voluntad y tomadla en descuento de mis delitos. Propongo de hazer obras de misericordia espirituales orando y oyendo Missas por las almas de Purgatorio, y por las necesidades de los vivos de yr algun dia cada semana a servir y alivar a algun enfermo, &c.

### *De los lazos del Sacramento de la confesion en tiempo de salud y enfermedad.*

§. 7,

**T**Entacion ordinaria es de muchos, aun en la vltima enfermedad querer su eterna cõdenacion antes que manifestar enteramente sus pecados. Temen que vn Sacerdote sepa sus culpas en este mundo, y no temen que en saliendo desta vida han de ser publicas y notorias a todos los siglos passados y venideros. Quierẽ ser tenidos por buenos

## PROEMIO.

en vn momento della vida , y ser malos y castigados por tales en toda la eternidad. Nunca faltaron personas y de buena opinion en los pueblos , principalmente mugeres que siendo al parecer deuotas y piadosas Christianas , elcondieron y paliaron , y escudaron sus culpas en el foro de la penitencia. Estas conseruan el mismo empacho y se ahogan con el mismo lazo a la hora de la muerte.

Aunque es loable tener su determinado y continuo Confesor , y esto se dene acósejar como cosa mas perfecta, pero no es obligacion; antes quando se temiere riesgo de menos claridad y entereça es bien escoger Confesores estraños y no conocidos , paes con qualquiera aprobado del Cbispo será valida y eñcaz la entera confession. Esta libertad deuen dar siempre en vida, y mucho mas en muerte los maridos a sus mugeres, los padres a sus hijos y hijas, las Señoras a sus criadas , los que tienen dominio , o imperio sobre otros , a los que son de su rebaño y sugecion. Pore que como aduertte Santo Thomae in 4. d. ff. 17. q. 3. art 3. ay muchos q antes se dexan yr al infierno , que declararse con algunos Confesores. Los ministros deste sacramento , assi por la claridad que a los penitentes deuen tener, como

## PROEMIO.

por su humildad son obligados a sentir que qualquiera otro sacerdote los curara mucho mejor. Cada Confesor oyga y ayude los pecadores que Dios le embiare, y no quiera traer a confesar a nadie por fuerça.

Los que fueren tentados desta verguença se deuen encomendar al B. San Gil que Dios le dió esta prerrogativa de suplicar por los que tienen empacho de manifestar sus culpas, como lo escribe fray Iuan de la Vega en el Santoral, que escribió en la vida deste Santo. Es de la Sagrada Religion de San Geronymo.

El que estuviere en peligrosa dolencia no dexé de confesarse a toda satisfacion, persuadiendose con engaño que está mas lexos la muerte: porque muchos se vieron subitamente en el otro mundo entregados con esta fraude al enemigo. Abitengase de muchas palabras, diga breuemente las especies y números de sus culpas en particular. Nunca diga generalidades. No se acuse con proposiciones condicionales de si se hizo o no hizo tales culpas. sino declare absolutaméte o el averlas hecho, o la duda en que está de averlas cometido. En auendo dicho el penitente o enfermo lo que de si siéte al Confesor, élle con seguridad y confianza: porque

## PROEMIO.

nunca Dios faltó a quien hizo lo que pudo. Ocupese principalmente después de aver recibido la absolucion en dar gracias por tan gran beneficio, en desconfiar de sí, en fiar de Dios, en renovar los propósitos de la enmienda, en hazer obras pias y oracion, en poner medios para que se cumplan las satisfacciones de justicia. Este es espíritu bueno, y al contrario notoria tentacion del demonio aquel demasiado cuydado y congoja de muchas que después de aver hecho lo que les fue posible con vna mediana diligencia, andan siempre corriendo sangre de espinas, sobresaltos y escrúpulos sobre si dixeron o no dixeron las circunstancias que deuiam: sobre si fue o no fue su dolor el que era menester, sobre si fue necesario declararse en otra forma y manera.

Finalmente porque ordinariamente acontece a los entermos que infamaron, o injusta o falsamente atestiguaron en delictos infames, o qualidad de linages, que antes se dexaran condenar para siempre que desdizirse y reparar el ageno honor: deuenseles proponer los tormentos y infamia mayor a que para siempre se obligan, y juntamente se les facilitara esta satisfaccion, diciendoles que por lo menos satisfagan al honor quitado por escrito autentico

## PROEMIO.

co y secreto dexandolo al Confessor, o otra persona de conuiança para que le escriba a la parte interessada despues de auer muerto de la presente enfermedad. Porque estando ya fuera de la Republica de los viuos no se auerigonçará de los dichos de los hombres ni tendrá empacho de la region de los viuos de estos rumores y famas que tan presto se olvidan y desuaneçen.

Es de aduertir que el enfermo peligroso como lo es qualquiera de aquellos a quien obligan a recibir el Viatico, no deve pedir plaços ni dilaciones para preuentirse de espacio quanto al numero de los delictos, sino yr diciendo los que se le ofrecen por el riesgo de faltarle el joyzio o la vida. Cuyde mucho de hazer perfecto dolor de las ofensas cometidas y verdadero proposito de enmendarlas. Despues de recabido el beneficio de la absolucion vna vez y alcanzado el estado de la gracia yrà supliendo la imperfeccion de las diligencias passadas con otras reconciliaciones y confesiones

segun la enfermedad lo permitiere.

(. . .)

## PROEMIO.

*De la tentacion de los escrúpulos assi en muerte como en vida. §. 8.*

**D**iversos generos ay de escrúpulos, y escrúpolosos; vnos son licenciosos en pecar desahogados, que no pierden raso de plazer y al tiempo del confesarse de nada se satisfazen; llenan pliegos y horas enteras declarado cada culpa de mil maneras, repitiendola, añadiendo circunstancias impertinentes, preguntando a cada palabra al sacerdote, si los han oydo y entendido; y despues de la absolucion buelue a otros exámenes y tareas. Estos quando tratan de confesarse, y reducirse a Dios, empleandose todos en la memoria de las culpas passadas, se oluidá de lo principal, que es el dolor, el amor, la deuotion, el proposito de la emienda, el estudio de porque medios se ha de executar. Gran lazo tienen estos en vida, y mucho mas en la muerte para no tener quietud ni satisfaccion. Porque auiendo de cuydar de cosas mayores su officio es examinarsse, atormentarsse, ponerse como en prensa y aunque a fuertes golpes de martillo. Otros son breues en

## PROEMIO.

En la confesión y le quietan con lo que el Sacerdote les dize, pero a qualquier obra forman conciencia de pecado; hallucinan y tropiegan quanto hazen, y en todos sus hechos se calunian. Estos a la muerte aun despues de recibidos los Sacramentos padecen grandes acedias, y quando les falta, o la habla para declararse, o el Sacerdote con quien confesarse, todo es congoxa y sobrecaltos sin cuydar de hazer lo que mas importava que son actos de amor y contricion, y esperanza y resignacion en la divina voluntad. Otros de mas de tener la conciencia alombada, pusilanime y temerosa como los passados en el obrar, tienen al tiempo de la confesion las prolixidades, que los primeros, de que no se dieron a entender, de que el Sacerdote se diarrtio, de que no dixeró las circunstancias necessarias, de que en las confesiones de la vida antigua se dexaron tales culpas y adherentes.

Con todos estos escrúpulos sale el Demonio ganancioso, porque ocupando las grandes impertinencias y desatinos, les divierte del exercicio de todas las virtudes principales, como son amar, esperar, agradecer, proponer la emienda y otras semejantes. Esta dolencia vnas vezes nace de cóplexió maligna y destemplança de cuerpo por abun-

## PROEMIO.

abundancia de humor triste y melancólico, el qual mucho mas carga y preua-  
lece sobre el coraçon al tiempo de la  
muerte: otras vezes procede de pusila-  
nidad y poco animo juntandose con  
ocio y poca ocupacion y assi se expe-  
rimenta en viejos, y cobardes, y mu-  
geres desocupadas, otras vezes se ori-  
gina de fuerte aprehension la qual ha-  
ze de mosca: elefantes, y llegalle a lo  
dicho el mucho temor de si que tienen,  
por el qual cautelan y previenen por  
todos caminos el no yr a las incomodi-  
dades del infierno. No nace en ellos el  
desconcertado temor de pecar y el so-  
bresalto de si se confiesan bien o mal,  
principalmente de amor que a Dios  
nuestro señor tengan, sino de grande  
amor a si mismos, el qual los ciega para  
no discernir lo verdadero y seguro, de  
lo falso y peligroso y las culpas ligeras  
de las graues. Guñan mas de achacarse  
lo que no han hecho, que de ponerse a  
riesgo soñado de los tormétos eternos.

En todos los escrúpulos referidos,  
no dexa esta dolencia assi en vida como  
en muerte, pensav en cosa provechosa;  
engendra desconfianças, fomenta de-  
sesperaciones, aparta la cõsideracion de  
lo diuino ocupa el entendimiento y me-  
moria en continuo examen de pecados  
y confesiones para que aya oluido de

Dios,

## PROEMIO.

Dios, y se true que las delicias y parayso  
so amensissimo de la virtud en tristes y  
congoxosas espina-. La rayz general  
delle daño aunque ocasionada y aumen-  
tada de los principios referidos, es tri-  
steza y pusilanimidad de coraçon, que  
causa pensamientos importunos, turba  
la imaginacion, escurece el juyzio, añie-  
bla el entendimiento, despierta el re-  
mor, corrompe los humores saludables.  
Este aparato no represêta sino miedos,  
horror de los juyzios divinos, examen  
de pecados, cõsideraciõ de muerte y in-  
fierno calũnias de si mismo, espãtos de  
si caen o no caen de si dixerõ o no dixe-  
rõ. Deuê los tales escrupulosos hayr de  
los pensamientos referidos aunque son  
santos, y para otros muy saludables, y  
sus cõsideraciones sean de la bõdad de  
Dios de su misericordia, de los mereci-  
mientos y vida de Iesu Christo, de su a-  
mor a los pecadores de la gloria que les  
tiene apercebida. El vino sobriamente  
tomado es prouechoso para los fuertes,  
y pernicioso para los calêturietos. Pen-  
sar cõtinuamête en muerte, juyzio y pe-  
cados es bueno y vtil para los sanos de  
juyzio, no para los q̃ cõ escrupulos y nie-  
blas le tienê descõcertado, y ordinaria-  
mête en tâto grado q̃ materias ay sobre  
las quales tienê tinte o ramo de locura.  
Entremos en juyzio a lva escrupulosa. No

## PROEMIO.

tienes otro remedio sino creer y obedecer al Confessor ; incurable estás sino medicinares desta manera tu dolencia. O pecaste, o no pecaste, si pecaste confiesate, y sin otros medios has alcançado tu salud: sino pecaste de que se ocasionan las congoxas. Veste continuamente mordida y ofendida de escrúpulos; oluidate dellos, diuertete, ten por cierto que no has caydo en ellos quando assi lo dize el Confessor. Ningun pecado mortal se puede cometer sin depravacion notable y corrupcion grande de si mismo, o sin graue daño del proximo, o sin mucho desprecio de Dios. Dime donde está la depravacion de cuerpo y alma con animo deliberado, sin averla tu conocido con certeza. Hastte degollado en el cuerpo, o passado con puñal tu coraçon, o puesto manos violentas en tu padre: sino has hecho nada desto contra ti ni tus progenitores, por que te condenas a culpa graue? Dices: me tengo escrúpulo de daño injusto notable hecho al proximo: pues dónde está el hurto de gran valor que le hiziste; el braço o pie que le corraсте, el testimonio falso que con pérdida de calambiento, habito, o reputacion ygual le quitaste: Por ventura temes si has despreciado a Dios; puer quando le blasfemaste, o escarneciste del, o lo aborreciste

## PROEMIO.

recistes. Que locura es esta de calumniarte por los atomos que entran en tus ojos.

Quien mira por anteojos verdes todo lo juzga de vn color; si se los quita veé las cosas como son: Arroja de ti estos anteojos de desordenado amor y temor: No seas injurioso a Christo que dixo mi iugo es suave, y mi carga ligera; no hagas agrauio a sus merecimientos teniendole por tyrano: No juzgues que es gusto suyo, tenerte en esta carniceria: No desprecies sus palabras en las que dize por sus ministros. Dizespeque mortalmente: el Cõfessor resuelue que noza quien se ha de creer mas: dizes yo le creyera y obedeciera, si me huiera oydo y entendido, dexè me muchas cosas, dexè las circunstancias: digo que te vee y entiende, y conoce mejor q̃ tu a ti mismo, sin tener en tu razon las neblas y escuridades q̃ tu padees: Hasta quãdo hã de durar estas niñerías quien te ha hecho juez de conciencias y menos de la tuya. Tu y yo somos partes q̃ litigamos; escojamos vn juez y si yo le diere sabio no reclamaras. Tu eres tal que a nadie admities sino a ti mismo. Malo eres para juzgar, pues muchas vezes te condenas siendo innocente; si para ti eres malo, para quien sera bueno. Dizes que pecaste; no lo pruevas

## PROEMIO.

no lo juras ; sin juramento no se cree a nadie en juyzio. Jurame a Dios y a sus santos que consentiste o mortalmente pecaste en la materia de estos escrúpulos ; porque si no juras yo no te quiero oyr , ni creer. No vees que es locura fiar mas de tu imaginacion , que del conocimiento del Confessor a quien Dios ha dado jurisdiccion sobre ti y conocimiento de ti , y ha de dar a Dios cuenta de ti. Cuydas por ventura mas de tu conciencia que el de la soya ? Haz cuenta que Jesu Christo te habla y dice : Si afirmas que cometiste estos pecados mortales en que escrúpulizas , y es verdad que los cometiste yo te perdonaré ; pero si no los has cometido yo te condenaré Para siempre : Que responderas en este caso ? Diras que dudas : Pues si dudas a quien has de creer mas ; a ti turbado y tantas vezes engañado , o a tu Inez y Confessor ? Porque apremias el coraçon con estas furiosas melancolias , porque te acarreas , angustias de pecho , corrupcion de sangre , asma , tísica , y mala disposicion vniuersal de todo el cuerpo. No vees que pueden ser graues ofensas de la diuina Magestad estas rebeldias, incredulidades y desobediencias al Confessor, a Dios, a la razon ? No vees  
que

## PROEMIO.

que es locura acusarte , condenarte , calumniarte , quando te ampara , libra y absuelve , el lugar teniente de Dios. Qué beneficios te ha hecho Satanás , que así le agrada en ocuparte con tanto afán y diligencia en las inútiles tareas que te da : Ayer te confesaste , y fuiste absuelto ; oy para comulgar hazes otros exámenes de hora ; pides otra absolucion ; y despues della ay otro examen. Ya no es tiempo de esto sino de procurar recogimiento , quietud , deuccion , serenidad , amor. Que has de ganar de refregar , y rascar esta conciencia farinosa , sino nuevas llagas para despues , que te causen mayor dolor. Mortal deleyte es el que buscas con repetir tantas confesiones : imposible es fea curado sino quieres , y no quieres pues no obedeces. Sola esta sugestion ciega al sabio y virtuoso Confessor es para ti el remedio licito , cierto , presente , infalible , perpetuo. Si no la tienes con el , con quien la tendras. Quejica perdida sino sigues al Pastor y te fias del , que marauilla que te coxa el lobo. No sanaras de tus escrúpulos sino le crees y obedeces aun en lo que te parece que repugna a tu razon y sentidos. Quando halucinas de dos maneras te puedes quietar :  
vna

## PROEMIO.

vua viniendo Angel del Cielo a asegu-  
rarte : Mas para ti ni aun esto bastaria;  
porque luego entrarian las dudas de si  
Satanas se auia transfigurado en Angel  
de luz ; pretender esto fuera tentar a  
Dios, buscando prodigios superfluos , y  
dexandose los Sacerdotes y Confesso-  
res que el Señor puso por juezes ordi-  
narios ; luego fuerza es buscar otra via  
y camino para tu salud no le ay sino fe  
y obediencia a los Cónfessores: si a ellos  
desprecias a Christo desprecias : si a  
ellos crees y obedeces, todos los Deste-  
res te saluan. Porque mortalmente està  
seguro el que haze en esta parte lo que  
el varon prudente le aconseja: Engañe-  
se el Confessor en dezir que no ay cul-  
pa donde la ay, no por esto pecaràs sien-  
do escrupuloso , en executar lo q̄ man-  
da , en dexar de confesar lo que el or-  
dena. Lo callado desta suerte se perdo-  
na con la absolucion sacramental , de la  
misma suerte que si lo declarasies. Por  
esto lleua en paciencia que el Confes-  
sor te atropelle, te corte las razones, te  
obligue a comulgar a vezes sin admitir  
reconciliacion alguna que no te pyga:  
Mal hará si assi no lo hiziere ; y mucho  
peor si viendo tu obstinacion, tu sober-  
bia, tu dureza de vizio , tu increduli-  
dad a los mynistros de Dios, no te dexa-  
re de confesar, y si en vida deues hazer  
magna:

## PROEMIO.

magnanimo tu coraçon, mucho mas en la muerte, donde la tristeza mayor debe ser vencida con mayor aliento. Mira lo que dize por San Mateo Iesu Christo q̄ es amoroso para contigo como la gallina con los polluelos, y que sus preceptos no son pesados. Tu le imaginas como tygre y leon, y le tratas con tus escrupulos como a calumniador, y acusador de la vida.

### *Practica de dar gracias a Dios por la absolucion Sacramental, o recebida, o que presto se recibira. §. 9.*

**A** Segurandose el penitente de que ha hecho las preuenciones devidas para el Sacramento de la penitencia, sosiegue su coraçon y tenga por grã consuelo el saber que los medicos espirituales que son los Confessores, dexan remediada el alma y fuera de peligro, figuiendo el parecer de algunos hombres sabios y temerosos de Dios, aunque otros tambien doctos y exemplares sientan de otra manera y lleuen opiniõ contraria. No recibirà daño en su alma el penitente en caso que el Cõfessor se

## PROEMIO.

Engañare en la elección de las opiniones. Quiso nuestro Señor Iesu Christo facilitarnos la saluacion obrandola por qualquier Confessor que prudentemente procediere aunque en muchos de los puntos dudosos y opinables no llegue a alcanzar la verdad. En los medicos corporales no es así; porque si la opinion que figuen no es verdadera aunque sea segun el juyzio humano mas fundada y autorizada, mas verisimil, mas probable, y mas segura; con ella morira o estara de peor condicion el enfermo. No basta proceder prudente y doctamente, si en el parecer q se figue ay engaño y falsedad.

Si las dudas y poca satisfaccion del penitente son en la ultima enfermedad, quiere su coraçon; porque Dios que le ha puesto en aquel conflicto y peligro se contenta de que llana y sencillamente manifieste sus conceptos al Confessor; lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso segun permite el presente estado y el poco tiempo que se le da para prepararse. Y en estos casos y tiempos han de exercitar mas la caridad Christiana los Padres de Confesion; pero si al enfermo le cupiere alguno, o apresurado, o mal sufrido, o imprudente, o que le da en rostro cõ sus delictos, deve llevar en paciencia aquel rigor,

## PROEMIO.

rigor, aquellas al pereças, aquellas prietas como penas merecidas por sus culpas, pues para el valor del Sacramento no estorua la mala condicion de quié le da. Si la doctrina y suficiencia del mismo Confessor luere corta, suplira el enfermo esta mengua haziendo que se comuniquen con gente docta los casos de mayor dificultad en materia de justicia y obligacion de terceros, porque la obligacion de honra y hacienda, y el declarar los acreedores y ajustar las partidas que se denen, puede cumplirse despues de acabada la confesion: porque esta parte es diversa de las del Sacramento de la Penitencia; y para la execucion della es a vezes necesario comunicar los casos con Juristas y Theologos que sepan mas que el Confessor. El penitente sano o enfermo viendose en gracia de Dios por la absolucion, y asegurado en lo principal de la salud eterna procedera con mas esfuerço y alegrías y podra agradecer a Dios la merced recebida con las cláusulas siguientes.

Siempre estare cántando vuestras misericordias Jesus mio, porque tantas vezes me aveys lavado con vuestra sangre, y con las fuentes de vuestras lagrimas.

O Bondad infinita como aveys estimado en tanto esta alma adúltera, que  
por

## PROEMIO.

por su amor dexastes los palacios de vuestra gloria, y entregastes vuestra vida en las manos de sayones y enemigos.

En Señor asegura en mi lo que aueys obrado, compadeceos de mi no sea mis fines mas desdichados y culpables que los principios.

Con vuestros dulcissimos abraços, y suavissimos osculos de paz me aueys dado vuestra amistad y gracia en el Sacramento de la penitencia, viva y aida en mi siempre y vuestro amor.

Como puedo ser tibio en querer os siendo vuestro amor para mi tan feruoroso. Despues de tantos pecados mios me days vuestro cuerpo virginal, y el caliz y neçar de vuestra sangre, de quẽ mana leche y miel para los escogidos. Y esto hazeys Señor en recompensa de aueros dado yo beuida de hiel y vinagre.

O Señor mio, y Dios mio, y amor mio otorgadme que tantos beneficios vuestros no se defrauden y malogren.

Yo soy sieruo malo y perezoso, que os podre responder al tiempo de la cuenta; quando mostraredes vuestras llagas recibidas por mi; vuestros trabajos, afrentas, baldones, caminos, y persecuciones sufridas por mi.

Pesame, pesame de las culpas de la

## PROEMIO.

vida passada: Peſame porque os ofendi. Perdiendoos a vos por qualquier pecado mortal lo perdi todo; el Cielo, el locorro particiuar de los Santos, vuestra amistad, todas las buenas obras passadas, la paz de mi alma; ganandoos a vos, por la penitencia todo lo he recuperado: Bendita sea vuestra clemencia.

### *Sumario breue de culpas para las confesiones ordinarias.* §. 10.

**P**orque el confessorio del §. segúdo es mas largo, dase aqui vn breue somario para las confesiones ordinarias; por el qual se renueua la memoria de casi todas las especies de pecados.

En el primer mandamiento sea el exámen de las culpas hechas contra algun voto. Segundo, de la reuerencia deuida a los Sacramentos de la Penitencia y Eucharistia si los recibio sin dolor, sin procaucion sin entereça, sin proposito de la emenda. Tercero, de Sacrilegios contra personas, o lugares, o cosas sagradas. Quarto de supersticiones, hechizerias, &c. Quinto, de excomunion: despreciadas.

¶ ¶ ¶ ¶ En

## PROEMIO.

En el segundo mandamiento se examine de juramentos con mentira o darda, Segundo, de promesas juradas de no hazer pecado mortal cón animo de cumplirle. Tercero de juramentos, ó promesa sin animo de executarla. Quarto, de juramentos execratorios con maldición sobre si mismo con mentira. Finalmente de los propósitos de quebrantar este mandamiento.

En el tercer mandamiento se examine de no oyr Misa entera o gran parte della en fiesta. Segundo, si fue causa de que otros no la oyessen. Tercero, si trabajò o hizo trabajar. Quarto si no ayunò, o excedió en colacion. Quinto, si comio sin bula, o necesidad de manjares vedados. Sexto, si no cumplió con la paga de diezmos, o de rezo del officio divino.

En el quarto se examine de maldiciones y injurias graves cóntra los padres o personas equioalentes, y quantas vezes fue esto en ausencia, y quantas en presencia. Segundo, si les desheò mal graue. Tercero, si no executò cosas de monta seriamente mandadas, como legados, testamentos, &c. Y al mismo modo se examinen los padres, los casados, &c.

En el quinto mandamiento se examine de deseos de mal graue en honra, hacienda, cuerpo, vida, alma del  
proxi-

## PROEMIO.

proximo; o complacencia tal que incluya desseo. Segundo de males injustamente hechos en el cuerpo con prisión, herida, o muerte. Tercero, de maldiciones de corazón. Quarto, de graves injurias y cóntumelias en presencia. Quinto de abortos, o executados, o aconsejados, o ayudados. Sexto, de males graues hechos en la propria salud.

En el sexto y decimo mandamiento, de desseos, o delectaciones morosas, o sollicitaciones de palabra por sí o tercera persona. De actos consumados, con no casadas. Segundo, có casadas. Tercero, con parientes de consanguinidad carnal. Quarto, con personas de afinidad carnal. Quinto, có personas de afinidad espiritual. Sexto, con dedicas a Dios por voto. Septimo, con personas cuyo estado no se sabia. Oçtauo contra naturaleza, y declarese acerca desta oçtava circúñstancia con qual de los estados referido. Examine se por las ánimas cabeças de obras no consumadas; de poluciones de alteraciones graues, declarando el estado del complice por las ocho cabeças referidas. Finalmente de culpas hechas sin tercero, ni consideración de otra persona. Los casados cóñesfente de los abusos del matrimonio, y todo si hizieron espaldas o cooperaró, ayudaron para execucion de alguna

## PROEMIO.

de las culpas referidas a otros. En el §. septimo y nono mandamiento se examine de hurtos o daños injustos en hacienda agena. Segundo, de ayudar a otros para hazerlos. Tercero, de no restituyr o recompensar pudiendo. Quarto, de los propósitos de hurtar o injustamente dañar, y declararse si el hurto fue de cosa sagrada.

En el octauo mandamiento se examine de publicar faltas graues secretas agenas aunque con verdad. Segundo, si las publicó con mentira. Tercero, si sembrò discordias, si causò vandos, si sacò libelos, &c. Quarto, si infamò en juyzio. Quinto, de juyzios temerarios de cosa graue contra el proximo, aunque sea lo declararlos a nadie.

Ultimamente se examine de las obligaciones del officio; y esto basta, para hazer bien qualquiera confesion ordinaria de culpas graues. El confessorio mas extenso del §. segundo y tercero, y los documentos de los parrafos siguientes, se deuen leer alguna vez para entero conocimiento desta materia.

La practica, partes, cõdiciones, y circunstancias del dolor y contricion de las culpas, que es disposicion deste Sacramento, se hallaran al principio de la segunda parte desta obra.

Procure el Penitente que el Confes-

## PROEMIO.

for no venga a tener noticia del com-  
plice cõ quien cometo graue y secreto  
delicto. Proceda con tal tiento en de-  
clararle que no declare a la persona cõ  
quien oculta y grauemente pecò. Si al-  
gun Confessor de menos ciencia o con-  
ciencia preguntase quien era el com-  
plice determinado, o tales circunstan-  
cias por las quales le pudiesse conocer,  
no le obedecera el penitente, ni respon-  
dera a lo que pregunta, porque come-  
teria grauissima culpa de injusticia en  
obedecerle. Antes se leuante de sus  
pies sin absolucion, y haga su confesion  
con otro Sacerdote.

### *Tabla o indice de enfermedades que padecieron los varones santos. §. II.*

**T**Ributo comun y gẽneral es el del  
enfermar y morir. No solo los  
enemigos de Dios, sino tambien sus in-  
timos amigos padecieron grauissimas  
dolencias. Esta es la condicion de nue-  
stro estado; no deue causarnos nouedad.  
Entran en el recibo de nuestra vida los  
reditos de la enfermedad y la muerte;  
injusto es querer el beneficio del reci-  
bo y negar los officios de los reditos.

## PROEMIO.

Este ha de ser nuestro consuelo ; y para mas entera inteligencia de lo propuesto, se da esta Suma o Catalogo de dolencias.

San Chrysofomo en la Epist. 5. ad Inno centium Papam donde responde a sus córrarios y en la sexta y catorze a Olimpiades y en la 129. a Theodoro, haze historia de sus calenturas continuas , vomitos , dolores de cabeza, delganza de comer , falta de sueño, flaqueza de estomago, y desmayos. San Augustin enfermado a menudo ; segun consta de la epistola 56 138. 217. 252 262. y en particular escribe en la epistola 149. que no podia andar, ni estar en pie ni sentado , por las muchas hinchagones y aberturas de los pies y de los miembros. San Honorato Obispo de Arles padecio tantos y tan excessivos dolores , que San Hilario le tuvo mas compasion por ellos, que por la muerte al qual para disminuirle el sentimiento dixo. Que sufro yo en esta hora para lo que otros Santos padecieron. Los grandes Varones sufren muchas cosas , y nacieron para dar exemplo de paciencia. San Gregorio Papa lib. 9. epist. 28. del registro escribe que por el mal de la gota tenia ya su cuerpo seco, y que pocas vezes se podia levantar de la cama ; y en el libro 1. epistola 24. dice

## PROEMIO.

dize que no tenia otro consuelo fino la esperança de la muerte, en vna carta a Eulogio Patriarca de Alexandria lib. 8. epistola 35. escribe ser tantas y tan graues sus enfermedades, principalmente de la gota, que por dos años no se auia podido librar de la cama: y en ella apenas le era posible interrumpir los gemidos, ni sufrir tan gran de afañ: *ut cruciatum meum non possum gemitu interrumpente tolerare. Quotidie in morte sum et repellor à morte.* En la epistola a Maximiano Obispo de Arabia lib. 9. epistola 16. escribe que ha mucho tiempo no sale de la cama, y tiene por todo el cuerpo vn fuego grande que le abraza. *Me modo podrag dolor cruciat modo nescio quis in toto corpore se ignis cum dolore expandit.* aña. le la depraucion de sus humores, y otra suma de enfermedades tan gran se que dize deshequa la muerte, y con gemidos la pedia. San Geronymio cituo por los años vitimos de la vida tan quebrantado, que no se podia levantar de la cama fino ahiendose de vn lugar Mariano Victor lo refiere en su vida 3. Bernardo es còsuelo general de los enfermos, assi por las razones q̄ dize como por las enfermedades q̄ escribe auer tenido en la ep. 144. 145. 266. 310. No proseguirè en este estilo las dolécias de los

## PROEMIO.

varones justos por no alargarlos, antes reduciendolas a cabeças como por indice hare suma de algunas dellas.

Dolores vehementes de cabeça acofaron mucho a San Chrylostomo, segun el escribe en los lugares referidos, y fueron tan continuos que a penas le dexaron por toda la vida. De santo Domingo el de la Loriga cuenta la misma dolencia Pedro Damian. De Theodoro se dize en el libro 1. de vitis Patrum cap. 53. que fue a su maestro san Pacomio para que le librasse de los incensos dolores que en la cabeça tenia; y no tuvo otra respuesta sino que sufriessse su pena y la llevassse con humildad y paciencia. De Santa Liduina virgen, escribe lo mismo Thomas de Kempis lib. 1. San Dutino Obispo de Astorga padecio con gran continuydad grauissimos dolores de la misma cabeça. El Santo Padre Francisco Xavier tenia a menudo baydos de cabeça segun escribe Fernádo Mendez Pinto compañero de sus vltimas nauegaciones en el capítulo 114.

De asma, falta de respiracion, tos continua, y males de pecho padecio mucho, y por muchos años el venerable Beda, teniendo perpetuo hastio de la comidatassi lo refieren Lipomano tomo 1. Surio tomo 3. Lo mismo padecio por

## P R O E M I O.

por largo tiempo san Platon Monge y Confessor entre otras graues y penosas enfermedades que tuuo por diez y nueue años, y lo escriuio Theodoro Estudita en los actos que publicò Lipomano tomo 7. El Bienauenturado San Romualdo por el medio año vltimo de su vida luchò con el mismo ahan, segun y como lo escriue Pedro Damian, cap 69,

De mal de gota padecio grauissimos dolores por muchos años el B. san Gregorio Papa como el lo escriue en los lugares alegados. De san Iulian martyr de Alexandria dize el Martyrologio Romano, que era tan apretado de la misma enfermedad, que no pudiendo andar ni estar en pie, fue llevado en vna silla para ser martirizado del Tyrano. San Bonito Obispo a 15. de Enero muero de dolores de la gota; y lo escriuen Surio tomo 1. Baronio tomo 8. Annalium. La misma muerte tuuo por el mismo accidente san Annon Obispo de Colonia y lo refiere Surio tomo 1. y hazen del mencion Molano en las adiciones a Vuerdo, Hermano Còtraño, y Láberro en sus Chronicas.

De postemas asquerosas fue muy aquexada santa Lydiana, segun lo adierte Thomas de Kempis lib. . y vna hermana de san Basilio llamada Mactina, como lo escriue san Gregorio Nis-

## PROEMIO.

feno hermano de ambos epistola ad Olympium que trae Lipomano tomo 2. El santo fray Diego en la enfermedad de q̄ morio padecio gravissimos dolores de vna pesteña en el lado izquierdo.

De cancer padecio mucho hasta la muerte santa Adegundes, segun escribe Surio tomo 3. in vita S. Cislenti & tomo 6. Nouemb. 13. celebra su memoria el Martyrologio a treynta de Enero. Santa Galla viuda, Monja sant. f. suya hija de Simaco Consul, de quien haze mencion el Martyrologio a seys de Mayo, tuuo mucho cancer en el pecho y lo escribe san Gregorio Papa lib. 4. Dialog. cap. 13.

De dolores de estomago fueron muy aquejados San Gregorio papa, y San Juan Chrysofomo como ellos lo confellan en sus escritos. El mismo sufrio en el fin de su vida Anaxanon Abad de Galacia, segun Niceforo lib. 17. cap. 1. Santa Catalina virgen, y juntamente viuda hija de santa Brigida fue tan acosada de accidentes de estomago en la muerte que no pudo recibir el Viatico; lo refiere Surio tomo 2. El bienaventurado san Bernardino padecio por catorze años disenteria y camaras de sangre, segun escribe san Antonino, 1. p. tit. 23. & 24. y la Cronica de los menores: y como tan cocido en tormetos pudo ha-

## PROEMIO.

zēraquellos catorze in unne sermones de los doze dolores a la hora de la muerte q̄ se hallan en su primero tomo. Del B. san Francisco Xauier se lee auer tenido la misma enfermedad q̄ S. Bernardino. principalmése en la vltima dolencia de q̄ murió: Mendez Pin. o en el libro alegado cap. 215. De nuestro santo Padre Ignacio al fin del lib. 4. de su vida se lee auer padecido grauissimos dolores de estomago. Santa Batildes Mōja, y antes Reyna de Francia, de qué escreue el Martyrologio a 26 de Enero fue aquexada por mucho tiempo de grauissimos dolores de estomago, y lo nota surio to. 7. Lo mismo pasó por Beda, segun cēsta de Lipomano to. 2. S. Domingo de la Loriga fue muy atormentado del estomago y lo trae de Pedro Damian Surio en el tomo 5. La misma pēcion tuvo san Isidoro Arçobispo de Seuilla, segun del escreue S. Braulio Arçobispo de Zaragoza; y la misma padecio eligo de Santo Victore como lo refiere S. Antonio 3 p. Chron. c. 1. Del glorioso Patriarca S. Domingo se lee auer sufrido el mismo afan cō grauissimas calenturas en su muerte. S. Teodoro Estudita cōseruò grãdes dolores de estomago, y lo escreue Michael Estudita. Leesē de S. Bernardo y de otros muchos auer tenido el mismo exercicio de paciēcia.

De

## PROEMIO.

De sed y ardentissimas calenturas sufrió mucho santa Aldegundes; segun escribe Surio tomo 6. Lo mismo padecio san Theodoro. Estando ta como refiere Michael Estandita. De Audomaro Obispo leemos lo mesmo en Tritemio lib 3. *de viris illustribus cap. 104.* Haze mencion del el Martyrologio a nueve de Setiembre. La comun deuocion que ay con san Gil para las calenturas continuas se deue de fundar en auer padecido el Santo mucho dellas; Al mismo fin se ha de reducir la deuocion de los pueblos a san Zoulo para el dolor de los riñones; porque cada Santo se compadece particularmente en los males que el padecio.

De dolor de costado murio san Paulino Obispo de Nola, como reza el Breuiario Romano, y lo escribe san Gregorio lib. 3. *Dialog. cap. 11.* San Mauro Abad discipulo de san Zenito murio del mismo mal, segun refiere Lipomano tomo 4. San Severino Abad a ocho de Enero y lo refiere Surio tomo 1.

De Hidropesia padecio cãto por ocho meses antes de su muerte Bedjamin Monge que escribe del Paladio en su Laufiaca que su dedo menor no podia ser abarcado con dos manos; el mismo mal padecio santa Lyduuina, como refiere Thomas de Kempis lib. 1,

De

## PROEMIO.

De mal de piedra murio santa Lyduuina, y juntamente de vomitos en que hechaua partes de la hiel. Thomas de Kempis en su vida.

De hastio grande por vna muy larga enfermedad padecio mucho san Anselmo Obispo Cantuariense, y lo refiere Surio tomo 2. De Beda cuenta lo mismo Lipomano tomo 2. Del santo Arçobispo de Seuilla Isidoro hallamos escrito lo mismo en san Braulio.

De perleña estubo casi toda su vida que fue larga, muy enfermo san Seruulo, a la puerta de vna Iglesia, y por esta paciencia es celebrado por Santo en el Martyrologio a 23. de Deziembre. Por tres años padecio esta enfermedad san Gregorio Obispo Traiectense cuya memoria honra el Martyrologio a 25. de Agosto. Escriuio de su paciencia en este trabajo san Ludgero Obispo cuya historia trae Surio tomo 2. De santa Romula escriue san Gregorio Papa lib. 4. Dialogorum cap. 15. & hom. 40. in Euangelia que estubo muchos años con perleña sin poderse mouer de vna cama, celebrala el Martyrologio a 23. de Iulio.

De pestilencia murieron varones y mugeres santissimas. San Machario Patriarca de Antiochia y lo refiere Surio tomo 2. El mismo fin tuuo san Mellito  
Monge

## PROEMIO.

Monge como el ruc san Gregorio lib. 4. Dialo 7, cap 26. vltimo de febrero dia el Martyrologio Romano licencia y permissi6 de tener por Martyres a m6cho santos sacerdotes, Diaconos, y otros legos que murieron de peste por feruir a los apestados de Alexandria. Plica ni6 de tres a6os murio de peste: lencia llamando a vna Santa virgen n6brada Badgit q murio del mismo mal, escrue lo Beda lib 4. de historia Anglorum cap 8. Ludberto varon muy exemplar fallecio tambien de peste a 26. de Agosto, seg6 escrue Thomas de Kempis libro de discipulis sancti Florentij. De inflamaciones, isipulas y encendimientos de sangre fue muy aquexada S. Gorgonia hermana de S. Gregorio Naci6zeno, y j6ramente padecio grand de delmayos y deliquos, todo lo qual refiere el mismo san Gregorio en la oracion fnebre que desta Santa hizo.

De vomitos de sangre padecio continuamente Dositeo Monge perfectissimo, segun refiere san Dorotheo en sus sermones: y cerca de su muerte tuuo el mismo mal san Felipe Neri, como escribe Galonio en su vida.

De podre, llagas, y gusanos padecio tanto san Daniel Estilira, y tuuo tan hinchados los pies y tan llenos de postemas que subiendo el Emperador Leon Augusto

## PROEMIO.

Augusto a venerarle en la columna de su penitencia quedò atonito y maravillado, como refiere Raderio in Viridario sanctorum par. 2. cap. 4. celebra su memoria el Martyrologio Romano a onze de Diciembre. S. Simeon Estilita el anciano milagro del mundo por los muchos años q̄ estauo en vna alta columna sin huyr de las inclemencias del verano y del invierno, tenia en vna llaga podrida grã multitud de gusanos, y si se cayã alguno al suelo, hazia que su discipulo Antonio los leuantasse; y boluientolos a la llaga decia, comed de lo q̄ Dios os ha dado, lib. 1. de vitis Patrum cap. 8. Theobaldo Senonense Sacerdote y Ermitaño santissimo dos años antes de su muerte estauo tan lleno de llagas que no podia dar passo, ni llegar la mano a la boca, refiere lo Surio tom. 3. Ioachim Senonense Scruita comiendose de gusanos no quiso se los quitassen ni rogassen a Dios por su sanidad; Ferrario lo refiere del oficio aprouado en Roma de Paulo V. Fina virgen llena de bocas y en ellas gusanos, murio a doze de Março siendo santissima año de 1253. Ferrario in Catalogo.

Cegò en el viejo testamèto el S. Tobias y en el nueuo santa Liduina, segùn escribe Thomas de Kempis lib. 1. Gerardo Conde exemplar y justo por mas  
de

## PROEMIO.

de siete años padecio la misma ceguera: como se escribe en la Bibliotheca Cloniacense lib. 3. nom. 2. del Abad llamado Esperança dize san Gregorio lib. 4. cap. 10. que estubo quarenta años ciego y del haze mencion el Martyrologio a 18 de Março.

Mal de garganta tenía ordinariamente con apretura, el bienauenturado san Bernardo segun refiere Surio tomo 4.

Del demonio fueron atormentados corporalmente varones santissimos. En Alexandro Abad de Cilicia entrò Satanas diez dias antes de su dichosa muerte, y a los tres meses de su vitima enfermedad, ex Ioan Moscho en el prado espiritual cap. 181. La misma calamidad acaecio en tiempo de salud a Sargirio Monge, quando mas de veras seruia a Dios y fueron extraordinarias las molestias que el demonio le hazia. Sobre este punto y para aconsolar a este Monge escriuio san Iuan Chrysolomo los libros de prouidencia.

Largo seria de contar las otras muchas dolencias y graues enfermedades que los varones santos padecieron: las dichas bastan para que los enfermos tengan exemplos, que imitar, y Patrones a quien encomendarse, y consuelo de ver que se executa en ellos, la obligacion que a los justos no se pe. Iona.

Hagan

## PROEMIO.

Hagan comparacion de sus dolores con los que padecieron los Santos, y hallarán que en todo son inferiores por la mayor parte. No han sufrido treynta y nueve años de enfermedades como santa Liduina ; segun refiere Surio tomo 3. Ni veynte y ocho como santa Clara, segun escribe san Antonino 2. p. capitulo 24. Ni siete años como Goar presbytero que alcançò de Dios la enfermedad por no Obispar , segun se lee en Surio tomo 4. No ha sufrido cinco años de penosísimas dolencias como san Odilon, segun coëta Tritemio lib. 2. de viris illustribus cap 75. & libro 3. cap. 235. Ni catorze años de grauísimos dolores como Margarita virgen Romana, de la qual assi lo refiere Surio tomo 7. Ni dos años de continua muerte de tormento y afan , como san Vbaldo, segun el mismo Surio escribe tomo 2. Ni finalmente ha pasado lo mas de la vida en dolores y enfermedades , comidas las carnes, y desnudos los huesos como Amato Abad, de quie assi lo escribe Tritemio lib. 3. cap. 88. y Surio tomo 5. Apenas ay santo que no aya sido dechado de duelos, y de enfermedades penosas y asquerosas, para aliento y exemplo de los enfermos.

Fuera de los fines insinuados, que me mouieron a hazer este sumario de penas,

## PROEMIO.

nas, tengo otro y no menos principal para que nos conste que la enfermedad no impide el tratar con Dios, y ganarle la amistad. Antes en ella quanto fuere posible hemos de imitar a Alcibilla viuda de quien escribe san Geronymo epistola 25. ad Paulam que aunque enferma traya en la mano algun profeta o Euangelista. Porque verdad es lo que refiere Paladio en su Lausiaca que dixo Benjamin Monge a los que viá su cuerpo tã doloroso en la muerte: esta carne, ni estando sana me aprouechò, ni estando enferma me dañò.

*Indice de algunas oraciones de la sagrada Escritura y de la Iglesia que dixeron algunos Santos a la hora de su muerte, y se pueden valer dellas los que supieren Latin, para declararlas en Romance a los enfermos.*

**E**sta tabla de oraciones que los Santos dixeron a su muerte, dará noticia de los sentimientos que en aquella hora tenian.

Los Psalmos penitenciales dezian

san

## PROEMIO.

san Agustín en su última enfermedad, y lo refiere Possidio en su vida. Los mismos Psalmos repitia para morir san Antonio de Padua, segun consta de san Antonino en la tercera parte de su Chronica titulo 24. cap 3. San Vicente Ferrer tuuo la misma deuocion, como escribe Surio tomo 2. Y no solamente los enfermos dezian esta parte del Psalterio, sino también los q̄ asistían a ellos los rezaban en su presencia, segun y como lo haze la Iglesia al tiempo de dar la extrema Uncion.

El Psalmo 30. in te Domine speraui, y el Psalmo 53. Deus in nomine tuo saluum me fac, dixo san Alberto Carmelita para espirar, y lo refiere Pedro de Natalibus in appendice.

El Psalmo 90. Qui habitat, dixo a su muerte Huberto Obispo Leodiense, y consta de Surio tomo 6. a 3. de Noviembre.

Del Psalmo 120. Leuaui oculos meos in montes, se valio san Paulino, como se lee en Surio to. 3. ex D. Gregorio.

El Psalmo 148. Laudate Dominum de caelis, dixo para morir san Antonino segun Surio tomo 3.

El Psalmo 141. Vocē meā ad Dominū clamaui, fue co el q̄ acabò S. Fracisco y lo refiere la Chronica de su Religion.

Todo

## PROEMIO.

Todo el psalterio de David desde el principio quiso San Antonio que se le dixese a su muerte y repetia muy a menudo, que seruir a Dios es Reynar, y aquella antifona a la Virgen santissima: Sancta & immaculata uirginitas; ex Surio tomo 3. San Leufrido dixo tambien todo el psalterio con los suyos para morir; y lo refiere Eucherio Lugdunense en la Chronologia de los Santos Lyrenenses. Lo mismo escribe de san Vicente Ferrer Surio tomo 2. y Thomas de Kempis libro de discipulis Domini Florentij.

Otros versiculos de psalmos que dixeron los Santos a la muerte se pondrá en la segunda parte desta obra.

De las Letanias de la Iglesia han usado muchos Santos a la hora de la muerte, y por su exemplo las ha aplicado la misma Iglesia para aquel trance. San Vicente Ferrer, y Santa Austreberta Virgen pidieron que en su presencia se dixessen. Ex Surio tomo 1. & 2.

El Credo repetia a menudo santa Maria Egipcíaca como se lee libro 1. de uitis Patrum. La misma deuotion tuuo en su fallecimiento san Huberto Obispo, y lo refiere Surio tomo 6.

La Aue Maria, y el Padre nuestro dixeron tambien para morir san Huberto y santa Maria Egipcíaca y con la de  
los

## PROEMIO.

los lugares proximately alegados.

El Cantico benedictus Dominus Deus dixo Gotardo a su muerte. Ex Surio tomo 7.

Del Cantico Nunc dimittis, del santo Simeon vsò en su muerte san Adhelardo, segun Surio tomo 1. y lo mismo hizo san Eligio Obispo, como consta de sus Actos escritos por san Audeno; y del mismo vsaron a la muerte otros muchos Santos.

El Hymno Te Deum laudamus, dixo santa Clara a su muerte, y lo refiere la Coronica de san Francisco.

El Hymno O gloriosa Domina, a la Virgen santissima dixo san Antonio de Padua en su muerte, como se lee en san Antonio 3. p. Chron. tit. 34. cap. 3.

Psalms enteros ay que son de grande ayuda a los enfermos. En particular alegarè aqui los mas señalados del Profeta David para este efecto; porque leuantan singularmente el coraçon para esperar en Dios y amarlo y agradecerle sus beneficios, y pedirle socorro en la vltima tribulacion. Psalmo 12. 31. 29. 30. 33. 50. 53. 54. 55. 56. 58. 60. 63. 67. 70. 71. 73. 76. 85. 87. 89. 90. 94. 100. 101. 106. 117. 122. 124. 128. 129. 135. 141. 142. 144. 145. y de todos estos hà vsado los Carolicos a la muerte cada vno segun su deuocion. San Alberto

## PROEMIO.

berto Carmelita dixo el Pſalmo 30. y 74. El Pſalmo 90. que empieza Qui habitat d'xo Huberto ſegun Surio tom. 6. Con el Pſalmo 141. Voce mea ad Dominum clamant, acabò ſan Franciſco Con el Pſalmo 148. que empieza, Laudate Dominum de coelis, ſan Anſimo; y aſi otros ſantos conforme, o lo que en vida les auia hecho mayor fuerza con el Pſalterio.

Y imitando eſtos exemplos en ſus vltimos trances los Fieles y Catolicos Chriſtianos han ſeguido cada vno lu eſpiritu y feruor.

El Rey Don Fernando el Santo murió cantando el te Deum laudamus, con endo la muerte por el mayor de ſus triunfos. El Rey Don Alonſo el ſabio murió diciendo el Pſalmo de Miſerere, para muestra del peſar que tenia de ciertas palabras que auia dicho de la Mageſtad de Dios. El Rey Don Juan el Segundo de Portugal dezia al morir Agnus Dei qui tollis peccata mundi miſerere nobis. Vno de los Pontifices Vrbanoſ acabò con lo de David mejor es vueſtra miſericordia que quantas vidas ay, Melior eſt miſericordia tua ſuper vitas. Felipe Segundo proteſtana la Fè al morir. La Sereniſſima Emperatriz Doña Maria ſu hermana quiſo le dixieſſen el Pſalmo 21. Deus Deus meus

# PROEMIO.

meus respice in me, y a abò diziendo  
creo, et spero, y confesso; y desta suerte  
hono variedad de clausulas en las  
muertes de los justos. Todo lo qual se  
ha dicho, para que cada vno ve de las  
sentencias que mas leuantaren su co-  
razon

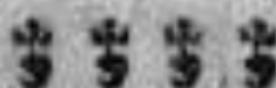
De los Hymnos de la Iglesia son muy  
a proposito, el que se canta en Laudes  
dia de la Transfiguracion; y el que a  
Visperas el dia de la Ascension; y el de  
Visperas y Laudes del dia de todos S5-  
tos, y el de Veni creator Spiritus que  
se reza en la fiesta del Espiritu Santo;  
y el Hymno del tiempo Pascual

a Visperas, Ad conam Agni

providi y otros

como estos.

( . . . )



PRO;

# PROLOGO

## DE LA PRIMERA PARTE

de la Obra.



*N* esta primera parte se ponen los laxos q̄ puede y suele aver en el trance de la muere y las ayuadas de cofia que ay para librarse dello.

Mas porque el modo de confessarse, se avia de dar mas por extenso, parecio cōueniente ponerle antes de toda la obra y como fuera della, porque no interrumpiesse el corriente de lo que mas ordinariamente suele ser necessario en el peligro de la muerte. Si algun enfermo tuviere necesidad y tiempo de confessarse generalmente, podra valerse del primer sumario de culpas, en que no se dexa especie alguna de las que en esta vida pueden ocurrir. Mas si no tiene necesidad de hazer confesion tan larga, o no se dan plazos tan largos que ayá lugar para tan espaciosa diligencia, sirve el otro sumario breve de pecados que en el parrafo decimo se añadió. Lo restante desta primera parte se ha de leer o dezir al enfermo conforme a la disposicion del doiente.



### *Parte primera*

en las quales solicita y cuydadamente busca todos los fauores para el enfermo : y lo que no haze en lo restante del año , llama en las Letanias a Abel , y a los santos del Testamento antiguo. En señanos con esto , como no deuemos dexar medio que nos pueda socorrer en aquella hora . Murio Jhesu Christo con lagrimas, clamores, y oraciones, y encomendando su espíritu al Eterno Padre , para mostrarnos el cuydado que deuemos poner al tiempo del morir, pues el fin necesidad propia , no dexò diligencia alguna , de orar, llorar , perdonar enemigos , y hazer obras de misericordia aun para las sepulturas de los estraños. Reduzranle a este capitulo los medios ordinarios, de que nos deuemos valer en el vltimo trance.

### *Confesiones.*

El primero sea , que las vezes que huuiere ocasion , aunque no aya nuevas culpas , buelva el enfer-

fermo a confesarse de algunas de las ya confesadas. Porque desto se sigue alcançar mucha gracia de nuevo, a la qual corresponde gloria eterna en el cielo. Y juntamente se adquiere la remission de grandes penas que en el Purgatorio se auian de padecer. Debilitase, y enflaquecese el Demonio con los nuevos socorros que se dá en qualquiera confesion. Finalmente se libra vno de muchos fastidios, y temores, asegurandose por tantas absoluciones. Y el Confessor no se ha de cansar, pues haze obra tan grande, como es estar aumentando gracia, y gloria, y quitando penas temporales a vn hermano suyo afligido con la presencia de la muerte.

Este cõsejo executò S. Catalina Virgen y Viuda, hija de S. Brigida confesandose en su vltima enfermedad, algunas vezes al dia, y otros muchos santos.

*Señal de la Cruz.*

El segundo medio vniuersal pa-

*Parte primera*

ra qualquier tentacion, o peligro, es la señal de la Cruz, haziendola en si muchas vezes el enfermo, y los demas que en su presencia estan: pues es cierto que en aquella señal, ha depositado Dios todo su poder, y ha hecho con ella grandes marauillas, aun por manos de Judios, y Turcos que no creyã en la Fè de Iesu Christo. Leẽ se muchos casos en S. Gregorio Papa, S. Gregorio Niseno, y otros santos, y piadosos Doctores, y asì para este punto, como para los siguiẽtes es bueno traer a la memoria del enfermo algunos exemplos de los mas memorables.

Esta era la razõ que mouio a los santos, para hazer sobre si la señal de la Cruz en la hora de la muerte segun de san Barlaan, san Ignacio, santa Paula, y santa Macrina, lo escrive Anastro Bibliothecario, S. Damasceno, san Geronimo, S. Gregorio Niseno, y quando la enfermedad les ataua las manos, pedian a los presentes, que hiziesen  
fo

sobre ellos cita santa señal. Simeon Metafraste en la vida de san Sabas escriue que afsi lo suplicò, y alcançò Anastasia muger santissima, la qual estauo mucho tiempo hazien do rigurosa penitencia en habito de varon en vn Monasterio. S. Antonino 2. p. tit. 10. cap. 10. refiere lo mismo de san Zenobio Obispo de Florencia, tan celebrado de san Paulino, y fue esta costùbre de los santos, como se lee de santa Clara, y otros muchos.

*Nombre de Iesus.*

El tercero medio vniversal; es la inuocacion del santissimo nombre de Iesus; del qual dize S. Gregorio Nazianzeno, orat. ad Neme fium, que nunca le tomò en sus labios, sin que experimentasse claramente q̄ hoyan luego del las fugeriones de satanas. La misma experiencia tenia san Antonio Abad, quando dixo, segùn escriue san Arnanasio, q̄ a la primera vez q̄ los Chri stianos nõbran a Iesus, y forman su Cruz, huyé todos los espíritus ma

*Parte primera*

lignos. Si el enfermo no pudiere pronunciar con sus labios este glorioso apellido del Redentor, deue los presentes dezirselo al oido: por que es tã grande la fuerça, y potẽcia de la voz de Iesus que entrando por los oydos, baltarã para arre- drar à Satãnas, como dixo A. no- bio lib. 1. cõtra gẽtes: *Iesu nomẽ au- ditum fugat inxios spiritus.* Y aun es mas lo que notò Origenes lib. 1. contra Celsum, que este santo nom- bre pronunziado por lẽguas sacri- legas, tiene virtud de hazer prodi- gios mil'agrosos, y ahuyẽtar al ene- migo. No ay enfermedad corpo- ral, ni espiritual, contra la qual no sea poderosa la inuocacion deste sacrosanto nombre.

*Nombre de Maria.*

El quarto medio vniuersal es la inuocacion del nombre de Ma- ria, el qual basta para santificar el ayre con su alientõ, y espantar el infierno con su son do. Del qual dize Santa Brigida en vna de sus reuelaciones, que no acaban de re-

pe-

*Del ayudar a morir.* 4

petirle los Angeles, por el grande gozo que cauía en la Corte celestial. Y es cierto que en la inuocacion deste nombre, tiene librados Dios grãdes beneficios; pero mas en particular a la hora de la muerte, como dize S. Buenaventura en su Psalterio; *Gloriosum & admirabile est nomen tuum qui illud retinent, non expauescent in pueto mortis.* Quiere dezir, que es tan glorioso, y poderoso el nombre de Maria, que quien le tomare en sus labios, no tendra porque temer en la hora de la muerte.

*Angeles y Santos.*

El quinto medio vniuersal, es la inuocacion de los Santos, principalmente de S. Miguel Arcangel, que es el Presidente de la Iglesia, y el que mas poder, y mano tiene en ella, y es el que nos ha de juzgar en nombre de Christo, como Presidente de todos los estados q̄ el Señor goza en la tierra. E embia mas, o menos Angeles al apo-

*Parte primera*

fento del enfermo, conforme la necesidad, y meritos suyos: el nos ha de presentar en sus manos en la region de la luz, o relaxar a perpetuos tormentos; es tan grande su misericordia, que acaece pedir a Dios el cielo con sus Angeles, y santos el castigo de vn Reyno, o pueblo, y oponerse este Arcangel santa, y misericordiosamente contra todos, y libertar al tal Reyno, o pueblo, o persona, como consta del libro de Daniel, y de vnas palabras de Teodoreto, que dizen assi: *Nulla earum virtutum, quae supra caelos sunt, vult populum v. strum alicuius boni competent fieri, propter multa, videlicet scelera nisi solus Michael.* Quando todos nos desamparen, este Arcangel no nos desamparara: pues al tiempo q̄ todos los Angeles teniã alco del pueblo de Dios, y no le querian favorecer, el los amparò, y libertò. Cõ el hemos de inuocar el santo Angel de la Guarda, como tan fiel cópañero de nuestra vida

da

da; inuocaremos al santo cuyo n<sup>o</sup>bre nos dieron en el Bautismo, a los santos Ap<sup>o</sup>stoles, y Martyres, a los santos C<sup>o</sup>n<sup>f</sup>esores, y Virgines, conforme a la deuocion de cada vno.

Mas porque la deuocion de los Angeles de Guarda, es muy importante, traygase a la memoria quan fieles sean en la muerte para los sayos. Apareciose el de san Juan Gualberto, como hermano suyo, en el vltimo trance: segun escribe san Antonio, parte 2. tit. 15. cap. 17. y preguntandole su nombre, respondio que se llamaua; *el benigno del monte de Dios*, para declarar su benignidad, y clemencia trayda del Cielo. Apareciose otro Angel a san Melito Monge, y mostrole su nombre escrito con letras de oro, y en aquel mismo dia se mu<sup>o</sup>tió, como lo escribe san Gregorio, libro 4. Dialog. capit. 26. Fue visto otro santo Angel echar bendiciones, y hazer la señal de la Cruz sobre el lugar en que los enfermos

*Parte primera*

auian de morir, segun escribe Pedro Venerable lib. 1. de Miraculis cap. 19. Tambien se lee en el libro 6. de las vidas de los Padres libro 2. que san Miguel, S. Gabriel, y el Rey David con su harpa, fueron a vna plaza, donde estaua espirando vn varon justo, y le hizieron facil, y suaua la muerte. Destos, y otros exēplos de Angeles q̄ se aparecian a la muerte, y hazian singularrimos fauores, estan llenas las historias de la Iglesia.

El sexto medio vnigēsal, es el agua bendita, la qual tiene todo su poder, que es muy grande, comunicado por las bendiciones de la Iglesia con la seña de la Cruz, para q̄ el enfermo cobre concepto destas armas, se le quenten algunas historias, como la de Teodoreto, lib. 5. cap. 21. de vn demonio, que estando en vn cuerpo, no pudo sufrir le echassen agua bēdita. Y assi sirve para remediar las enfermedades corporales de los ganados, como dize el Concilio Nannetense,  
can.

can. 5. quanto mas remediaran las enfermedades corporales de los hombres, y ahuyentará a los enemigos de la salud eterna.

*Imágenes, y Reliquias.*

El septimo medio es el de las sagradas Imágenes, principalmente de Christo crucificado, y de su Madre, pues nos cõsta, que por las personas que representan, y por la piedad de los que las reuerencian, tiené poder mayor sobre los Demonios que estan fuera, y sobre las pãssiones que está dentro, è interiormente nos atormentan. En el mismo numero han de ponerse las reliquias de los Santos, teniendo gran confiança en ellas, por pequeñas que sean, pues toda el alma del Santo estubo enteramente en aquella parte de aquel hueso, como en lo restante del cuerpo. Y hemos de obligar a Dios, que mire por nosotros, en cuenta de lo mucho que aquel espíritu bienaventurado le sirvió en la

*Parte primera*

tierra, quando en aquellos poluos  
vivia, y suplicarle nos fauorezca,  
por la gloria téporal, que han de  
alcáçar sus huesos en la resurrec-  
cion general de los hombres.

*Sagrada Escritura y obras pias.*

El octauo medio es de los san-  
tos Euangelios, y escrituras, o par-  
te dellas puestas a la cabeçera del  
enfermo; porq̃ Dios tiene tan au-  
torizada su palabra, que della dize  
alumbra a los hōbres, les libra de  
sus enemigos, les fortaleze en los  
peligros, les derrite en amor diui-  
no su coraçō. Todo lo qual es ver-  
dad, entendiendolo aun de la mis-  
ma palabra de Dios escrita. Y assi  
tenemos historia en la vida de los  
santos Padres, q̃ lleuando vno cōsi-  
go los Euangelios, y yendo resuel-  
to de yr a pecar cō vna muger, no  
se atreuió, ni pudo ella cooperar a  
la culpa, por el resplandor q̃ vio sa-  
lit del pecho en que estauan los  
santos Euangelios.

Finalmēte haga algunas obras pias  
y de misericordia, como vestit

po.

pobres, o sacarlos de la carcel, o embiar socorros a los Hospitales, y otras semejâtes, mayores o menores, segun la posibilidad presente.

## CAPITULO II.

*De los que caen en pecados grandes, aunque se vean cercanos a la muerte.*

**L**Os que estâ en la enfermedad por mas que se persuadâ a que tienen muy cercana la muerte, uelê, o por vehemencia de las tentaciones, o por los malos habitos a que estan acostumbrados, o por la fragilidad, y ignorancia culpable, o por engañarles los sentidos, o por divertirle de la consideraciõ de las cosas eternas, cometer algunos pecados mortales aun despues de recebido el Viatico, y Extrema uncion. Y no es marauilla q̄ assi acontezca, porq̄ los viêtos de tentaciones q̄ entonces corrê son mas desbaratados; la luz del cono-  
cimien-

*Parte primera*

cimiẽto es menor por la flaqueza de la atencion, y sentidos; los habitos, y costumbres tienen la misma fuerça que en sanidad: y así en ocasiones mayores de dolor, no seran pequeños los lazos de impaciencias, y en representaciones deshonestas, no dexará de aver manifiestos peligros, principalmente, si la vida ha sido desconcertada, y la enfermedad es de las, q̄ ahogan, o dañan el coraçon, dexandose el cuerpo del agonizante en gran parte de la fuerça antigua: porque ya entonces los mismos que mueren de garrotillo, o dolor de costado, o otras semejantes doiencias, confiesan algunas vezes de si que padecen gran rebeldia de tentaciones sensuales en su mismo cuerpo. Lo mismo acaece en otras especies de delitos, quales son odios, aborrecimiẽtos, embidias, y los demas que en la vltima enfermedad combaten con mas fuerça.

El que se viere caydo, aunque  
estè

estè sin habla , sin posibilidad de ser entendido, sin Cõfessor, ni ayu- dante , leuantese luego , corra co- mo ciervo a la fuente del agua pu- ra , haga los actos de contricion en la manera que despues se dize. Tiempo es de remedio, y no es di- ficultoso de alcançarle , mientras el alma està en el cuerpo. Para es- te miserable estado que se ocasiona de los malos habitos de la vi- da passada, no ay mas eficaz medi- cina q̄ orar continuamente quan- to sufre la enfermedad, y humillar- se delante de Dios, y hazer los Actos de contricion, y renouar los motinos de la esperança , segun la practica que se pone en esta obra.

### CAPITVLO, III.

*De los que no creen que se  
mueren.*

**L**A persuasion que algunos tie- nen en los mayores peligros de la vida, que no han de morir de aquella vez, puebla los infiernos de muchas

*Parte Primera*

muchas almas Christianas. Pocos ay que de tal suerte se persuadan a que mueren por los dichos de los domesticos, y de los amigos, y Medicos, que no les quede en el secreto del coraçon alguna espe- rança de mas larga vida; ya porque otros se escaparon de semejante peligro: ya porque les parece está con algun vigor y aliento: ya por- que la fuerça del mal los ha pol- trado y aturdido, haziendolos in- sensibles a las penas: ya porque no les parece que pueden morirse, o privarse de juyzio en aquellos seis o ocho primeros dias; ya finalmé- te por otras muchas causas. Deste engaño se ocasiona el no hazer la preuención necesaria para la muer- te, ni esforçarse a cumplir con las satisfacciones de honra, y hazien- da a que estan obligados, ni dispo- nerse cõ toda atencion para rece- bir dignamente los Sacramentos, ni estar con la deuida cautela, pa- ra no reincidir en los odios, y de- seos sensuales, que en ellos por to-  
da

da la vida predominaron. Vnas veces por esta mala persuasi6n del enfermo; otras, porque los Medicos juzgan que no morira: o porque ya que juzguen se ha de morir, creen que el vltimo peligro no es tã cercano, se figu6 graues, y irreparables daños en las almas. Y a esta causa se les deue dezir a los que estan en peligro, que se persuadan a que han llegado al vltimo trãce, y se dispongã como sino les quedasse mas q̃ vna hora de plazo para penitẽcia. Los padres y amigos, y parientes han lançado a muchos de los suyos al infierno, por no dezirles con entereza q̃ no auia esperanza de su vida. Configuiẽtamente es grande el error de algunos Medicos, los quales porq̃ con el susto, y tristeza no se agraua la enfermedad del doliente, dilatan el dar auiso de su riesgo; como sino importasse mas la salud eterna que la temporal. La gente poderosa, y rica que se cõdena, es en grã parte por no persuadirse a tiempo que  
se

*Parte primera*

se muere, ni auer quien eficazmēte se lo persuada. Con permitir esta ceguedad, castiga Dios con justicia las maldades que en vida cometieron.

CAPITULO III.

*Del deseo de mas larga vida.*

Quando constare que el enfermo muere a mas no poder, y que cumple desabridamēte la voluntad de Dios, por el deseo, de mas larga vida, se le pongan las razones siguientes, o otras semejantes, a juyzio del prudente amigo, o Confessor.

Estando vno en gracia de Dios, y recebidos los Sacramentos, no ha menester mas vida, porque el a se nos dio para ganar, y asegurar la gloria: y pues estan hechas todas las diligencias en orden a este fin, ò es facil el hazerlas, o reiterar las, no es justo que aya sentimiento. Si le dieren mas largos plazos  
de

de vida, le pone a gran riesgo la salvacion, porque podra ser que en otro tiempo muera sin Sacramentos, ni conocimiento de Dios, como en muchos ha acontecido, despues de aver alcançado milagrosamente la salud.

Si viue ha de tornar a padecer otros dolores tan grandes, y entrará en mayores luchas de espíritu, y que pues está andado lo mas, no quiera contra la voluntad divina defandarlo, y obligarle a padecer otra enfermedad de muerte, y otros escrúpulos, y congoxas de coraçon, de las quales no sabe como saldrá.

Que no se podia desear la salud mas de por emendar la vida, y que esta ya se en nienda en la cõfessiõ y dolor con que se haze: en el viuir mas se pone a euidente peligro de no emendarse, y aun de empeorarse: porque como dize san Agastin, *Qui maior est atate, maior est iniquitate.* Quanto vno crece mas en edad, mas crece en ofensas

*Parte Primera*

las contra la diuina Magestad.

Que el morir no es yr de la vida a la muerte, sino passar por la muerte a la vida. Que siendo esta mortalidad destierro, y ensaye de la gloria, antes se ha de tener por grande beneficio yr a la patria, dō de estan nuestros padres y verdaderos amigos; donde ay descanso, paz, riqueza, y libertad eterna. Que si teme el purgatorio, los presentes le ayudaran con los suffragios, y indulgencias de la Iglesia; fuera de las que el mismo puede ganar antes de la muerte. Estas, o otras razones, a eleccion del amigo, o Confessor ayudaran contra el deseo de mas larga vida en el doliente.

CAPITVLO, V.

*De la impaciencia por los dolores de la enfermedad.*

**P**Ara esta tentacion pueden seruir casi todas las consideraciones

nes de Santos que estan en la segunda parte deste tratado; breuemente diremos aqui algunas.

Trayganse a la memoria las palabras de Christo por san Lucas, quando dize, *En vuestra paciencia possiereis vuestras almas*: para possee el enfermo la suya, ha menester asirse de la virtud de la paciencia, conformandose con la voluntad divina, y aceptando con animo obediente sus golpes y castigos.

Es gran soberuia, è ignorancia, que auiedo salido todos los hombres con grandes dolores desta vida, y Christo nuestro Señor con acerbissimos tormetos y afrentas, quiera vn hombrezillo alcançar lo que ninguno alcanço, y morir como ninguno murio. Que Apostol, ni Martyr, ni São Confessor huuo que no muriesse con heridas, o cõ calenturas, o con otros dolorosos accidentes. Refierase lo de S. Bernardo, que dize Cõ aquella persona esta Dios ayrado y riguroso, q  
auien;

*Parte primera*

zuiendo sido pecador y malo no le castiga. Por tanto el enfermo cõsiderando sus pecados, deue en el dolor y agonia reconocer la diuina misericordia. Para este punto se lea el indice de las enfermedades de los Sãtos q̃ va al principio.

Aunque Dios le diesse al enfermo morir sin dolor, no lo auia de aceptar, porque ni el merecimiento fuera tan grande, ni la satisfacion de las penas que se auian de padecer en el purgatorio seria tan cumplida. Mejor es padecer en esta vida mereciendo y satisfaziendo que no en el purgatorio sin merecimientos de mayor gloria.

A no tener congoxosa, y dolorosa enfermedad, corria riesgo su buena disposicion, para la muerte, porque no se persuadiria a que estaua en el trance de la muerte: si aun con dolores y accidẽtes mortales muchos no se persuaden a q̃ mueren, que seria si el enfermo se sintiessa alegre y alentado.

CAP

## CAPITULO VI.

*Del sentimiento de la perdida de los bienes desta vida.*

**S**uelen sentir mucho algunos enfermos dexar sus honras y officios, sus hijos y muger sin amparo ni estado: para madurar este sentimiento, se valga qué ayuda a morir de algunas consideraciones.

Si la causa de la congoxa es por ausentarse de quien ama, propongase al enfermo como va a la patria del cielo, donde está Dios verdadero Padre, y la sagrada Humanidad de Christo, y la Virgen santissima, y los Angeles, y Santos: los quales nos quieré mas, y a los quales deuenimos querer mas que a todas las cosas de la tierra. Deuese, ó leer, ó tratar de la gloria de los bienaventurados, para que cõ el deseo della desprezie el gusto que en las criaturas tenia. Pero si la causa del sentimiento es porque  
la

*Parte primera*

la muger y hijos quedan en trabajos, y pleytos, peligros, y desamparos. se le ha de dezir al enfermo, que Dios es el verdadero tutor, q̄ este Señor es Padre comun de todos: y que si padecierē muerto el, será para assegurarles su saluaciō. Que es muy ordinario condenar a las mugeres y hijos por quedar bien acomodados en esta vida: y así es mejor gozar dellos por toda vna eternidad en la gloria, despues que huieren padecido pobreza y horfandad que no apartarse dellos para siempre en el infierno, despues de auer tenido vida afortunada.

CAPITULO VII.

*De los temores, y desconfiança de la saluacion.*

**P**Ara alentar el coraçon pusilánime, y que desconfia de su saluaciō: ay muchos, y muy eficazes motinos que se pueden dezir a los enfer-

enfermos, tales son los siguientes.

Confidere que más son en número, y en poder los que tiene en defensa suya, que los que le pueden ofender. La sagrada humanidad de Iesu Christo, la Virgen santísima, los Angeles, y los Bienaventurados del Cielo y los justos de la tierra le socorren y amparan. Dios es quien le dixo por Isaias, y Ieremias. *No quieras temer, porque no padecerás verguença: Di al pusilánime animete, y no te atemorizes, que por ti velo con pensamientos de paz yo darè el fin destes trabajos con paciencia, pedirme has y te darè, buscaráme, y me dexarè hallar.* El mismo Dios le alienta por Ezechiel, con forma de jnramento, para mayor seguridad, diciendo. *Vino yo que es verdad, que no quiero la perdicion del malo, sino que se conuierta, y viva.* Y por David consuela al doliente con estas palabras. *Cerca está el*

B Señor

Parte primera

Señor de los atribulados, y el socorredor a los humildes; en Dios está mi salud, y gloria: Dios es mi socorro, y esperanza. Y en otro lugar. Llámame en el día de tu apretura, yo te libraré, y me honrará de salvarte. Y en el segundo del Paralipomenon, se efectúe. No seréis vosotros los que os queys de peear, solo es necesario que confieys y tendréys experiencia de los socorros del Señor, creed, y fided en el, y estareys seguros. El Salvador del mundo, dize por S. Iuã. Yo soy resurrección, y vida, quiẽ cree en mi, ayañq̃ estẽ muerto vivirá y en el Apocal. No quieras temer: yo soy principio, y fin de todo, vivo soy, y fuy muerto, se fiel en lo que fays hasta la muerte que yo te darẽ la corona de la vida. Todas estas sũ palabras de Dios al enfermo, q̃ las dexò escritas para q̃ siẽpre las tuviere por dichas asy. No es este Señor como los hõbres, q̃ o no pueda, o no quiera hazer lo q̃ a ofendido. Sobrees

tas

*Del ayudar a bien morir.* 14

tas consideraciones pueden servir las siguientes.

Quanta confianza ternia de su salvacion, si se hallara al pie de la Cruz, y viera a Iesu Christo, q̄ al çado sus ojos al Padre, le dixese yo, Señor, en pago desta muerte, y afrentas que padezco, os pido la salvacion deste doliente. Pues esta misma deve tener; por que assi lo hizo Christo en la Cruz, acordandose muy en particular de las agonias que agora padece, y juntamente a la diestra del Padre esta haciendo officio de abogado.

Si Dios quisiera condenarle, no diera lugar de oyr tan buenos consejos, ni comodidad para recibir los Sacramentos, y sufragios de la Yglesia: Y pues Dios da todos los medios para salvacion del paciente, tambien dará el fin deseado de la gloria.

Si Christo nos dio lo que mas

*Parte Primera*

le costaua que es su sangre, dolores, y tormentos: si quando nosotros teniamos bueltas las espaldas nos llamò, y quiso saluarnos. Pues que el enfermo pide socorro, y que a Christo no le cuesta nada el saluarle, no se ha de dudar de que le mira cõ ojos de clemencia. Ayuda a lo dicho, que perderia el Señor en la condenacion del enfermo; porq̃ estando hecho el gasto de su Passion, no vèdria a sacar el provecho della, que es tener vn alma mas en el cielo, y que siempre predique sus grandezas. Ha se de traer a la memoria, que Christo orò por sus enemigos quando le despreciaban, luego aora no despreciara al que quiere su amistad, y se le pide con humildad de coraçon, y amargura, y dolor de sus ofensas.

Si la Passiõ de Christo es nuestra en sus merecimiẽtos que son infinitos por mas que ayamos pecado, son nuestros; y consiguien-

guientemente por mas que deua mos a Dios, tenemos bien con que pagarle, y nos quedan infinitos tesoros sobrados del mismo Christo, y de su Madre, para pedir nuevos beneficios. No se affige el que deve mil ducados, si tiene sobrados cien mil, ni el que tiene millones de culpas, pues tiene infinitos aueres en Christo con que pagar. A esto se llega el socorro de los Angeles, de los quales solo el de la Guarda de cada vno, puede mas, que todo el infierno junto.

Si quitada la habla al enfermo le congoxan algunos pecados no confessados por oluido, no se affija, porque ya la culpa está perdonada, có las otras que confessò, y está esculado de confessarse por el impedimento de la lengua. Pero si, o no ha tenido copia de Confessor, o le parece, que las confesiones passadas es-

*Parte primera*

erició, que b en sabe Dios salvar a los hombres, aunque les quite la posibilidad de recibir los Sacramentos de la confesion, y Comunion.

Christo dize afsi, que no vino a llamar justos sino pecadores: y afsi el enfermo le ha de zir: *Veyfne aqui, Señor si pecadores bufcay?* De aqui ha de tomar aliento, y dezir con san Pablo: Iesus vino a salvar los pecadores, entre los quales yo foy el primero. Por mucho que le aya ofendido, en el he de eiperar.

Tanto ha dado Christo por mi solo pieyto en vna batáça, como por todo el mundo junto, puesto en otra; pues no zuiendo dado mas por todo el linage humano que su vida y muerte: esta particularmente la dio toda por mi, y tanto me aprovecha este tesoro como si por mi solo huiera muerto. Trayganfe historias de la misericordia de Dios, y de Ma  
ria

ria, como se dize al fin desta primera parte.

Para mayor consuelo de los q̄ tienen estos temores, y por ellos desean mas larga vida, y no se les otorga, sirua el exēplo de muchos santos, q̄ pidierō mas largos plazos, y no los alcançaron. S. Eufraſia virgen, de la qual se haze memoria en el Martirol. Romano a 13. de Março, rogò a Dios le cōcedieſſe vn año mas: para hazer penitencia, por no estar satisfecha, y segura de la vida passada; y no se le otorgò. *Vitis Patrum Herber. tom. 2. libr. 1.* Lo mismo acaecio a san Arsenio en su vltima enfermedad, en la qual lloroso y atemorizado, dixo, verdaderamente temo, y nunca este miedo me faltò desde que soy monge. *Lippom. tom. 6. & Vitis Patrum lib. 3.* San Arnulfo Obispo estãdo a la muerte dixo a vn amigo suyo le encomendasse a Dios, porque estava muy apretado, y no le parecia que auia satis-

*Parte primera*

fecho por sus pecados antiguos los quales como vn espantoso exercito le cercauan. *Surio tom. 4* San Agaton Abad, despues de vida tan santa temblò al morir, por los sobresaltos, y congoxas de su salvacion. *Vitis Patrum parte 2. §. 151.* Atenner Padre de San Iosafat, despues de quatro años de penitencia en la soledad, se vio a la muette cò grandes cógojas, y miedos, hasta que su hijo le quietò, segun refiere San Damasceno en la vida de Barlaan, y Iosafat. Estos temores se vieron en San Hilarion, y otros: los quales eran vencidos con la Fè, y confiança en Dios. Estos, y otros innumerables exemplos enseñan, que no se ha de afligir el enfermo por sufrir los temores de la muerte, y deseos de mas larga vida y tentaciones de desconfiança: antes ha de luchar contra ellas con valor, y con fiança Christiana.

CAPITULO VIII.

*De la confianza demasiada de la  
saluacion.*

**P**ARA Reprimir esta vana seguridad vale el cõsiderar que es verdad Catolica, que , ninguno puede estar cierto de que estã en gracia de Dios , ni de q̃ se saluarã, sino es por particular reuelacion del cielo; y en no auien dola , deue estar el enfermo entre temor , y esperança. El Santo Job no se asseguraua de ninguna obra suya buena, temiendo que se escondia en ella alguna culpa , quanto menos nos deue mos nosotros asegurar de las obras que parecen santas en nuestra vida.

Los juyzios de Dios son secre tissimos, y acaece, que a vn gran pecador le perdona por la oracion de qualquier iusto, y a otro con menores pecados le conde

*Parte Primera*

na, rogando por el toda la Iglesia. A quantos Reynos ha librado por las oraciones, y ayunos de vn Santo, y con todo esto al pueblo Hebreo no le perdonò despues de la muerte de su Hijo por mas santos que se lo pidian, y entre ellos la santissima Virgè que vivia entonces vida mortal, y los Apostoles, y parientes suyos segun la carne, è infinitos Christianos Martires q̄ padecierõ destierro, y muerte por Christo, y eran hijos, y vezinos de aquella Republica. Todos los quales, ninguna otra cosa pedian mas intensamente que el remedio de aquella nacion.

Paede temer el enfermo, que en pena desta presuncion le acõtezca lo que a algunos que auendo nauegado prosperamènte vna larga nauegacion se pierden junto al puerto. Testimonio desto es lo que sabemos por historias autorizadas de algunos que despues de vida santa se enloberuecic

cieron, y permitiendoles Dios caer en culpa graue, los condenò a penas eternas.

Argumento desta verdad es la miserable cayda de Figelo, Hermogenes, Fileto, y Hime-neo, los quales despues de auer sido Discipulos de san Pablo, y testigo de las marauillas apoltataron de la Fè, como el mismo Apostol lo escribe. Origenes hijo de Martir, y el Santissimo desde su niñez, callissimo por toda la vida, sapientissimo en la doctrina, illustrissimo por sus batallas en defensa de la Fè, al fin acabò tan mal, que muchos tienen por cierta su condenacion. Tertuliano despues de auer hecho por muchos años ostentacion de su sabiduria, zelo, rigor y merecimientos, escribe Vincencio Litinense, que se perdio. Basilides Obispo de Altorga, y de Marcial Obispo de

*Parte primera*

Merida, despues de vida exemplar ido'arraron. Su cayda refiere san Cipriano Epist. 68. Ofiouiendo sido vn Sol de la Iglesia quieren muchos afirmar que a los cien años de su edad, eclipsò el antiguo resplandor, malogrando vida tan gloriosa con su triste y miserable, o por lo menos, dado so fin. Lucifero Calaritano, primero fue varon santissimo, y como tal alabado de San Geronymo, mas estando cerca de la muerte perdio la Fè q' auia tenido. El mismo paradero tuuo el famoso Didymo Alexandrino, a quien por su vida, y doctrina llamaua San Antonio Abad bien auenturado Nestorio, antes varon perfectissimo, despues zelosissimo Patriarca de Constantinopla, finalmente de oueja se hizo lobo, y miserablemente acabò. Teodoro maestro del mismo Nestorio sublimado a ser Obispo, por su vida exemplar, dio en abominaciones, y torpezas tales,

les, que no bastaron a reducirle las eficaces palabras, y escritos de san Chrysostomo. Llenos estan de estos exemplos los libros de los passados, y aun mas abundante es el numero de las experiencias presentes. Quien esta en pie mire no cayga dize Dios y su Apostol san Pedro, Obrad, y asegurad vuestra salud con obras buenas, y con temor, y temblor de coracon. Y verdaderamente las varias caydas de varones santissimos, han de ser enseñanza nuestra, aunque despues boluiesen sobre si. Tal fue la de David, la de san Pedro, la de santo Tomas. Lo mismo se ha de pensar de la quiebra que tuvo negando el articulo de la Resurreccion de la carne Eutichio Patriarca de Constantinopla, aujendo sido Confessor de Christo, desterrado por su fè, insigne por sus milagros, conocido por sus profecias, rico por el zelo de almas con que reduxo muchas a

*Parte primera*

la Religion Christiana , illustre por sus victorias contra los hereges. Si este Sol se escurecio cõ tal error , como negar la resurreccion de los hombres : si bien luego se desechiplo , y assi es venerado como santo de la Iglesia Griega a seys de Abril, y refiere lo dicho Batonio tom. 7. Annalium.

CAPITVLO IX.

*De las sugestiones contra la Fè.*

**A** Costumbra el demonio traer razones aparentes para desquizar al enfermo de la Fè, y en esta hora se perdiera si escucha los argumentos, y dudas del enemigo. Cierre los ojos, y oydos, y diga dentro de si: Yo muero en la Fè de la vida: no ay aora tiempo de mudar parecer, y Religión, y quando le huiera , adonde auia de yr, que mas medrasse: que  
doctri

doctrina ay mas autorizada con Martires, Doctores, Varones santos, y milagros. Yo estoy tan cierto de la Fè de Christo, que ni aun duda he de admitir en mi pecho, ni oyr alguna sospecha contraria.

Todas las Sectas se reduzen a Gentilissimo, o Paganismo, Judaismo, y Heresia. La Fè de los Paganos, y Gentiles es manifiestamente contra la razon natural en admitir muchos Dioses, y permitir malas costumbres. Los Filosofos que conocieron vn solo Dios fueron pocos, y de vida de prauada. Los Mahometanos, que son propriamente los Paganos, si bien admiten vna diuinidad solamente, pero conceden torpes, y indignas doctrinas con mucha licencia de vida: su Legislador fue vicioso, y sus escritos estan llenos de contradicciones, y delitios: Los

*Parte primera*

seguaces desta enseñanza, son  
barbaros, crueles, traidores, tor-  
pifimos. La segunda secta, es el  
Judaismo; y della es notoria, que  
ya no vale para la saluacion de  
los hombres: pues en las mismas  
escrituras que conserua, se esta-  
blece nuestra Fè, y manifiesta su  
error, y siendo los Iudios tan e-  
nemigos nuestros las han guar-  
dado por muchos siglos, sin a-  
dultarlas, para que del testimo-  
nio, y escritos de los cõtrarios,  
conste la verdad y certeza de  
nuestra doctrina. La Encarnaciõ  
de Iesu Christo profetizò Ba-  
ruch; su nacimiento de Virgen,  
su predicacion, milagros, muer-  
te entre ladrones, y sepultura  
gloriosa Isaías. El tiempo de su  
venta al mundo Iacob, el de su  
pasion Daniel, el lugar de su na-  
cimiento en Betlem Micheas, la  
percutoria del Bautista, Ma-  
lachias, la entrada sobre vn asno  
en Ierusalen, y venta por treinta  
dineros, y huyda de los Discipu-  
los.

los Zacharias, y Ieremias, la Cruz, y blasfemias contra el crucificado, la hiel, y vinagre, la particion de las vestiduras, la resurreccion del sepulcro la subida a los cielos, y la reprobacion de los Iudios, el Rey David el ser la Resurreccion tres dias despues de la muerte, Oseas: la venida del Espiritu Santo Joel: y como estas ay otras profecias escritas en los mismos libros sagrados, que hasta el dia de oy han conseruado los Iudios: los quales estan ciegos para verlas: y esta ceguedad está profetizada en las mismas escrituras. Mil y quinientos y sesenta años ha que para mostrar Dios lo que le desagrada esta secta trae al pueblo que la sigue afligido, despreciado, sin honra, sin reputacion, sin gouierno, sin cuydado, sin Republica: Y desde el principio de la Iglesia, han notado los sanctos Doctores esta su desuentura, y asegurado por las palabras de  
Christo

*Parte primera*

Christo Señor nuestro: que no saldrán della. La tercera secta es de la heregia, la qual con todos los ramos, y infinita variedad de opiniones, que contiene, en vn fundamento conierta con los Catholicos, que es admitir por verdadera la doctrina, que Iesu Christo, y los Apostoles enseñaron. Mas para certificarnos, que solo nuestro camino, que es el de la Iglesia Romana, es el seguro, y verdadero, baste considerar su antigüedad, su firmeza; su constancia, su uniformidad, su pureza, a autoridad de Martyres, Doctores, Obispos, illustres Varones que le han seguido; los muchos milagros con que Dios le ha confirmado, siendo todo al contrario en la heregia: porque en todas sus sendas no ay sino nouedad, inconstancia; contrariedad, malas costumbres, desabrigo de testigos abonados. De cada parcialidad  
y se-

y secta se sabe quando empezó pero al contrario nuestra santa Religion trae su corriente desde Iesu Christo, y los Apostoles. Todas las sectas son increíbles. De sola nuestra Fè se puede decir a Dios con David. *Tus testimonios: y palabras se han hecho demasadamente creibles.* Y quando nos cegásemos para no querer asegurarnos de las Historias Evangelicas, y Annales Sagrados, no podemos cerrar los ojos el dia de oy, a los muchos milagros que en apoyo de nuestra doctrina perseveran, de Santos cuerpos, sin corrupcion en las sepulturas, de sangre de Martyres, que a ciertos dias yerbe, y se mueve con extraordinario movimiento, de especies Sacraméntales milagrosamente conseruadas, de curas sobrenaturales dadas de repente por intercessiõ de los sãtos, de muchos que publicamente resucitarõ por la oracion de los jãstos, como  
consta

*Parte primera*

consta de san Francisco Xavier cuya noticia es tan cierta en el Oriente que aquel dudara de ella, que dudare aver Indias Orientales. Nada desto puede ser por fauor de Satanas, pues la Iglesia y sus hijos son tan contrarios al Demonio como se vee en la fuerza de los exorcismos. Si aun con todos estos fundamentos el enfermo se viere tentado de la Fè cerrando los ojos a toda razon humana, diga que muere en la Religion de la vida, y consuelese de saber, que estas batallas tuieron otros Santos.

CAPITVLO X.

*De la obstinacion.*

**P**ROCVRA a vezes persuadir Satanas al enfermo, que se condena por las señales de la mala vida passada, y por la dureza que experimenta de presente. Dizele, que quien pecò de proposito,

posito, quien no dio limosna en vida; quien fue cruel, quien es deudor de honra, y hacienda, quien no hizo confesion bien hecha, quien agora no se reduce sino a palos, y por fuerza de la enfermedad, no tiene que esperar remedio. A este lazo se llega otro, con el qual los sanos, y los enfermos tienen poca satisfacion del proposito de la emienda y de los Sacramentos q̄ han recebido. Pareceles, que pues su flaqueza es tanta que en muchas ocasiones caerian grauemente, si el Señor les diese salud entera, no es su proposito de emendarle el que se pide, y basta para reconciliarse con Dios. Aíma el Demonio sobre la dificultad deste proposito los mas fuertes tiros de la desconfiança, impenitencia, y obstinacion, y por esto al fin desta primera parte se declara quan facil sea con la diuina gracia proponer vno verdaderamente la emienda, aunque sepa con  
certi-

*Parte primera*

certidumbre moral, que ha de boluer a caer.

Quanto a lo demas, en estas ocasiones deue el enfermo humillarfe, y conceder que el merece infierno, y desamparo perpetuo de Dios, y que si por lo pasado es deudor de lo que opone el demonio; estrivando en los meritos de Christo, y vsando de sus medios, se quiere confesar, y reconciliar con Dios. Y si para esto no ay lugar, deue hazer actos de cõrricion en el modo, y manera q̃ en este tratado declaramos consolandole de que esta en tiẽpo de poderse saluar, y remediar. Ha se de boluer a Dios, dandole gracias, que no auiendo otro medio mas a proposito para vècer su dureza, que el del confliẽto de aquel peligro, y enfermedad, ha vsado del, dandole misericordiosamente conocimiento y plazos para hazer penitencia.

(†)

CAP.

## CAPITULO, XI.

*De quando se aparece el  
Demonio.*

**H**Ase de contolar el enfermo con persuasion de que si muchos de los que salen desta vida se ven en este debate, no es justo se quiera el eximir del, principal mēte considerádo q̄ en el aparecerle el enemigo no ay culpa ni estira: pues se aparecio a Christo en el desierto. Sino se persuade nada, y sus maquinās se acabā en solas apariencias, es pena, no culpa del enfermo, y esta la deve llevar en paciencia como los otros dolores de la enfermedad. Si persuade alguna cosa contraria a buenas costumbres, o a la verdad de la Fè, se ha de alentar el enfermo mucho, con credito de que el demonio se tiene por perdido pues se llega con tentaciones tan claras, y desbaratadas. Bueluase a la santa Humanidad

*Parte primera*

nidad de Christo, pidiendole fa-  
uor, y a la Santísima Virgen, y  
a san Miguel Arcangel, y al An-  
gel de su Guarda, teniendo por  
cierto que le está fauoreciendo  
toda la Iglesia triunfante del cie-  
lo, y la militante de la tierra, y  
que su cama, y aposento está cer-  
cados de Angeles, no solamente  
para defenderle de las tentacio-  
nes y batallas del Demonio; si-  
no tambien asistiendole como  
Embaxadores que aguardan la  
respueita que dá, y las batallas  
en que alcanza vitoria para su-  
bit a Dios, y llevarle las buenas  
nuevas de su valor, y constancia.  
Dene persuadirse a que entran,  
y sa'e Angeles tantos embiados  
de san Miguel para los efectos  
dichos: por lo qual no ay que te-  
mer desta contradicion declara-  
da que hiziere Satanas con sus  
ministros.

Ayudará mucho para alentar  
se el enfermo, tener algunas his-  
torias en la memoria que apoye  
lo

o dicho, y que los presentes se las lean: como la de san Vicente Ferrer, en el sermón de las bodas de Cana, en el qual refiere, que procurando el Demonio hazer mal a vn salteador de caminos, y publico vandolero, no le fue posible, porq̄ cada dia rezana vna Ave Maria a la santissima Virgen. Y la de Cesario lib. 7. ca. 9. donde dize, que estando solo vn enfermo, y sin esperança de su saluacion, por auer sido sacrilegas todas las confesiones y comuniones de la vida passada, se pusieron dos espiritus infernales a vn rincón del aposento, los quales con risadas, y saltos de placer dezian, que la mañana siguiente a las ocho se auian de apoderar de su alma, y encarcelarla en los infiernos; el enfermo desfallecia, pero animando se vn poco, pidió socorro a la Virgen, la qual aparecio luego, llena de excessiua claridad, y afcò a los demonios su libertad,

*Parte primera*

diziendoles , que a la misma hora el día siguiente estaria el enfermo reynando con su Hijo en los cielos.

Destos casos ay muchos q̄ de uen alentar al enfermo, considerando, q̄ si a varones santissimos se aparecio el comun enemigo; no es justo se quieran escapar desta vexacion los pecadores.

*Lo que sintieron algunos Padres de la Iglesia a cerca de las visiones de Satanas a la hora de la muerte.*

**P**ORQUE Nadie piése son espantos imaginados lo que se dize de las temerosas visiones del Demonio a la hora de la muerte , traerè algunos dichos de Sanctos Doctores, que establezen esta verdad. San Cyrilo en su Catolica digresion dize Si el Demonio peleò con San Miguel Arcangel sobre el cuerpo de Moylen, mostrando su

su terrible odio, y tiranía en el cuerpo, quando mas no podia, que oleyto no armará sobre las almas para sacarlas de las manos de los Angeles a la hora de la muerte.

San Chrysostomo despues de vna larga disputa de dormientibus, dize assi. Esto que vemos que padecen los que mueren, es lo de menos crugir los dientes, herizarte el cabello, arañar el lecho, leuantarse el pecho, acortarse el anhelito; alli se ve la cama rodeada de malignos espíritus, que ponen demanda al alma, alegando todos los passos de la vida passada; contra de repente vno gritando como ladrón, q̄ es fuya: alli es menester abogados. Que si para camino largo se buscan compañeros, que será para entrar en las no conocidas regiones del otro siglo? O dichosas los que murieron niños, que no supieron de te

*Parte primera*

mor, ni vieron a quien se le pudiesse.

San Martyrio Obispo de Antioquia, en vna Epistola, dize. Mientras el alma sale del cuerpo, como auejas la cercan enjambres de malignos espiritus para atormentarla, lo qual siue, o de pena de lo passado, y ensaye de lo futuro en los malos, o de prouea de la virtud, y aumento de la gracia en los buenos.

El venerable San Nilo exclama. O triste, y amargo silencio; o frio de cicion, que nace de la interior reuolucion de los humores; o vista horrible de lo presente, y miedo incomparable de lo futuro: tremendo secreto es el de la muerte, quando a la natural fiereza añadiran semblantes fieros los demonios, para parecer mas terribles a quien aun el padre, la madre, la esposa, y los hijos enfadan. Quando dan priessa a que salga el alma que ignora

nora tan desigual termino de su salida. De aqui proceden los sudores frios, los buelcos a menudo, los temerosos visages, como quien gusta vna bebida amarga, que arruga la frente, tuerce los labios, y muda los semblantes del rostro.

El grande Maximo, tan conocido por la insigne cõfesion que hizo de la Fè, escriuiendo a Iuan su Camarero dize. Quien ò hijo mio, cargado con los pesos de vna vida larga no temerá el encuentro de aquellos ministros del infierno, quando a la miserable alma cada vno procure llevarla con los grillos, y prisiones de la vida passada, quando como terribles alanos afidos al oydo, no dan lugar a razon alguna de consuelo.

El gran Basilio da tambien su parecer en esta causa. No dilates de dia en dia tu conuersion; porque vn dia por otro no des contigo en aqnel dia no pensa-

*Parte primera*

do quando venga el eipiritu negro, que arremeta para coger tu alma. O como entonces te daras mil pellizcos en el coraçon, y gemiras en vano lo que con daño aora ries.

Aumenta lo dicho San Efren Siro, en vna famosa platica que hizo deste intento. No ves a los que se mueren hechos aguas de lagrimas los ojos, y tierra todo el cuerpo, pues mucho mas está hecha fuego el alma: no ves como quieren leuantarse de la cama, y huyr, aunque no puedã, como cierran y abren los ojos por momentos, y mudan lugares por instantes Sabete que es, porque ven cosas nunca vistas, y oyẽ lo que jamas oyeron, buscan amigos, y no los hallan, suspiran por abogado, y no ay quien se atreua. No digan los Medicos, que turbase la lengua, hundirse los ojos, y desuariar el entendimiento, son efectos de la enfermedad, sino de exercitos temerosos

fos de la otra vida que allí aparecen. Lo mismo dicen otros muchos Santos, cuya doctrina nos deve hazer velar, y orar en vida, para que saque de tan grandes lazos nuestras almas en los vltimos trances de la muerte.

## CAPITULO XII.

*De la dureza de coraçon, y impenitencia final.*

**L**AS Costumbres deprauadas, y el desamparo de Dios, que han merecido los pecadores en vida, les suele poner en tal estado para la hora de la muerte, que por mas que como pedernales de mala casta se deshazen con los golpes, no llegan a estar amoldados, y ajustados. Duros, rebeldes, y impenitentes mueren, sin bastar los me-

*Parte primera*

dios y remedios ordinarios: por que, o se ciegan para no creer que han de morir de aquel peligro, o se embravecen contra su desdicha, o desconfian de su salvacion, o viendo los cortos plazos, y la mucha hazienda que les falta por hazer, se rinden, y defallecen, cumpliendo en lo exterior con recibir los Sacramentos, aunque interiormente estan persuadidos de que es cierta su condeuacion. Finalmente para declararlo en breue, muchos llegan a tal desventura, que aunque vean abiertos los infiernos, y sean testigos de portentosos prodigios, y señales, y de grãdes milagros y profecias, no se reduziran a Dios, ni haran penitencia verdadera, sino les socorre otra gracia mas particular, y extraordinaria. No son pocos los que mueren bien al parecer, y ha sido falsa su penitencia. Sino se cõtara la muerte de Iudas, todos juzgaran que auia hecho buena

penitencia, porque el confesò su culpa a los Sacerdotes del Tèplo: el dio de su parte satisfacion del agraviò hecho en la vèta del Salvador: el le bobio publicamente la honra, testificando de su inocencia; el restituyò el dinero de la compra de los Judios, para gastos de la Iglesia. Todo lo que se podia imaginar hizo ludas exteriormente, y solamente por auerse colgado nos consta de su defaltrado fin. Esto mismo passa en otros, que juzgamos murieron dichosamente, despues de auer viuido con gran rotura: si bien como no vemos la malicia de la muerte, como en ludas, nos engañamos en el joyzio por los visos factos de vna aparente penitencia. Mas porque es muy necesario que conste de la dureza y dificultad de emendarse, a que puede vno llegar, será bien declararla con algunos exemplos de las diuinas letras.

Cain se criò en su niñez a vis-

*Parte primera*

ta del Paraíso, y de vn Cherubin que con montante de llamas le defendia, a vista de la penitencia de su padre de las lagrimas de su madre, de las virtudes ilustres de Abel, de sus Religiosos sacrificios, aceptados con fuego, que del cielo milagrosamente baxa-ua, de muchas apariciones diuinas, en las quales Dios, y los Angeles se manifestauan. Pero nada desto, aunque lo veia, y creia bastò, para que no matasse a su hermano, y fuesse actor de la primera tragedia sangrienta q̄ acaeciò en el mundo. Apareciose Dios a Cain despues de tan inorme maldad; hizole que reconociesse su pecado; predicole para que se mouiesse a penitencia: diole vn temblor, o perlesia en el cuerpo, causò vn gran quebranto, y perpetuo temor en su coraçõ, esterilizò las tierras en que trabaja-ua, y le otorgò mas de quinientos años de vida para satisfazer por tã enormes culpas. Todo lo  
qual

qual no bastò para su dureza, y nos enseña como ni basta buena educaciõ, ni vista de Angeles, ni llamas del cielo, ni largas cõuerfaciones cõ Dios, para el hõbre endurecido, si el mismo Dios no haze otra gracia superior para que se alcance verdadera penitencia.

Pocos años despues de la muerte de Adan, y Eua, fue a vista de muchos, trasiadado al Parayso el santo Patriarca Enoch, auiendo profetizado los sucesos venideros, segun escrive el santo Apõstol Tadeo. Y porque su predicacion no quedasse en solas palabras que se lleuasse el ayte, las dexò por escrito como quieren San Agustín, y Tertuliano. Profiguiò cõ el mismo espiritu Noe y hazia Dios maravillosos prodigios: y pocos dias antes del diluio, vno tan grãde como yr jũtãdo los tigres, onzas, leones, elefantes, toros, y aguilas, con los otros paxaros, y animales mãs

*Parte primera*

y brutos; vian los vezinos como entrauan en el Arca; mas no por esto sabemos que se mejorasen, porque la depranacion de aquel siglo hizo a casi todos duros, infensibles, y impenitentes despues de tan espantosas señales. Mostrandole como en dibujo que en los siglos venideros auria muchos, que con ningunas profecias, amenazas, y milagros se auian de reduzir a verdadera penitencia.

En la misma Arca de Noe estuuó Can hijo del santo Patriarca, y fue testigo de las maravillas que se obraron en el mundo primero, antes de anegarse el linage humano, y de como por diuina prouidencia estuuieron juntos cerca de vn año los lobos y los corderos, y todas las fieras brauas de los ayres, y de los campos, cō los animales mäs de estos elementos. Vio en saliendo del Arca enlodada y esteril toda la tierra; el triste silécio de las criaturas

turas: los montes azinados de cuerpos, de viejos, niños, y mugeres, las paruas de brutos ahogados, y la defuentera comun de todo el mundo. Vio tambien el fuego del cielo sobre los sacrificios de Noe, pero nada de lo dicho bastò para que Can no burlasse de su padre, ni para que viesse tan ajustadamente, que no muriesse en la dureza y rebeldia de su impenitencia.

Viviendo el mismo Noe, despues del diluuiò alcançò al mundo sepultado en espelas tinieblas, de ignorancia, ingratitude, homicidios, crueldades, ambiciones, y en tanto grado, que setenta y cinco años antes de la muerte deste justo, hizierò sus nietos la torre de Babilonia, y se figiò en castigo la confusion de las lenguas: y con auer vn tal predicador, y pregonero de la justicia como Noe, en sus dias se entablò la idolatria por el Rey Nino; el qual antes de morir

*Parte primera*

rir el mismo. Noe hizo q̄ adora-  
sen por Dios a su padre Nembrod, o Belo, con titulo de Iupiter, o Saturno. Ya desde entóces nos declaraua Dios como en figura, o imagen que para reduzir se vn coraçon duro, y rebelde a penitencia verdadera, no basta el ser hijo de santos, ni auer conuersado cō ellos, ni infiernos, ni milagros, ni amenazas, ni diluuios, ni prodigios extraordinarios, ni predicadores insignes, si Dios nuestro Señor no acude cō otra gracia oculta, superior, y de mayor eficacia.

Faraon y sus vassallos en Egipto fueron tentados, y castigados por todas las criaturas, y sin quedar elemento alguno que no hiziesse suerte en sus personas, y haciendas: La tierra esterilizada, el agua buelta en sangre el ayre lleno de mosquitos, el fuego abrasandolos, los mixtos conjurandose para su castigo: assi los que carecen de vida, quales son  
la

la sangre, y el granizo, como los animales y viuentes, quales son ranas, moscas, y langostas, el mismo Cielo ayudò para la vengança, retirando su luz por tres dias de los ojos de los Gitanos , y Dios sobretodos hazia ostetaciõ de su rigurosa justicia. Ya que bienes tuieron , por los quales no entrasse , y se empapasse el rigor de la diuina sentençia , padecieron en las mieffes , y frutos de sus campos , en sus ganados , en sus primogenitos muertos a cuchillo por una de las virtudes del cielo, en las alhajas de oro, y plata, y piedras preciosas de sus casas, y finalmẽte en sus cuerpos, sin quedar lètido q̃ no lleuasse su penitencia, los ojos cõ lasti nieblas palpables de tres dias, y monstruosas figuras que vian en el ayre, en el gusto por la beuida de las aguas ensangrentadas , o sed que les atormentaua, en el olfato por el mal olor de las heridas , y ranas, en el tacto  
por

*Parte primera*

por el dolor de las llagas, y bocados de los mosquitos, y langostas: en el oído, por los truenos y estallidos con que rebentaban las nubes; en los sentidos interiores, y imaginación por la increíble tristeza, y espanto de corazón. Después de tantos castigos, y milagros, se quedaron rebeldes y endurecidos, hasta que vitimamente siguiendo el alcance de los Hebreos, y viendo un tan grande milagro como estar divididos los mares, y hechos muros de cristal sus remates, y las honduras alfombradas de yeruas, y florecitas, con diabólica obstinación, y impenitencia se entraron por aquellas milagrosas tendas, y murieron sepultados en los abismos de la mar. Esta historia nos dize que ay millares de hombres los quales llegan a tal dureza, que aunque Dios haga, y repita milagros, por estar ya acostumbrados a la culpa, no se emendaran,  
sino

fino se añade otra gracia mas superior.

El exemplo, y prueua de lo dicho es Saul, al qual vn dia antes de ser vencido en Gelboe, apareció el santo Profeta Samuel ya difunto. Profetizole que al dia siguiente él, y sus hijos morirán. *Gras tu, & filij tui mecum eritis.* Sabe, ò Saul, que tu, y los tuyos serays mañana conmigo en las regiones del otro siglo. Quien dudara en que Saul auisado de vn Profeta, y esse del otro mundo, y que le daua tan corto plazo, como vn dia, no auia de hazer penitencia. Tan lexos estubo de emendarse, que se atteuio a poner en campo con el enemigo, y por no verse caurino de sus manos, al dia siguiente se hirio con las propias, y con rabia diabolica se acabò. Esta historia nos enseña lo que por muchos puede passar, que despues de visiones a la hora de su muerte, assi de demonios, como de

An-

*Parte Primera*

Angeles Santos, se refirren en el mal, y se dexen vencer de algun deseo culpable, sin bastar la esperanza, o persuasion de que se mueren. Semejante es lo que se cuenta de las enormes maldades del Rey Ioram: y el santo Profeta Elias no viuia cõ los hombres, porque siete años antes auia sido trasladado al Parayso: pero cõ el zelo de su pueblo, y sentimiento de las diuinas ofensas por modo marauilloso embiò vna carta al Rey de senfrenado: abriola, y hallò firmado Elias Profeta, y la fecha en el Parayso. Lo que cõtencia era del tenor siguiente. Dize el Señor, de Daud tu padre, que por quanto no has procedido como Iosafat, ni seguido los exemplos del santo Rey Afa, sino imitado los de los Reyes de Samaria: y por quanto has hecho idolatrar al Tribu de Iudá, y a los habitadores de Ierusalen, introduziendo la idolatria dela casa de Acab

y por

y por quãto has passado a cuchillo a todos tus hermanos, que eran mejores que tu. Dios te cõdena con tu pueblo, con tus hijos, con tus mugeres, y concubinas a perdimiento de Reyno, salud, y vida: caerás luego en vna enfermedad que te haga bomitarr las entrañas: y aunque los terminos della suelen ser muy precifos, durará dos años: para dar escarmiento al mundo de tan de saforadas acciones. Leida esta carta enfermò el Rey, y con ser tal el golpe y auiso, no se emendo de sus maldades. Vienen los Arabes, y Madianitas, saquean el Palacio del Rey Ioram, cautivan sus hijos, y mugeres, sin quedarle mas que vn niño llamado Ioachaz, abrafan los campos, roban los ganados, asfuegan las ciudades, y estase el Rey firme como vna peña en sus errores, idolatrias, y venganças. La enfermedad, y calamidades, la profecia, y cartas de Parayso,

*Parte primera*

Parayso, no mejoraron al enuejecido en su culpa, sino declararon qual era, que es vn retrato de lo que en no pocos acaeco a la hora, y peligro de la muerte, los quales en medio de inspiraciones, y castigos se quedan impenitentes, y rebeldes.

Esta dureza, y obstinacion incorregible, que los de vida muy deprauada suelen tener merecida para el tiempo de la muerte, no se vè, o conoce tan facilmente, porque los que han llegado a la experiencia, y maldicion desta desventura, procuran no se entienda, por el temor de la infamia presente. Mas quando de alguna fuerte se rastrear, dene la Christiana caridad del Confessor, y de los amigos, y parientes negociar con Dios valiendose de la oracion de sus fieruos, y suplicando de su parte a la diuina Magestad se apiade, y compadezca del que està para des-

peñarse a los abismos: y casi a punto para recibir la sentencia, y execucion de penas eternas, siendo relaxado por la justicia de Dios a los ministros de su vengança.

### CAPITVLO, XIII.

*Del Viatico a el cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo.*

**A**VIENDO precedido la verdadera confesion, o general de toda la vida como la hizieron Santo Domingo, Santa Catalina de Sena, San Eleazaro Conde, y otros muchos: o por lo menos particular desde la vltima que se hizo a entera satisfacion, deue recibir el enfermo el Viatico del cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo.

Y para cumplir con lo que deue, hará algunos actos de Fè cerca de la presencia Real deste

*Parte primera*

Señor en el Santissimo Sacramento con estas, ò otras palabras equivalentes.

Creo q̄ en esta sagrada hostia esta el mismo Dios y hōbre, q̄ la santissima Virgē cōcibio, y truxo nueuemeses en sus entrañas, q̄ pario en la ciudad de Belé, y alimēto cō la purissima leche de sus virginales pechos. El mismo q̄ passo su infancia en Egipto, y su niñez, y juventud en Galilea: el mismo q̄ predicò tres años para enseñar al mūdo, y en ellos obrò innumerables marauillas. El mismo q̄ fue preso en Gersemani, condenado de los Pōtífices, y Sacerdotes en su Cōcilio, burlado de Herodes en su Palacio, açotado de Pilatos en su pretorio, crucificado de la milicia Romana en el mōte Caluario: resucitado al tercer dia en el sepulcro. El mismo hōbre, y Dios q̄ todas estas cosas hizo, y passò por mi creo sin duda alguna, q̄ es el q̄ aora ha de entrar en mi pecho, y depositarse en mis en-

entrañas: y q̄ el mismo esta aqui, y en todas las especies Sacramētales de la tierra, y juntamente a la diestra de su eterno Padre. Todo esto creo, y cōfieso, y que el es mi Dios, mi Redentor, mi Juez, y segunda persona de la Santissima Trinidad.

Supuesta esta profeksiō, o otra semejante, considere se que entra este gran Señor por nuestras puertas en señal de reconciliacion y amistad: como entrò a los Dicipulos quando les dixo: la paz sea con vosotros. Cō su entrada nos haze su habitacion? su Arca, su Tabernaculo, su Trono, su Templo, su Palacio, su cama para eitar, y descansar en nosotros.

Para esforçar la esperança de los bienes celestiales y eternos se nos da este señor assi mismo, q̄ es la prēda de la gloria. *Futura gloria nobis pignus datur.* Qui se ha empeñado en cōcedernos lo que es mas: esto es assi mismo

in-

*Parte primera*

increyble es, nos quiera negar la saluacion nuestra, que es tanto menos.

La jornada deste mundo al otro es larga y peligrosa, y ha menester muchas ayudas de costa. Para que en ella ni desfallezcamos, ni peligremos, ni nos falte lo necesario, se nos da la diuinidad en el cuerpo, y sangre del Salvador. Moysen, y su pueblo no dieron passo desde Egipto a la tierra de Promission sin yr el Angel delante con la coluna de fuego: y Dios nuestro Señor no quiere empecemos vn tan largo camino desta vida a la otra, sin yr el mismo delante de nosotros y dentro de nosotros por este soberano Sacramento.

Porque el combate de los enemigos en los vltimos plazos de la vida es mayor se nos pone al lado: para nuestra defenia, y manda so pena de condenacion eterna, que le recibamos dentro de nuestro pecho, para que sea  
nues-

nuestra seguridad mayor. Iob dixo: Pon me Señor junto a ti, y pelee quien quisiere contra mi. Mas es ponerse el junto a mi, y mucho mas estar por este soberano Sacramento dentro de mi.

Y para aniviar las esperanças del enfermo, se podrá considerar, que el que quiere recibir con honra algun huesped, le sale al camino, y le acompaña hasta llevarle a su casa. Así Christo nuestro Redentor viene a recibirnos, y acompañarnos hasta ponernos en las moradas del Cielo. *Et cum abiero, & pręparauero vobis locum iterum veniam, & accipiam vos ad me ipsum.* Viene acompañado de la Corte del Cielo, y con las mismas entrañas de misericordia que tuuo en vida mortal. Pongamonos delante del, ya como ciegos, ya como hidropicos ya como leprosos, ya como difuntos, para q̄ en nosotros emplee

D                      la

*Parte primera*

la grandeza de su liberalidad.

Para quitarnos el miedo de la muerte viene a darnos la vida eipiritual, que es eterna, y no se acaba con la muerte, y por esto dixo, quien me comere, aunque muera viuirá; y en otra parte añade que le dara vida eterna. Venis, o buen Iesus para recibirme como a hijo prodigo; para alegrar a quien os confitio, dar osculo de paz a quien os hizo traycion; coronar de gloria a quien os puso diadema de espinas; abraçar a quien os crucificò, viuificar a quien os quitò la vida, amar infinitamente a quiẽ aborrecio vuestra ley, pues como tendrè miedo con tantas prendas de amor.

Para consolarnos de la muerte del cuerpo nos da prendas de la resurreccion, incorporandonos, y viendonos con su cuerpo glorioso, Ego resuscita-  
bo cum innouissimo die. Nuef-

tro cuerpo , aunque abatido de tantos dolores , y nuestra alma aunque llena de tantas miserias , y enfermedades al despedirse de este mundo se hazen templo , madre , sepulcro , y cielo del cuerpo , y sangte de nuestro Señor Iesu Chrillo.

Porque no nos aremorizasen nuestras flaquezas passadas. ni el sobresalto de los peligros presentes , mandò por san Lucas que viniessen a este gran combite cojos , ciegos , flacos , y pecadores. Quien temblara de llegar a su padre , a su conuuelo , a su medicina , quando el dize a voces por Salomon , venid , y comed mi pan , y beued mi vino , y embriagaos amados mios. Quien pensará anda como luez achacoso para condenarnos en la hora de la muerte , el que antes della nos muestra tan verdadero amor.

Tenga el enfermo por suyas las sentencias siguientes , que

*Parte primera*

Jesu Christo le dice. Venid a mi todos los que estays trabajados y cansados, que yo os recreare, y alibiare. Al que viene yo no le dare cõ las puertas en la cara. Matth. 11. Ioan. 6.

Yo estoy a la puerta, y llamo: si alguno oyere mi voz, y me abriere, yo entrarè, y cenarè con el, y el conmigo. Yo soy buen Pastor, y conozco mis ovejas, y vengo para que tengan vida, y muy abundante vida Apoc. 3. Ioan. 10.

Ves aqui a tu Rey que viene para librar te justo y Salvador, no quieras temer hija de Sion Zachar. 9.

Venid, y comed mi pan: Beued el vino que os he apercebido. Todos los que teneys sed venid a estas aguas: venid comprad sin plata, y trueque vino, y leche: comed amados mios embriagaos de este nectar del Cielo. Prouerb. 9. Isaias 55. Cant. 5.

Abre-

Abreime hermana mia, esposa mia, amiga mia, paloma mia. Levantate date priciella amiga mia; hermosa mia, y ven: muéstrame tu rostro, estemos en paz. Yo te desposare conmigo, con fee, justicia, y misericordia eterna, y sabras, que yo soy tu Dios Cant. 5. Cant. 2. Oseæ 2.

Ven a mi huerto hermana mia, y esposa mia. Levantate, y date priciella hermosa mia; ya el invierno pasó, y la pluvia desapareció, y las flores de la primavera eterna aparecieron: ven y seras coronada, Cant. 5. Cant. 4.

Estas, y otras clausulas dize Iesu Christo al alma del enfermo: como por ellas dexará de alentarse? Para que sepa responder a tan grande amor valgase de las clausulas que los Santos dixeron a la muerta para recibir este diuino Sacramento.

*Parte primera*

O Cordero de Dios por las delicias de vuestro Eterno Padre, recibid estos mis deseos. A vos vengo Señor mio. A vos vengo Señor mio. Compadezcase vuestra clemencia de la obra de sus manos. Recíbame vuestra gracia, para que os vea en el Throno de vuestra grandeza. *San Audamaro Obispo. Surius tom. 5.*

Yo pecador confieso, que está aquí el cuerpo, y sangre de Iesu Christo. Y que es la misma que salio de su sagrado costado. Esto creo firmemente, y lo professo con los labios, y coraçon. Creo que con este Sacrosanto Viatico, se asegura mi jornada, y va defendida de mis enemigos. *Ludovico Craso Rey de Francia, que aunque fue reprehendido de San Bernardo, despues hizo penitencia. Baronius tom. 12. Annalium.*

Yo

Yo llanamente creo, y tengo por cierto, que este Sacramento tiene a Iesu Christo Dios y hombre verdadero. Yo tomo en el, el precio de mi redencion, y el Viatico, y ayudas de costa para tan largo camino. *Santo Tomas de Aquino ex Surio tom. 2. Antonino 3. p. tit. 23. cap. 7.*

Agora Señor mio embiays a vuestra esclava en paz, porque vieron mis ojos su salud: en mis labios, y voluntad está la remission de mis pecados, ya yrè con seguridad, donde vuestra poderosa diestra me mandare. *Theotistes Virgen. ex Lipom tom. 5.*

Esta obra en la segunda parte se ponen otras oraciones muy importantes para este efecto, como se vera en adelante en su lugar.

*Como se auuara en el Viatico la  
deuocion con la Santissima  
Virgen.*

**P**ORQUE en el vltimo riesgo, y trance de la vida suele dar grande aliento el fauor de la Virgen santissima. Considere el doliente como es verdad cierta q̄ en el cuerpo, y sangre de Iesu Christo, formado, y alimentado de la sangre y leche virginal, cità la misma sangre que estuuò en las venas, y entrañas de esta Señora, y la misma leche que sus sagrados pechos dieron al Salvador en la niñez.

Veneramos los huesos de los santos, porq̄ fuerò parte suya quando vivian en este mundo: y nos asseguramos con ellos de la misericordia de Dios. Mayor seguridad nos deuen poner las prendas que en el Sacramento ay de la madre de toda clemencia

cia. Porque como el coraçon de Christo se aya hecho de sola sangre de Maria: y el cuerpo que por los nueve me.es estubo en sus entrañas, no tuuiesse otro alimento sino la sangre de Maria: y el aumento que por los primeros años adquirio, aya sido de sola la leche de Maria, y los cabellos deste hermoso Absalon en su niñez, que despues nunca se cortaron, y los huesos y partes principales, que aun en su muerte no se desmenuçaron, o quebrantaron, sean en grã parte de sangre, y leche de Maria: deuemos considerar segun escribe San Germano, que quãdo comulgamos, estamos a los pechos de la santissima Virgen, y que ella nos de la misma sangre, y leche que a su Hijo, y en estas prendas se embuelue el consuelo de nuestras tristezas, el remedio de nuestras costumbres, el amparo de nuestros peligros y el socorro, mas presentado pa

*Parte primera*

ra el trance de la muerte.

Alcançò la ciudad de Còstantinopla vna cinta con que en vida se ceñia la Virgen santissima y le parecio q̄ auian entrado cò ella exercitos de Angeles para su defenfa, segun consta delo que Eutimio Monge, y S. German Patriarca nos dexaron escrito. Si la possession de vna sola cinta, que estuuò en las manos, y sobre los vestidos de la Virgen, causò en vna Corte tan grandes esperanças, y tan firmes, que confiança deue causar al enfermo la sangre y leche desta Señora, q̄ real y verdaderamente entra en sus entrañas, parte en la propria forma que estuuò dentro de las venas Virginales, parte transformada en carne, y huesos del Salvador.

No ay en el mundo reliquias de santo alguno tã ciertas como las q̄ ay de leche, y sangre de la Virgen en el Sacramento, ni reliquias mas eficaces, ni mejor aplica-

aplicadas, pues estan dentro del enfermo y dentro de las venas, y cuerpo de Iesu Christo, dando latidos en su pecho para que use con nosotros de su clemencia. Quien desear mas puenas, desta verdad, halle los cinco tratados que imprimimos desta materia al fin del libro de las excelencias del cuerpo desta soberana Princesa.

## CAPITULO, XIII.

### *De la Extrema Vncion.*

**E**L Ultimo Sacramento es la Extrema Vncion, segun el uso de estos tiempos: en los passados se recebia antes que el Viatico, segun consta de la vida de San Guillelmo, escrita por Laurencio Surio, y de la vida de San Malachias, escrita por San Bernardo: y de la vida de San Ambrosio, escrita por San Paulino: y de la vida

*Parte primera*

S. Juan Chrysostomo escrita por Simeon Metafraste. Las razones que movieron a los antiguos a prevenirse tanto, fueron dos, vna, porq̃ como la extrema Vnction aya sido instituyda para limpiar el alma de las Reliquias del pecado, y de los penosos accidentes que dexa, juzgaró que denia preceder esta disposicion, para que la vltima comunion de la vida, y la vltima entrada de Iesu Christo en el cuerpo del doliente, fuesen con la mayor limpieza que se acañasse.

La otra razón fue, porque este Sacramento de la Vnction se instituyó para darse por el con singular providencia de Dios la salud a los enfermos, y assi viendose al principio del peligro de la enfermedad, la pedian, y recibian, para que la Magestad divina endereçasse a los medicos, y diese fuerza a los medicamentos, y socorriese a las causas naturales en orden a la

la alud que se deseava; y por esto san Malachias baxô por sus pies a recibir la Vncion en la Iglesia, y despues el Viatico, segun escribe san Bernardo.

En estos tiempos lo mismo les parece a los enfermos, que es recibir la Vncion, que morirse; y por esto los amigos, y conocidos dilatan el darla hasta las ultimas agonias. Lo cierto es, que para recuperar la salud, para alegrar el coracon del doliente, para esforçarle en las postreras batalla, para tener nuevos gozos espirituales, para recibir luzes celestiales en el entendimiento, para adquirir aumento de gracia, para arredrar al demonio; es mucho mejor que este santo Sacramento de la Vncion, al qual toca obrar todo lo dicho, se ofrezca, y dê a los enfermos en tiempo que esten sobre si, y no acabadas las esperanças de la vida.

Para

*Parte primera*

Para mayor luz de lo dicho se podrian alegar muchas historias de la Yglesia. Santa Heduigis Monja y Duquesa de Polonia, Pidio muy a tiempo la Extrema Vncion y afligiendose las otras Virgines de Christo por tomarla tan apresuradamente, respon dio; que auendose instituydo este Sacramento para socorro en tan peligroso trance, se deue recibir con toda atencion y deuocion, la qual es fuerza que falte quanto mas crece la enfermedad. Afsi lo refiere Surio tomo 5. En san Adhelardo causò tanta alegria que no se pudo contener sin dezir : agora Señor podeys despedir a vuestro sieruo de la vida, y lo refiere Surio tom. 1. De Vuazon Obispo Leodiense refiere Anselmo Leodiense que para recibir la Extrema Vnció se hizo lauar el cuerpo por reuerencia deste Sacramento y esperanza de la resurreccion : despues se vistio de blanco, y auien do

do recebido este beneficio alegre y felizmente acabò.

## CAPITULO XV.

*De las muertes repentinas, y de la doctrina que deuenos sacar dellas.*

COMO sea tan ordinario en todas partes verse muertes repentinas de justos y pecadores, me ha parecido justificar la causa de Dios en estos successos, y declarar quan alta, y soberana sea su prouidencia. Por la doctrina deste capitulo puede cóstar que la mas importante diligencia, y preuencion para morir, es estar siempre en gracia y amistad de Dios. Porque assi qualquier manera de muerte es dichosa para el justo.

Juzio vulgar es, q̄ toda muerte arrebatada, es señal de la diuina indignacion, qual fue la de Faraon

*Parte primera*

Faraon , y sus exercitos ahogados en el mar Bermejo ; y la de los Capitanes de Acab, a quien abraçò fuego del cielo : y la de Abyron, y Datan , a quien se tragò la tierra ; y la de Aristobulo, que murio subitamente en el baño ; y la de Caligula, que espirò de miedo en vna cueua ; y la de otro Emperador Romano, que acabò su vida in fraganti de lieto de su torpeza: y la de Juliano Apostata, Filipo Commodo, Contancio , Emperadores, que fallecieron desgraciadamente. Son tantos los exemplos y singulares destas muertes en personas que no tratanan de veras de su saluacion , o en otras de vida rota, que ya lo mismo es para algunos dezirse , que vno murio de repente, que auer muerto con señales de eterna reprobacion.

*De muchos varones santos, y  
exemplares que murieron de  
repente, ò sin Sacra-  
mentos.*

**P**ORQUE este comun juyzio no se tenga por bien fundado pues es contra verdad y razon, ferà bien hazer alguna suma de exemplos, que nos enseñen su desacierto.

A seys de Enero celebra la Iglesia la fiesta de San Nilamon solitario que queriendo Theofilo Patriarca y los de la ciudad de Geris hazerle Obispo, auiedo pedido tiempo para hazer oracion, espirò en ella de repente; teniendo por mejor morir que Obispar: y lo refiere Sozomeno en el lib. 8. de S. Casio Obispo de Narni a vètinoue de Junio dize el Martyrologio q̄ yua todos los años a Roma para dezir

*Parte primera*

zir Miffa el dia de San Pedro, y que vna vez en acabando de celebrar dio fu espiritu al Señor. Lo mesmo escriue de San Amato Obispo de Nusco a treynta y vno de Agosto. De San Melito Monge escriue San Gregorio en sus Dialogos, que murio de repente. El martyrologio Romano a diez y ocho de Abril escriue de San Galdino Obispo, que murio luego que acabo de predicar vn sermon. Bergero Sacerdote santissimo acabando de dezir Miffa murio reueltido segun escriue Surio tomo 5. en la vida de San Idas. Y el mismo autor escriue en el tomo segundo, que santa Catalina virgen y viuda, hija de Santa Brigida murio sin poder comulgar por los accidentes del estomago. Santa Demetria virgen, de quien se haze mención en el Martyrologio a veynte y vno de Junio, estando resuelta de confessar la fee ante el Tyrano, murio de repente delante del

Pre-

Prefecto, y está la historia en Pedro in catalogo libro quinto, capitulo treynta y cinco, vn Diacono Santissimo dicipulo de San Ebruso Hermitaño celebrado a ventinueue de Diziembre en el Martyrologio viendo q̄ su maestro se moria y deseando acompañarle, se recogio a dormir a su aposento y subitamente murio en el en la misma noche de repente: Refiere lo Pedro de Natalibus en el Capitulo vltimo del libro onze Fausto Romano y pariente de las Santas Dátrusa, y Bibiana professando de palabra su fee ante el Tyrano murio de repente sin tormento alguno, como consta de los actos de la misma santa Bibiana, S. Felix presbytero de Nola, auiendo dicho Massa vn Domingo, y dado paz al pueblo se puso en oracion, y espirò, como lo refiere San Paulino en sus versos. San Gaudencio Obispo de Nouara a ueyntidos de Enero estando predicando

*Parte primera*

do a su pueblo espirò. Mombri-  
cio lo escribe así en el tomo  
1. Guillelmo ermitaño santif-  
simo murio de repente año de  
1404. y las campanas subita-  
mente se tocaron: Hallaronle en  
su celda de rodillas, y leuanta-  
das las manos al cielo, segun re-  
fiere Ferraria en su Catalogo.  
Hilaria muger del santo martyr  
Claudio orando en la sepultura  
de sus hijos subitamente murio  
segun se lee en los actos de san  
Chrytano, y Daria. San Homo-  
bono mercader asistiendo bue-  
no y sano a Maytines subitamen-  
te murio, como escribe Surio to-  
mo 6. y no por esso le dexò de  
Canonizar el año siguiente In-  
nocencio tercero. Hugo de San-  
to Viçtore murio sin poder re-  
cebir el Viatico por los bormitos  
segun refiere san Antonino en la  
tercera parte de su Cronica en  
el capit. primero. Ioan Monge  
Egipcio auendose retirado por  
tres dias donde nadie le viesse  
fue

fue hallado muerto , y hincado de rodillas , como escribe Pala-  
dio en el capitulo 43. 46. Iuven-  
cio Obispo Licinente escribió en  
acabando de dezir Misa y he-  
char la bendicion al pueblo: y lo  
refiere Suario tomo quinto , y  
Mombriçio tomo segundo, en la  
pañion de San Cesario martyr  
se cuenta , que Leoncio, Presi-  
dente se conuirtio a la Fè, y po-  
co despues del baptismo murio  
sin enfermedad de repente San-  
ta Palarlates siendo desterrada  
por Christo fue a cumplir la sen-  
tencia con su ama de leche nom-  
brada Laurencia; y orando las  
dos murieron de repente en  
tiempo de Diocleciano, y lo es-  
criue Ferraria in Catalogo men-  
sis Octobris. Pedro Español de  
la tercera orden de san Frãçisco  
fue hallado de rodillas muerto  
sobre vna gauilla de sarmientos  
y se cuenta afsi en la tercera par-  
te de la Cronica lib. 1. c. 30. S. Sa-  
bina matrona nobilissima de la  
qual

*Parte primera*

qual se haze mencion en el Martyrologio a treinta de Enero murio de repente en los sepulcros de San Nabor y Felix, Sãta Teocla a siete de Abril dio dinero para que crucificassen cabeça abaxo a su Santo hijo y Martyr Calopio, y abraçandole murio de repẽte vn Viernes santo en Lipomano, tomo 7. Vincencio Obispo a seys de Junio despues de aver sufrido mucho por Christo celebrando Missa vn Domingo murio delãte de todo el pueblo ex Petro de Natalibus, lib. 5. cap. 94. Virgilio Obispo a quien Sã Gregorio escribe tantas cartas en su Registro, siẽdo de edad de ciento y veintisiete años murio de repente echandose en su lecho; Haze del mencion San Gregorio Turonense de gestis Francorum lib. 9. cap. 23. La madre de Simeon Stylita muger santissima, murio de repente, segun se escribe de vitis Patrum parte 1. apud Herebertum lib. 1. cap. 9.

Garç

Gargano Ermitaño santísimo  
murió de repente año de 1181.  
hincadas las rodillas, juntas las  
manos, y levantadas al cielo, ex  
Syluano Razz. in vitis sanctorū  
Hetruriae. El bendito Juan de  
Dios fundador de la orden de la  
Hospitalidad de los enfermos,  
no pudo comulgar por la enfer-  
medad, aunque adoró el Viatico:  
Refierele Antonio de Gouea  
Obispo de Syene, y Francisco  
de Castro Neulono Faentino  
oficial de calçado, que peregrinó  
doze vezes a los santos Apos-  
toles, y diez a Santiago de Gali-  
zia, murió de repente el año de  
rodillas, y se tocaron por mila-  
gro las campanas. Ocupose mu-  
cho tiempo sin llevar precio en  
reparar y conseruar los çapatos  
de los pobres. Fray Juan Toca-  
cio de maravillosa santidad y mi-  
lagros, fue hallado muerto de sus  
Religiosos en la celda puesto de  
rodillas, como san Pablo primer  
Ermitaño. Está su sepulcro en la  
ciudad

*Parte primera*

ciudad de Soria , y refiere lo dicho Gonzaga en la historia del origen de la orden de San Francisco. Semejante fue la muerte de fray Juan Hurtado de la Sagrada orden de Santo Domingo varon santissimo , y que no quiso aceptar los Arçobispados de Granada , y Toledo, con que el Emperador le cõbidava. Lease fray Hernando del Castillo 2. p. pag. 332. En el Concilio Florentino se escribe, que Josef Patriarca de Constantinopla murio de repente año de mil y quatrociẽtos y treynta y nueve , sin tener lugar para mas que escribir en pocos renglones la profefsion de su fee Catholica , y Romana. Los hijos del santo Iob fueron subitamente aterrados de vna casa que los cogio debaxo. San Severino se ahogò, passando el vado de vn rio. San Agatonico murio despedaçado de los leones: que por mucho tiempo miracrosamente le anian abrigado, y de-

y defendido. San Belino fue tambien despedaçado de los dientes de los perros. San Geron Arçobispo de Colonia murió enterrado viuo. Vno de los Santos Stylitas, fue muerto por vn rayo, y despues vio el Santo Abad Iulian, que lleuauan su alma los Angeles al cielo. El santo Fray Iordan fue de repente forbido de las aguas del mar. Martino Quinto, y Iuan Alberto Rey de Polonia, varones de estremada virtud, fallecieron de vna repentina apoplexia. San Felix fue hallado muerto de repente en la carcel, segun refiere san Agustin sobre el Psalmo 127. Muchos varones santos huyendo de la persecucion de Decio fueron despedaçados de las fieras en los montes, o murietó de hambre, y frió en las soledades, o acabaron a manos de ladrones; de los quales como de Santos haze mencion el Martyrologio Romano a 22. de Diziébre

*Parte Primera*

Llenas estan de estos exemplos las historias de los tiempos pasados, y las experiencias de los presentes. Ya cito miró el Espíritu Santo, quando dixo por el Sabio, que el justo tendrá buen passaje en qualquiera condicion, o genero de muerte que tuviere: y ponderando su sententia Holoeth sobre el capitulo 4. de la Sabiduria, trae estos versos.

*Mors iustis subita quam praecessit bona vita.*

*Non misuit merita, si moriatur ita.*

Quere dezir, que no por morir los justos de repente, se ha de pensar menos bien de la alteza de sus merecimientos. No dexamos de tener por santo al otro profeta de quien cuentan los libros de los Reyes, que por vna culpa ligera fue muerto de vn Leon: pues el mismo Leon aué dole quitado la vida, le reuerenció como a justo, sin atreuerse a llegar

llegar a el, ni a la bestia en q̄ yua caminando. El santo Rey Iosafar murio de vna facta q̄ tiraron los del exercito del Rey de Egypto y con todo esto dize la Escritura que acabò en paz. Quarta y dos muchachos de Bethel, a quié por ser niños escusaua algo la poca edad, fuerõ muertos de vnos solos en castigo de sus burlas y niñerías

Largo seria el Catalogo que se huuiesse de hazer de Pontifices Reyes, y principes que desta suerte murieron. El Papa Iuan XVIII. murio cayendolele vn aposento encima. Paulo II. de muerte subita; y de la milma suerte acabaron otros prudentísimos, y santísimos Pontifices. Nuestra España tiene muchos exemplos, Don Fernando III. Rey de Castilla, el piro echádole a dormir; y de otros de yqual y menor dignidad, se saben semejantes sucesos. Por todo lo qual cõuene que juzguemos en vida lo que Paphnucio decla-

*Parte primera*

rò en su muerte que ninguno en este siglo ha de ser despreciado sea labrador, casado, o mercader, por menos dichosos aspectos que tenga, pues en todos estados, y fuertes ay muchos que placen a Dios. Y al mismo en otra ocasion se le reuelò q̄ Symfoniaco señor de vasallos y casado le era yqual en merecimientos.

Mas en estos y otros casos semejantes se deve mucho considerar, que Dios nuestro Señor tiene por ley de su providencia no dispensar sino muy raras vezes en el curso ordinario de las leyes de naturaleza. No fuera buen gouierno andar torcièdo a menudo los fueros de las causas naturales, y quebrantandoles sus privilegios. Por lo qual siendo devido a la còplexion corporal, y a los humores de muchos justos el morir de repente, no quiere Dios alterar el corriente ordinario. De lo qual se colige, que quãdo la Iglesia en las Letanias pide

pide a la Magestad de Dios q̄ nos libre de muertes subitas y repentinās; por estas entiendo aquellas, en las quales no está vno en gracia. El enfermo que ha estado años en la cama persuadido a que tiene la muerte cerca, si acaba en desgracia de Dios, muere de improviso y de repēte, sin auerse a percebido para tan peligroso trance. Muchas vezes es efeto y prenda de salvacion en los justos, que mueren sin conocer su peligro; como enseñava el Padre Gabriel Vazquez, insigne Teologo de nuestra Compañia.

Para prueba de lo dicho ferá biē hazer suma de algunas de las muchas causas que puede auer en los justos de muerte repentina, las quales tienen la misma fuerça para el castigo de los pecadores. Los caminos del cuerpo al coraçõ, y del coraçõ a las partes del mismo cuerpo son muchos, ya de venas que llevan sangre ya de arterias que encami-

*Parte primera*

nã los espíritus vitales, y de nervios que comunican los espíritus animales. Ay muchos q̄ por lo comido, beuido, trabajado, o por ser viciosa su concepcion y nacimiento, piden que en estos aqueductos y canales se cijen substancias duras, o humores gruesos, los quales impiden el passo de la misma sangre y espíritus, y no hallandole franco, hazen tal refluxo y buelta al coraçon que le ahogan. Estos y otros innumerables impedimentos, y obstrucciones, en innumerables vias de arterias, venas, y nervios suelen muchas vezes naturalmente tapar las calles, y quitar el fluxo y refluxo, y el comercio de la sangre y espíritus, y privar del ayre necessario para refrigerar el ardor de la fuente de la vida, y subitamente causar la muerte. Siendo esto afsi, como sin duda lo es, no por ser vn hõbre santo y amigo de Dios, ha de tener privilegio de milagros, para que no

aya

aya estos subitos , y ocultos impedimentos que causen muerte repentina.

Estos mismos sucesos acontecen por romperse alguna de las venas , que como son telas blandas , y delicadas , es muy posible que padezcan rotura. Las arterias , aunque mas fuertes en si , con todo esto tienen su peligro. Quebrado alguno de estos vasos , o destrauado , ya porque la sangre es mucha , ya porque es tan calurosa , viciosa y acre , que consume parte de las telas , es muchas vezes natural que se siga la muerte repentina. Fuera de las causas dichas , ay otras que puedan ocasionar esta rotura : como serian llevar mas peso del que pueden las fuerzas , o contrenirse las telas con el mucho frio , hasta quebrarse como las cuerdas de la citara , o caer de algun lugar alto , o continuar alguna vehemente risa : o heruir mucho la sangre con

*Parte Primera*

alguna grande ira. En soltandose, o deltrauandose, o rompiendose qualquiera de las venas arterias, o neruios principales, se sigue muerte improuisa, por lo que se daña el coraçõ, priuado del mouimiento y ayre que le refrigera. Ay otros muchos accidentes que causan el mismo efecto occultamente: quales son gusanos, poltemas, humores venenosos, y otras cosas semejantes que rebentando hazia el coraçõ, o le ahogan, o le resfriã. Todas estas causas igualmente estan en los justos, y en los pecadores, y a ellas se sigue morir de repete, assi los vnos como los otros: y pues son tales muertes efectos naturales y obligaciones de naturaleza, no deuen escandalizarnos, o turbarnos, ni quedar por ellas desacreditados los que assi mueren.

En los instrumentos de respirar ay tambien emboscados muchos exercitos para causar  
muer-

muertes repentinias, ya por entrar ayre, o muy caluroso, o muy dañoso : ya por los muchos ramos de arterias que van a dar en ellos, y obstruido, o cerrado qualquiera, quita subitamente la vida : y por las flemas que baxan de la cabeça, y lleuan las concauidades de los pulmones; ya por humores gruesos y pegajosos q̄ poco a poco en ellos se recogen; ya por otras muchas causas como estas, cessa de golpe todo el movimiento de nuestra vida. Semejantes son las obstrucciones y impedimentos, que pueden acaecer por las arterias, venas, y nervios del cuello; o por la oclusion, o embaraço de algun vaio insignificante cercano al cerebro, o corazón. No son menores en numero, y en eficacia las causas naturales de muerte repentina, que sabemos se esconden en el estomago : ya de humores picantes, y colericos, que mor-

E 5                      dien.

*Parte primera*

diendo en las concavidades, ó telas, hazen que por el consentimiento desfallezca el corazón: ya de otros humores gruesos, rebeldes, y frios, que puestos en la parte superior del mismo estomago, comunican su frio a los espíritus vitales, y por las arterias puestas en la entrada, refrian el corazón, y se sigue síncope y muerte. Otras vezes los humores que cercan el estomago, aunque sean pocos en cantidad, con su depravacion y corrupcion hazen el mismo efecto; ocultas postemas rebentando: se gusanos criados en las entrañas, subiendo por el alimento a la via de la respiracion; vapores podridos que se levantan de materias corrompidas. Todo lo qual como sea natural a los justos, tambien lo será que mueran de improuiso.

Lo mismo se experimenta por mouimientos, o exercicios demasiados; en los quales se pue-

pueden gattar tantos espiritus, y exhalarle en tan grande abundancia, que fallezca vn hombre de repente. A vezes el mucho calor del ayre, abre tanto los poros, que saliendo los humores tenues, y los mismos espiritus, faltan del todo las fuerças, y la vida. Hasta los mismos afectos de gran temor, tristeza, ira, y gozo, llegan a causar muertes repentinas. Otras causas ay ocultas de contrariedad, y antipatia que obran los mismos efectos. Personas ha auido que de solo el olor de las rocas han espirado, como refiere Amato Lusitano. Hallaranse muchos exemplos y historias de muertes, ò repentinas, ò aceleradas, por estas y otras innumerables causas en Schenchio en algunos libros de sus obseruaciones, en Pedro Foresto, Dominico Terilli, Martino Cromeno, Amato Lusitano, y otros.

De todo lo qual se infiere,  
quan

*Parte primera*

quã eficaz sea la diuina prouidõ  
cia, pues ya que dà esta vida, y  
por el tiẽpo della dexa obrar li-  
bremẽte a los hõbres, con todo  
para hazerlos cautos y vigilãtes  
les pone la espada desnuda an-  
te sus ojos, y el riesgo presenta-  
neo que ay de padecer muerte  
repentina. No exceptua a jus-  
tos, ni a pecadores, de todos  
mueren subitamente. El peca-  
dor no tiene que dar quejas, por  
que si en el justo no tuerce, ni  
impide, ni corta Dios el corrien-  
te de las causas naturales, quan-  
do ellas piden que muera de im-  
prouiso; menos se deuiã alte-  
rar y violentar para quien tie-  
ne merecidos los infiernos. A  
esto mirò Iesu Christo quando  
nos dixo que velãfemos a toda  
hora, pues ninguna auia segura  
para la muerte.

Con esta disposicion se qui-  
ta los agüeros, y supersticiones  
de juyzios desbaratados, sobre  
si murio mal el que de repente  
falle;

fallecio. Estas desgracias no han de ser el niuel de buena, o mala muerte, sino la buena, o mala vida que precedio. Los justos de fuerte complexion mueren con mas resistencia, con mas dolor, con mas visages, con mas inquietud corporal, quando así lo piden los poderosos accidentes de la enfermedad. Los pecadores de flaca cóplexiõ, o q̄ acaba de sola flaqueza, espiran con menor resistencia, con menos dolor con menos inquietud, porque esto era deuido a su enfermedad y complexion. Como no ay hombre que no pueda temer este golpe, todos deuen recatarse quanto al viuir. Finalmente siendo, como son innumerables las fuertes, y especies, y causas de muerte repentina, apenas ay quien no tenga alguna señal, y pronóstico della: o por la desigualdad natural de los pulsos, o por la dificultad de la respiracion, o por baydos, y amagos de apople-

*Parte primera*

yla, o por deliquios, o desmayos de co: açon , o por dolores continuos en alguna parte principal, o por sueños pesados, y profundos, o por la mucha abundancia de sangre, y humores , o por alguna otra de las muchas señales que escriuen los medicos de muerte repentina.

(S)

*Fin de la primera parte.*



SE:



# SEGUNDA

PARTE DEL AYU-  
DAR A MORIR.

CONTIENE LOS  
Actos de contrición, agrade-  
cimiento, resignación, y otras  
virtudes, y las Oraciones de  
Santos, y escrituras para la  
última enfermedad, que  
pueden servir para  
la vida.

## PROLOGO.



*N*o es mi fin juntar en  
esta parte muchas,  
y varias oraciones  
de Santos, y Do-  
ctores para la hora  
de la muerte, sino traer las que  
basta

## PROLOGO

bastan para consolar, y alentar al doliente, y moverle a actos de contricion, agradecimiento, y resignacion en la divina voluntad. Van distribuydas en clausulas muy ciertas, porque la atencion de los enfermos no puede seguir largos discursos, ni es bien hablarles, o leerles mucho continuamente, sino poco y substancial, y en la voz suave y baxa. Las oraciones que se ponen en esta segunda parte son de las Escrituras Sagradas, o de los Santos Martyres, o de los santos Doctores, o de las santas Virgines, y casi todas son de las que se valieron a la hora de la muerte. Quien quisiere otras oraciones muy eficaces se podra valer de las de S. Agustin en sus meditaciones, y Soliloquios y en el libro de *Visitationis infirmorum*: De san Efrein, en su testamento, y lamentacion: del nuevo Sacerdotal Romano, en recibas y largas oraciones

nes que trae para este efecto; de Santa Getrudis, en lo de *insinuacione diuinae pietatis*, y otras obras suyas: de Iuan Gerson, en lo de *mendicitate spirituali*: de Tomas de Kempis, en sus *soliloquios*: de Dionisio Cartusiano, en lo de *nouissimis*: de Blosio, Lanspergio, Padre fray Luy de Granada, Padre Ribadeneyra Padre Polanco, y otros muchos. Pero como mi fin es, dar una breue practica, con la qual pueda qualquiera ayudar, y ser ayudado en el ultimo trance, beme contentado con poner algunas pocas oraciones, y essas tomadas de los Santos, y Escrituras, porque tengan mayor autoridad.

Mas porque el acto de perfecto amor de Dios, y contricion de los pecados, haze a una alma justa y santa, aun antes de recibir los Sacramentos, y en caso que la aya copia de quien los de, es bastante para salvarla; me ha pare-

## PROLOGO

endo empezar esta segunda parte, declarando, como se ha de practicar, y enseñar un acto tan necesario, y proponerse el exercicio del a sanos, y a los enfermos, antes y despues de recibidos los Sacramentos.

Despues se seguiran los demas actos de las virtudes de esperanza, agradecimiento, Fe, resignacion y otros muy necesarios para la ultima salida del mundo. Añadiranse las oraciones de los Santos Doctores, de los Martyres, y Santas Virgenes, que como tuvieron a la muerte mayor luz, assi pudieron mejor enseñarnos como nos auiamos de auer en tan peligroso trance trance. Finalmente se pondran los lugares de Escritura mas convenientes para este intento.

(2.)

CA

## CAPITULO, I.

*Enfuese el acto de amor de Dios, y contrición perfecta con que se haze santa el alma, aun antes de recibir los Sacramentos.*

**T**ANTA es la eficacia de qualquier acto de contrición perfecta, que a la primera vez que sale de la voluntad, libra al hombre de todas las culpas mortales, y le pone en amistad de Dios y le haze hijo fuyo, heredero fuyo, y Principe jurado de su Reyno.

Tres respectos ha de tener, en tres actos diferentes, o en vno que contenga en su virtud a todos tres. El primero, aborrecer todas las culpas mortales sin excluyr alguna, por ser ofen-

*Parte primera*

ofensas de Dios, y injurias de tan gran Magestad. El segundo esperar el perdón de su liberal mano, por los merecimientos de Iesu Christo. El tercero proponer la emienda con firme proposito de no cometer culpa alguna mortal en ningun tiempo, ni en ningun lugar, ni en ningun caso, ni materia.

Es segun lo dicho acto de contricion, dezir con voluntad verdadera la senténcia que responde a estas palabras. *Dios mio pesame de aueros injuriado por ser vos quien soys: de vuestra mano espero el perdón y con vuestra gracia propongo de no ofenderos jamas grauemente.* Estas, o otras palabras equivalentes, y no mas contienen el acto de perfecto amor de Dios, y contricion de las culpas. Tales seran estas: *Yo señor, os quiero mas que a todas las criaturas: todas las perdere antes que a vos, y esto*

no por otro respeto, mas principalmente, que porque soys el que soys, y no mereceys ser injuriado. Para assegurar mas que el acto sea de perfecta contrici6n, es biẽ por entonces no pensar, ni en premios, ni en castigos, ni en beneficios, ni en otra cosa semejãte, porque podria ser, que ocupado el hombre en esperar, temer, o agradecer, no sacase el mouerse al acto de perfecta caridad la qual ha de mirar a Dios en si mismo, y para esto conuiene leer algo de las excelencias de la Diuinidad.

Si no pudiere apartar de la memoria la gloria, o el infierno, o las gracias comunicadas, valgase de estas mismas consideraciones para boluerse a Dios en si mismo, y amarle, no tanto por propio interes de huir las penas, y alcançar los premios, quanto porque su diuina Magestad merece este amor, y reuerencia.

*Parte Segunda*

Al que huviere hecho verdadero acto de attricion, esto es aborrecimiento de las culpas, por temor del infierno, o por esperanza de la gloria, o por auer sido desagrado, o por otro motivo semejante: no le será dificultoso con la gracia de Dios hazer otro acto de cõtricion perfecta. Porque siendo como es lo mas dificil del acto de contricion el firme proposito de la emienda, este le deue tener igualmente como ella los actos de la attricion. Segun esto, quiẽ ya tiene resolucion eficaz de no pecar mortalmente, por el miedo de las penas eternas, poco dificultará en renouar esse proposito, por ser Dios lo que es, y porque su Diuidad merece ser seruida, amada, y reuerenciada. Conocese por lo dicho, que tiene mucho hecho, quien alcançò a hazer vn acto de attricion, el qual pide tanto para que se llame assi, que cõ justa causa se puede temer no se haze

haze tan facilmente como algunos se persuaden.

Aduertase sobre lo dicho que para el acto perfecto de contricion no basta amar la humanidad sola de Iesu Christo, sino cõsideramos juntamente, que aquel hombre es Dios: y nos pesa de auerle ofendido, por ser el quien es.

No se piden para que la cõtricion sea verdadera, lagrimas sollozos, y deuociones tiernas las quales suelen tambien ocasionarse de motiuos inferiores. Basta que se haga aprecio de Dios sobre todas las cosas, y q̃ sobre todas ellas le amemos, por ser quien es en si mismo. Seco, y triste, y sin razon puede estar un hombre, y juntamente dezir de coracon. *Dios por su infinito ser merece ser amado mas que todas las criaturas juntas: yo las perdrè antes que ofenderle, por ser el quien es.*

(\*)

*Parte primera*

*Consideraciones de la Divinidad, que se han de leer, y proponer al enfermo, para que despues de oydas algunas dellas : aborrezca las culpas, por ser contra Dios.*

**C**OMO toda la eficacia de la contricion, se origine de amar a Dios en si mismo, y aborrecer las culpas por ser contra el, necessario es hazer concepto de su Divinidad, leyendo, o considerando algunas de las clausulas siguientes, o otras semejantes.

Dios es vna perfeccion infinita, que tiene en si con eminenencia todo bien posible, o imaginable : toda hermosura, assi corporal, como espiritual, posible, o imaginable, toda sabiduria de lo que es, y de lo que  
no

*de ayudar a morir.* Et

no es, así posible como imaginable.

Es vn pielago de infinito ser, bondad, y bienaventurança; baso y fundamento de todas las criaturas posibles, o imaginables. Principio de todo, fin de todo, Criador de todo, sustento de todo, lugar de todo, tiempo, y duracion de todo.

El es toda gloria, toda Magestad, toda riqueza, todo tesoro, todo deleyte, todas las delicias, todos los gozos, todos los consuelos. Todo es sin el, humo, sombra, vanidad.

Dios es grande sin termino, mas profundo que los abyssos, y mas ancho que los mares, y mas alto que los cielos. Todo lo cerca, todo lo ocupa dentro, y fuera de todas las criaturas.

Si caminamos millones de millones de leguas fuera del

F mun-

*Parte segunda*

mundo, ai está Dios, y si despues de estos millones de espacios caminamos a otros infinitos millones, ai está Dios: por qualquiera parte y llano ay infinitos espacios en que se halla su Divinidad, y ninguno se puede imaginar donde ella no esté, y en cada parte, o punto de los mismos espacios está toda la Divinidad presente, y perfecta, con todas sus perfecciones, riquezas, y dones.

La diinidad es vn ser ageno de mudanças; no ha tenido por toda la eternidad nuevo consejo, o amor, o gozo, o dicha en vn tiempo, que no le aya acompañado siempre. No se muda por criar el mundo, por gouernarle; por destruyr el linage humano, por castigar pecadores, por premiar justos, por hazer milagros. No recibe la Divinidad mudança en si por la Encarnacion, ni por los trabajos de treynta y tres años de la

Humanidad de Iesu Christo, ni por la Cruz que padecio, ni por resucitar, ni por subir a los cielos. Por nada desto tuuo la Diuinidad nuevo afecto, o estado en su ser eterno.

No se le sigue ningun acrecentamiento, o dicha, porque se empleen en su seruicio todos los Angeles y hombres, ni recibiria daño alguno, o pesar, porque todos ellos se condenassen, o aniquilasen.

El poder de la Diuinidad es infinito, ella hizo todas las criaturas con sola su voluntad y palabra: de su mano estan colgadas, si dellas se apartan, se bolueran al no ser, que por toda vna eternidad tuuieron. En vn abrir, y cerrar de ojos puede criar otros infinitos mundos, sobre los que todos los Angeles, todos los hombres pueden imaginar.

Dios es origen de toda luz de todo entendimiento, de to-

*Parte primera*

do sentido. Sin su claridad todo es tinieblas, y ignorancia. Quantas artes, y ciencias, quantos artifices, y sabios ha auido; quanto los Angeles han alcançado, es vna pequeña centella de su infinito saber.

Quanto es imaginable está con particular lustre en su entendimiento; todo está en su ser diuino, como en fundamento, en su poder, como en causa, en su sabiduria, como en exemplar. Vè todo lo presente, lo pasado, lo venidero, lo posible, lo que fuera, o no fuera con tales circunstancias, o condiciones.

En Dios estan todas las cosas, el resplandor del oro, la hermosura de las piedras, y metales, los frutos de los campos, la amenidad de los huertos, la magnificencia de los Palacios, la opulencia de los pueblos, la gloria de los Reynos, todo lo que en estas cosas es suaué, glo-  
rio.

rioso honroso, amable, se halla en el mismo Dios abundantísimamente, purísimamente, y eternamente, sin imperfeccion alguna.

Todo lo dulce, del toma su dulçura; todo lo hermoso, del trae su hermolora; todo lo luzido, y resplandeciente, del saca la luz, y resplandor, todos los viuentes, del participan la vida; todos los animales que sienten, del reciben sus sentidos; todo lo que se mueue, del llena su mouimiento y vigor; todo lo que entiende, del ha traído su conocimiento.

El es centro de todas las cosas inmenso sin lugar, esplayado sin tener partes en si, eterno sin tiempo: hermoso sin figura: infinito sin numero, bueno sin calidad, grande sin cantidad, altísimo sin tener sitio.

Estas y otras consideraciones causan alto concepto de Dios, y hazen que facilmente se

dueña vno de sus culpas, por ser contra vn Señor tan grande, tan bueno tã poderoso, tã sabio &c. Y se deuen leer, o dezir al enfermo breuemente, para que haga acto de contrición.

*Practica del acto de contrición perfecta.*

**S**upuesto lo dicho, el modo que ha de auer para que se disponga el enfermo a hazer acto de contrición, es el siguiente.

Primeramente haga actos de attrición, con proposito de la emienda de sus culpas, poniendose delante que le va en esto no menos que librarle de eternas llamas, y alcançar la bien-aventurança eterna.

Lo segundo, despues desta diligencia, procure olvidar premios y castigos, y fixe su consideracion en solo Dios, y en la grandeza de su Diuinidad; en lo

lo que por si misma merece ser amada, y servida y reuerenciada, aun quando de su mano no huieramos recebido beneficio alguno. Actuese muy ameno do en aborrecer los pecados por ser contra tal Dios, en proponer la emienda, porque no sea deservido Dios, todo el motivo sea por la Divinidad en si misma: o por Iesu Christo, en quanto es juntamente hombre y Dios. Para que esto se pratique con facilidad, se pueden leer las consideraciones referidas de la Divinidad por partes; ò la que dellas mejor pareciere. Las quales solamente se encaminan a dar conocimiento de Dios en si, para que por ser el quien es, abomine-mos de nuestros delitos, y pecados.

Lo tercero se advierta, que qualquiera de todas las oraciones en esta segunda parte referidas, puede ser acto de contri-

*Parte segunda*

cion, como se tenga mira ad-  
teitar las culpas, por ser Dios  
quien es, mas que por temor de  
penas, o esperança de pre-  
mios.

CAPITULO II.

*Varias clausulas, que cada  
vna dellas dicha de verdade-  
ra voluntad, es acto de con-  
tricion, o perfecto amor y ha-  
ze santa el alma, aun an-  
tes de recibir Sacra-  
mento alguno.*

**D**ESPUES De la noticia  
dada para hazer acto de a-  
mor de Dios, y de perfecta con-  
tricion, siquese añadir algunas  
clausulas, que cada vna con-  
tenga el remedio de nuestra  
salud.

I

IESVS mio, me pesa de aue-  
ros ofendido, porq̄ toys mi Dios  
y

y todas las cosas, a quien amo, y reuerencio sobre ellas, ya nûca mas os ofendere, ya para siẽpre huir de las ocasiones de pecar. En satisfaciõ de las culpas passadas os ofrezco mi vida, quanto foy y serè. 2

Biẽ dixo vuestro sieruo Agustino, como es possible, ò Christiano, q̃ llores el cuerpo de quiẽ se apartò el alma; y no llores de la qual se a apartado Dios; el alma lloro, y gimo la miseria de las culpas passadas, dulcissimo Iesus, por ser cõtra vos: y por el amor que me aueys tenido. 3

Christo mio vos estays pẽdiente en esta cruz desnudo para q̃ yo me vista de Rey cõ la purpura de vuestra sangre: vègo como el hijo pródigo de la regiõ apartada de ṽra presencia, pido y espero la estola de la gracia, y el anillo de los dedos, para q̃ mi alma sea vuestra esposa. O quiẽ no huiera hecho trayciõ a espõlo, y padre rã amo tolo: ya no os boluere las es-

*Parte segunda*

das, porque vuestra bondad no lo merece.

4

Adonde irè fino a vos, ò buen Iesus; recibidme por las entrañas de vuestra misericordia; por vuestras lagrimas, y sangre. No quiero ya por vño amor contristaros aũ cõ ligeras ofensas, o bõdad infinita, ò amor eterno. No me atreuo como el publicano a leuãtar los ojos al cielo, pero a imitaciõ de la Madalena regarè cõ lagrimas vuestros sagrados pies y besarelos mil vezes. 5

O Iesus esperãça mia: por el amor de los Pecadores aueys venido al mûdo! yo soy el peor de ellos, prodigio de flaqueza. Mas vos dezis por loel, cõuertios a mi ò soy benigno, misericordioso, sufrido, y facil de aplacar. Excusons sobre vuestra palabra, yo vègo cõ pesar de las ofensas antiguas: digo con el hijo prodigo. Padre pecado he delante del cielo, y delante de ti, y de tu

Cor-

Corte, no merezco ver esse diuino semblante. Por esto me duele de todo coraçon de auer ofendido a vn tan grande bien.

6

Señor mio, si todas las hórmas de licias y riquezas estuuiera en el pecado: si dellas pudiera gozar por muchos siglos, si pudiera ser malo sin escrupulos, y congoxas de conciencia, aunque me constara que despues me auia de perdonar, por ningun caso os ofendiera, porque a essa diuina bondad se deue todo amor y reuerencia.

7

Dios mio, como podreys apartar vuestro rostro de la Magdalena del hijo Prodigio, del Publicano de mi, de vos mismo, porque ya por el amor soy vna cosa có vos, o lo deseo ser yo, Señor aunque me costasse infamia, dolor, muerte, no dexaria vuestra gracia por lo que vos soys, y porque me auceys amado siendo yo vn

*Parte segunda*

perro muerto, que huele mal a vista de los hombres, y de los Angeles. 8

Manasses lleno de cadenas y culpas leuãrò los ojos a vos, y os apia laites: llorarò los Niniuitas y llorò Pedro, y tuuistes dellos compassion: yo soy peor que ellos, pero mis culpas son vna gota para esse Oceano de misericordia: yo os amo de coraçon, no quiero saber, ni querer, ni desear, ni feruir sino solo a vos por la grandeza de vuestra bondad.

9

Que es lo que yo hago con vos quando os amo, quiero que seays el que soys: gozome de que esten en vos todos los bienes, alegrome de vuestras excellencias, no por mi bien, sino por el vuestro deseo que para siempre todos los espiritus os alaben, por que vos mereceys toda alabança, honra, y gloria.

Digo

IO

Digo Señor mio las palabras de vuestro Rey profeta. Tu sabes Dios mio mis ignorancias y culpas; pecado he delante del cielo, y delante de ti, y es lo que me duele por la grandeza de tu bondad. Como te dexè fuente de agua viua? como me aparte de ti qual oueja descarriada? Rios de agnas sacaran mis ojos, porque no hã guardado tu ley. Mis maldades me han captiuado y a herrojado, no puedo poner en ti la vista; mirame Señor y ten misericordia de mi. Mirad para perdonarme, o Padre eterno en la faz de vuestro querido Christo. Vos soys mi Dios, mi Salvador, mi ayuda; Bendice anima mia al Señor, y todo quanto en mi ay glorifique su santo nombre.

II

Gozome Señor de vos, y de que tégays dentro de vos infinitas perfecciones de omnipotencia

*Parte segunda*

cia sabiduria y bondad, y de que fuera de vos sean innumerables vuestros santos Angeles y escogidos. Acordeme de Dios, y luego me gozè dixo David; yo repito lo mismo por la alegria que tengo de que sea tan grande vuestra bondad: O si todos os conociessen, y amassen. En el interim doy os el parabien de que os amen y sien en vos y de vos los que conocieron vuestra Magestad.

12

Doyte el parabien Dios mio de los bienes que al presente gozas, no porque me los quieres dar, sino porque tu los poses. Bastame que son tuyos, y que yo soy nada en tu presencia. O quien pudiera traer a todo el mundo para que siruiese a tan buen Señor.

13

Como me hizistes Señor y Dios mio tan precioso y costoso en vuestra presencia: Quan preciosa

ciosa es vuestra gloria que tanto os costò: quan horrible el infierno, del qual me rescatastes, dexando poblarse de innumerables aquellas escuras regiones. Sola vna cosa pido y essa por vuestro amor: No desco ver tu gloria sino para alabarte, ni huyo de los infiernos, sino porque seas glorificado y honrado de tu siervo.

14

Dios mio vos me bastays a mí: ya mi me basta vuestra gracia; yo contaré a mis hermanos las marauillas de vuestro nombre; no quiero otro interes sino que seays glorificado.

15

Yo os amo Dios mio y quiero guardar hasta los mas minimos mandamientos vuestros para agradaros a vos, y para que vos os complazgais en mi. Amoos a vista del cielo, y de la tierra y de todas las criaturas, y no quiero otra cosa sino a vos  
por

*Parte segunda*

por vos. O quien tuuiera vn co-  
raçon ancho como la mar para  
enlanchar sus afectos a vuestra  
gloria.

16

Indigno foy del nóbre de hijo  
vuestro, y con todo me arrojé  
en los braços y abraços de vues-  
tra suauísima prouidencia, y mi-  
sericordia: y quanto me es pos-  
sible me duele de aueros dexa-  
do por ser vos quien foys fuente  
de agua uia de auerme aparta-  
do de vos vida mia. Recebid este  
feruoroso deseo mio hecho en  
tiempo de hazerme misericor-  
dias. O dichosa hora en que yo  
fuere librado del cuerpo desta  
mortalidad.

17

Pesame de auer cometido cul-  
pa alguna mortal, por ser ofen-  
sa de Dios, y agrauio de tan  
grande Magellan.

18

Propongo de nunca pecar  
mortalmente, porque a la D*omi-*  
nidad

uidad se le deue toda reuerencia; y quisiera no auerla ofendido por lo mucho que merece.

19

Dios mio antes lo perderè todo que a vos, porque todo es nada sin vos : y porque vos soys infinitamente bueno.

20

Señor mio yo os deseo toda honra y amor de vuestras criaturas , y de mi entre ellas , porque a vuestra Magestad todo es devido.

21.

Dueleme que os aya ofendido nadie , y mucho mas de que yo he sido vno de los rebeldes a vuestra voluntad ; no me mueue cola mas que la grandeza de vuestra hermosura , y la infinita bondad de vuestro ser.

22

O quien no huiera pecado contra tal Dios, a quien se deue todo amor y respeto,

23

Señor mio Iesu Christo vos  
merc-

*Parte segunda*

mereceys que todos os firuan,  
y alaben, por ser Dios y hom-  
bre de infinita virtud, y bondad;  
y quando de vos ni temiera, ni  
esperara cosa alguna me pesa-  
ra, y pesa de aueros ofendido,  
porque vos no mereceys ser  
agraciado.

24

Deseo vuestra bienauentu-  
rança del cielo para alabaros  
por toda la eternidad, porque  
vos mereceys que todos os ala-  
ben y firuan: no me mueue tan-  
to mi interes, como el deseo de  
vuestra gloria.

25

Temo yr al infierno, por no  
ser yo de los que blasfeman  
vuestro nombre, que por ser vos  
quien soys me pesa que aya quiẽ  
os maldiga.

26

Agradezcoos los innumera-  
bles beneficios que sobre mi  
auerys llouido, y me gozo de a-  
uerios recebido, porque en ellos

campea vuestra bondad, y por que todos conozcan vuestro ser: Mas me alegro por la honra que para vos ganays, que por los intereses que se me figuen.

*Años de perfecto amor, o contri-  
cion, sacados de los que refiere San  
Juan Climaco de los Mon-  
ges antiguos.*

**M**isericordia, Señor, miseri-  
cordia: Peseame de auer agra-  
uiado vuestra bondad; *Salvad-  
me, porque es vuestra gloria, y  
porque vuestro nombre sea ensal-  
zado: por vuestro credito y honor  
desee mi bien, y propongo de nun-  
ca ofenderos.*

Poned, Dios mio, los ojos de  
vuestra clemencia en mi traba-  
jo y humiliación, libtadme y am-  
paradme, porque todos predi-  
quen vuestra bondad, y conoz-  
can quien soys: *Quiero, Señor,  
que*

*Parte segunda*

*que me perdoneys para que seays alabado y honrado. Poco importa que yo me pierda, pero mucho haze al caso que vuestra misericordia en perdonar sea mas conocida. A vuestra honra miro mas q̄ a mi interes: y por ser honra vuestra nunca os ofenderè.*

Esto solo os pido, y suplico Dios mio y Redentor mio, que no me castigueys segun mis culpas merecen, sino que atendays a quien soys: Por lo que vos soys y se os deve, no quisiera aueros ofendido.

28.

*Año de amor y contricion de San Teofilo el penitente, despues de aver negado a Christo  
Febrer. 4.*

**A** Donde yrè miserable, que a mi Christo, y a mi bien he deshonorado. Esto sè: esto confieso, que es tan grande vuestra bondad, que no quereys se pier-

pierda la obra de vuestras manos.

Con esta consideracion respiro y viuo, que vos soys tan bueno que no me quereys perder: *Y esto es lo que atormenta mi coraçon que agrauie a tan misericordiosa bondad, que en todo merecia ser seruida.*

*Ex Lippomano tom. 5.*

*Año de contricion de Santiago Hermitaño, despues del strupo y homicidio.*

**C**OMO leuantaré los ojos al cielo, y como me atreueré a pedir perdon? Alentadme Señor, porque no desfallezca mi esperanza. No por castigar los pecados acabey con este peccador; no le desprecieys Dios mio antes para gloria vuestra, y para que sea ensalçada vuestra misericordia y caridad, perdonadme, y recebidme.

*Au;*

*Parte segunda*

Aumentese vuestro honor, viendo el mundo, que siendo yo tan indigno me libro por esta dulce bondad, y respiro por esta gran misericordia, la qual deseo engrandecer agora y siempre porque es honra vuestra que sea de un tan vil gusanico engracedida.

*Ex Metaphrasie S. Lippom.  
tomo 7.*

30

*Año de contricion de santa Pelagia la penitente.*

**D**IOS mio, y Salvador mio, pielago soy, y abismo de maldades: dad a esta vilissima criatura el beneficio de vuestro remedio.

Vos acogistes a la Madalena, y perdonastes a la Samaritana, recibid tambien esta miserable alma en los brazos de vuestra misericordia.

MI conciencia reconoce mas culpas que las arenas del mar:  
mas

*del ayudar a morir.*

mas que son estas para vuestra  
clemencia. Vos Señor baxastes  
a la tierra para tratar con publi-  
canos y pecadores: veys en mi  
vna cueua de dragones, hazedla  
vn huerto de delicias eternas, en  
q̄ seais enfalçado y glorificado.

*Esto quiero, esto deseo que se co-  
nozca vuestro poder y misericor-  
dia, y que cõste como soys tan bue-  
no, que a ninguno desamparays.*

*Procuro mi bien, porque a vos  
està bien, y porque quiero que en  
mi seays honrado, y acreditado de  
benigno, y misericordioso, y de  
Dios de infinita bondad. Desea  
mi alma ser esposa vuestra porque  
no tengays disgusto della.*

*Vuestro gusto y vuestra honra  
es blanco de mi deseo.*

*Ex Surio tomo 5.*

31

*Año de contricion de San Gui-  
lhelmo.*

**R** Ecebid Dios mio esta oue-  
ja perdida; acoged a este hijo

pro-

*Parte segunda*

prodigo que ha gattado la vida con animales inmundos ; com-  
padeceos de mi , segun vuestra  
gran misericordia : inspiradme  
que lo desprecie todo por vos.

*Yo Señor soy vuestro , y quiero  
no ofenderos , y me pesa de auer-  
ros ofenado , porque mereceys to-  
da honra , siendo como soys Dios de  
Dioses , Señor de señores , y tesoro  
de infinina bondad.*

*Ex Theobaldo Episcopo , &  
Surio tom. 1.*

32.

*Año de contricion de Maria, so-  
brina de san Abraham confessor,  
despues de su cayda.*

**A**Y de mi miserable, ay de mi  
que he profanado el Tem-  
plo de Dios : ay de mi que he  
manchado su imagen, y quebran-  
tado los conciertos hechos en  
el bautismo : y los ofrecimien-  
tos

tos en vida mil vezes repetidos.

Triste de mi, que por vn vilisimo deleyte cerrè los ojos a Dios, y vendi todos sus aueres.

Ay de mi, que deshize lo que auia hecho por tantos Sacramentos, y buenas obras.

Con que ojos mirarè al cielo, pues los que tengo se contaminaron con la vista de la maldad.

Con que labios, y lengua suplicarè a la Magestad diuina estando manchados y afeados cõ tan asquerosas culpas.

Con que aliento me llegarè, a mi Dios? como le hablarè, auendo traspasado sus leyes, quebrado sus promesas: llena de manchas en el cuerpo, y en el alma.

Ay de mi a donde me boluerè; o si la muerte me huiera arrebatado antes de hazer tales ofensas a la diuina Magestad,

*Parte segunda*

Que fuentes de lágrimas podrán limpiar tantas manchas? De quantos bienes cay, y en quantos males entrè.

Que te ha acaecido anima mia, como me alegè tanto de ti Dios mio; como me olvidè, como te dexè, como me enuilezi.

Bolvéos a mi Dios mio, pequè, pequè. Se amador mio, y amor mio como me quereys; conozco estas entrañas de madre, aun para aquellos que os desprecian.

No ay herida tan incurable que no la sancys, dadme tiempo y lugar de penitencia: indigno foy de vuestras misericordias, pero vuestro santissimo Hijo me las tiene merecidas: alcance yo por el, lo que no merezco por mi.

Perdonadme Padre mio, por quien vos foys, laudad mis manchas en la sangre de Iesu Christo, y có esto no aurá en mi fealdad que os cause alco: esto me due-

duele que aya en mi rastros de vuestras ofensas.

Dadme que respire en vos: leuantádome con vuestra podero sa diestra, libradme de tan profunda tristeza, y caymiento, por que para siempre cante vuestras alabanças.

*Ex S. Ephrem apud Lippom. tom. 2. Surio tom. 2.*

*Como estos años de contricion dexamos por la breuedad, otros muchos de los santos Padres, Doctores, Martyres, y Virgines, por no salir de la breuedad que pide la practica que pretendemos.*

### CAPITULO III.

#### *Años de Esperança,*

**P**ongome Dios mio en el medio del Oceano de vuestra bondad como temerè, o desconfiarè a vista de todo el bien.

*Parte segunda*

Sabeys Señor, que ni vn buen pensamiento puedo tener de mi cosecha. Yo aunque polvo y ceniza voy a vos, como a mi guarida: espero en esta bondad, y no me engañará. En vos he confiado, no me auergonçaré para siempre.

Dayme, Señor, en esta vida vuestro cuerpo y sangre por precio de mi rescate, y estays apercebido para daros como prendas de la gloria que espero. Aueisme hecho tantos beneficios adelantados; aueisme mandado que os pida en qualquier hora de vida mortal; aueisme prometido de otorgar lo que pidiere, o bondad, o verdad infinita; cadme, Señor, que os pida, que en vos espere, y que aunque me mateys esperanza, y vida mia no dexé de fiar en vos.

Las arras tengo, y prendas de vuestro cuerpo, y de vuestra gracia, y de vuestro amor: nunca me faltará la esperanza  
de

de lo que queda; entrara este fieruo indigno en vuestra casa: vestireysle de olandas, y sedas, pondreysle en la region de claridad. Así me lo aueys ofrecido así lo espero.

Mi alma se llenara de gozo, y este cuerpo se levantará del polvo de la sepultura. Creo Redentor mio que viuis, y me gozo dello, y os doy el parabien: y en esta carne que agora muere he de ver aquella vision grande, he de veros, y abraçaros, y gozaros para siempre, o dulcissimo Salvador.

Espero Dios mio que me perdonareys mis pecados, que me dareys caridad, humildad, y paciencia para esta hora: porque fiando en vos no desfallezca. Esta esperanza tengo guardada dentro de mi seno.

En ninguna criatura estriuo,

*Parte segunda*

en solo vos fio Dios mio, salud mia, gloria mia, socorro mio, esperanza mia: conseruadme, y amparadme, porque espere en vos.

Yo triste y desdichado pecador, no tengo en que estribar para mi esperanza, sino en vuestros merecimientos, en vuestros sudores, en vuestra sangre, en vuestra muerte, en vuestra promesa, y palabra. Dicho aueys, pedid, y recibireys: ya pido, dadme: dicho aueys buscad y hallareys: ya busco vuestra gracia, cededmela. Abrafe el Abismo de mi miseria, y pobreza, y corran a el los tesoros de vuestra clemencia.

Digo con vuestro Profeta. *Compadecedos Señor de mi compadecedos de mi, porque en vos confia mi alma, y a la sombra de essas alas esperarè basta que passe el tiempo de pecar. En paz morirè, y descansarè: porque vos as-*  
*segu-*

*segurastes, y refirmastes mi esperanza. Muy bien me está a mi llegar a Dios: en ti pondré, ó IESVS mi esperanza. En tus manos estan mis dichas, mis tiempos, mi eternidad.*

*Acto de esperanza que enseñò San Iosafet a su padre Abenier quando desconfiava en la muerte de su saluacion. Ex  
San Damas-  
ceno.*

**N**O temas, ni dudes, porque los muchos, y graues peccados no sobrepujan a la inmensa bondad de Dios; las culpas tienen numero y fin, pero no le puede tener la Diuina bondad.

*De San Adhelardo, ex Sirio  
TOMO I.*

**S**Eñor ponme junto a ti, y pelec quien quisiere contra mi.

G 4

*Parte Segunda*

mi: de otra fuerte perdido soy, pues solo vos fuistes libre entre los muertos.

Digasele al enfermo lo de Ionatas Antiocheno insigne ladrón y facinoroso, el qual huyendo de los que le querian prender, se fue a la columna de San Simeon Estilita. Fueron por el los ministros de la justicia, y hallandole muerto, respondió el Santo, que Iesu Christo con muchos Angeles aya venido por su alma. *Ex vitis Patrum lib. 1. capit. 15.*

Quando se llegare el tiempo del morir, del qual pende la eternidad, procure el enfermo vnirse a Dios: y perseuere hasta espirar cõ el Crucifixo, y candelá en las manos diziendo. Amo te Iesus mio de todo coraçon, hasta el fin eternamente, y repita a menudo para ganar las indulgencias. Iesus Maria. Si se viere tentado de desconfiança, no se entristezca pues los mismos

mos

mos confitos padecieron varones santísimos. San Burcardo Obispo, como refiere Surio to. 5. Arnulfo Obispo de quien el mismo Surio escribe tom. 4. que pidió a vn amigo fuyo le encomendase a Dios en la hora vltima, porque se via cercado de todos sus pecados.

## CAPITULO IV.

### *Actos de agradecimiento a Dios.*

**R**Econozco Dios mio de todo coraçon los beneficios, que de vuestra mano he recebido: y hago entrega de mi por toda la eternidad, al que para mi bien se me entregò a si, aun a sus mismos enemigos. Buelvome, y restituyome a vos: porque soy vuestro. Viuo para que vivays en mi, y muero en vos para amaros por vna eternidad.

Con que agradecerè tantas mercedes, como son que omi-

*Parte segunda*

dandose vuestra Magestad de tantos millares que muere sin Dios sin baptismo, sin Sacramentos, sin conocimiento, no aueys permitido que sea yo del numero grande de los que se pierden.

Quien soy yo para que me ayais escogido dexando a tantos en los lazos de su perdicion. Soy gusanico, grano de arena, gota de agua, o pequeño atomo en este mundo. Como haile tanta gracia en vuestra presencia, o abismo de misericordia. En las palmas me traeys porque no cayga.

Como me hazeys tantas gracias auiendo yo cometido tantas injurias. Yo polvo, yo ceniza, yo vapor de tierra, que desaparece, yo nada, o quanto me duele por vuestro amor de auer caydo en tan loco desagradoamiento.

Dezis Dios mio, el que esta en pie mire no cayga: libradme de esta desventura; ayudadme,

me, por que sin vuestra gracia aun agora de repente cometiera graues ofensas. Venid y oydme, y socorredme Angeles, y Santos de Dios; suspiro en este valle de lagrimas, lucto con mil peñascos de este mar: soy fragil, y ando desarmado entre millares de enemigos.

Vuestras misericordias cantarè para siempre, y bendicire eternamente vuestro nombre, porque mi desagrado no seque las corrientes de vuestra clemencia, que corren, y rebofan de la fuente de vuestra bondad.

Abrid mis ojos, para que confidere vuestras maravillas, para que a vos solo dè honra, y gloria; para que diga de corazon aquellas clausulas de vuestro Profeta. Llenense mis labios de alabanças, para cantar vuestra gloria: yo predicarè vuestra fortaleza, y madrugarè para ensalzar

*Parte segunda*

tan gran misericordia. Venid, y oyd los que temeys a Dios quantos son los beneficios que del he recebido. Mi anima viuirá para seruirle, y los de mi sangre le reconoceran.

Porque ya me va faltando la vida, antes de yrme os doy infinitas gracias, porque por toda vna eternidad aueréys pensado en mi, y de mi pensamientos de paz, porque en tiempo me criastes a vuestra imagen y semejança, porque me redemistes cõ vuestra sangre; porq̃ me aueréys dado en el Sacramẽto del altar el precio de vuestro cuerpo, y sangre. Que retorno os boluere Esposo mio, y delicias mias. El abismo de mi nada, y de mis miserias inuoca el abismo de vuestra bondad y caridad. Es tan grande el Oceano de vuestras misericordias, que aunque me quiteys la vida, en vos esperarè.

(.?.)

CA.

CAPITULO V.

*Formulas de confesion, y profes-  
sion de la Fè.*

LA Primera, y principal con-  
fesion de la Fè, es la del  
Credo, que compusieron los  
Santos Apostoles, reconocien-  
do por el los principales mis-  
terios de la Divinidad, y Huma-  
nidad de Iesu Christo, y des-  
pues el Simbolo de San Atana-  
sio. Para mayor abundancia aña-  
dirè otras formulas de los San-  
tos Doctores.

*Profesion de la Fè de San Gre-  
gorio.*

CREO En el Padre, en el  
Hijo, y en el Espiritu San-  
to, tres personas, y vna substan-  
cia.

Creo que el Padre no es  
engendrado; que el Hijo es  
engendrado; que el Espiritu-  
Sancto procede de los dos, y  
es

*Parte segunda*

es de la misma duracion y eternidad.

Creo y confieso, que el vnigenito Hijo de Dios, quedandose Dios, y resplandor de la gloria del Padre; se hizo Hombre, concebido, y nacido por obra del Espiritu Santo, y de la Virgen santa Maria.

Creo y confieso, que tomò la naturaleza humana sin pecado, murio en Cruz, fue sepultado, resucitó al tercero dia, y a los quarenta subio a los cielos, y se sentò a la diestra del Padre; y de alli vendra a juzgar a los viuos y a los muertos, poniendoles a su vista los hechos y pensamientos mas ocultos que tuvieron.

Creo, y cõfieso, que dará eterno galardón a los justos, y eternos castigos de llamas a los que en pecado murieron.

Creo, que ha de renovar el mundo por fuego, y hazer que resuciten todos los difun-

funtos de los figlos passados.

Creo y cōfieso, que no ay mas de vna Fè verdadera : vn bautifmo; vna Iglesia Apostolica, y vniuersal que es la Romana, en so la la qual se pueden perdonar los pecados en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, amen,

*Profesion de la Fè de San Remigio, San Amato Abad, y San Teofilo el penitente.*

CREO y confieso la Santa Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y que son de la misma substancia, eternidad, diuinidad, ser, poder, gloria, grandeza, y magestad. Creo que tan grande es el Padre como el Hijo, y el Espiritu Santo, como los dos: y que no ay cosa mayor en todas las tres personas juntas que en cada vna de por si.

Creo

*Parte segunda*

Creo, adoro y glorifico a Nuestro Señor Iesu Christo Hijo natural de Dios viuo, y vno de la Santissima Trinidad: engendrado del Padre antes de los siglos: y en los vltimos dias concebido por el Espiritu Santo en Maria para salud de los hombres.

Creo que es perfecto Dios y perfecto hombre; y que no ay en el persona humana, sino Diuina, la qual persona es eterna, y a compañia la naturaleza temporal.

Creo que el hombre es Dios no por conuertirse vna naturaleza en otra, sino por ser vna misma persona la de Dios y el hōbre

Creo que como en la Santissima Trinidad vna es la persona del Padre, y otra la del Hijo, y otra la del Espiritu Santo; pero no es otra la substancia del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo: assi en Iesu Christo vna cosa es su diuinidad, otra su  
al-

*Del ayudar a bien morir.* 81

alma, otro su cuerpo, pero no es diferente la persona de la Divinidad, y Humanidad, sino vna misma; vn Christo, vn Hijo, vn Verbo Eterno, vn Dios, y hombre.

Creo que este Señor por mi, y por los demas pecadores padecio salinas, bofetadas, y passion, y estendio sus manos en vna Cruz, y como buen Pastor dio el alma por sus ouejas, y fue sepultado, y resucitó, y subió a los cielos con la misma carne que tomó de la Virgen, y vendra a juzgar los viuos, y los muertos.

Afsi lo creo de ti, o inefable Trinidad, afsi lo conozco Dios todo poderoso; afsi lo confieso de ti, ò Hijo de Dios Iesu Christo: afsi lo entiendo de ti, o Espiritu Santo, y Dios eterno.

*La parte de esta professiõ de Fè, que hizo S. Amato Abad, fue auisado hecho primero, que le leyessen la Epistola*

## Parte segunda

*Epistola de San Leon Papa a Flauiano, que es la dezima entre las suyas. Ex Surio to. 5. Bar. to. 8. La parte de la profession de Fè que pertenece a Teofilo el penitente esta en Lippom. tom. 5. La parte de San Remigio en Hinemaro Remense, apud Surium tom. 1. Otras formulas de profession de la Fè se reduzen a estas.*

### CAPITULO VI.

*Oraciones de Santos Doctores, y Confesores, para el peligro de la muerte.*

*Oracion que a la hora de la muerte hizo San Geronymo, sacada de Eusebio discipulo suyo.*

**Y**A Señor llegò la hora de la muerte, para la qual en este mundo nacimos: con esta carga reccebi el beneficio de la vida

da, que auia de pagar los reditos de la muerte.

Espirastes Christo mio en vna Cruz, siendo Señor, porque no se retire deste passo vuestro esclauo: cumplase vuestra voluntad para siempre.

Muera muera mi vida, pero con la muerte de los justos.

Se que mi Dios y Redētor viue, y a su tiempo refucitará este mi cuerpo, batido de tan poderosos contrarios, de hastio, de bascas, de dolores, y de otros rebeldes accidentes.

Por mejoría dexo la casa mortal; y perecedera desta mi carne: tiempo es ya de cantar a mi Dios himnos de alabança, pues por fuego, y agua me ha sacado al lugar del refrigerio.

Hasta agora he peregrinado, ya entro en mi patria. Hasta agora han precedido peligrosas nauegaciones, ya entro en el puerto.

Dios me traslada de las tinieblas

*Parte segunda*

blas a la luz , de los peligros a la seguridad : y de la pobreza a las riquezas , de las batallas a la vitoria , y del dolor pesado deste cuerpo , a la quietud y fosiiego de la Corte celestial.

La vida se me va acabando, ò Dios mío , en cuyo poder estan los momentos de los tiempos.

Por mejor tengo negociar con la muerte , que con vna vida tan engañosa , peligrosa , y traydora.

O buena muerte , endulçada con la de mi Señor Iesu Christo, no eres muerte, pues das vida verdadera , que destierra mis fiebres y dolores , que ahuyenta la sed y hambre de mi cuerpo.

Ven, ò muerte hermana mia, esposa mia , amiga mia ; amada mia, muestra me a Iesus el amor de mi coraçon.

Enseñame donde apacien-

ta

*Del ayudar a morir.*

ta su rebaño este Divino Pastor a donde haze el medio dia de su gloriosa claridad mi buen Jesus.

Levantate alma mia ve en pos de sus preciosos unguentos, entra en el retrete de sus delicias.

Ya se me acabaron los dias de mi juventud, y los de la amarilla vejez, pasaronse los años como sombra, todos me han dexado.

A vos me buelvo Redentor mio, bolueos a mi esperanza mia.

Miradme, saluadme, libradme, sacad esta alma de la carcel deste cuerpo.

Mis dias han desaparecido como humo, y ha se marchitado mi carne como la flor del heno.

Agora si que llegò el tiempo de compadeceros de mi Dios mio.

Quitadme los tristes lutos

*Parte segunda*

tos de mi cuerpo, y vestidme las ropas gloriosas de la immortalidad.

Mi anima se derrite en la divina presencia, porque alcanza a su Esposo querido.

En Padre celestial recibid al hijo hambriento y prodigo, que viene de la region estraña, teo, y alqueroso, por apacentar animales inmundos.

*Oracion que hizo San Geronymo, en la misma hora, con vn Crucifixo en las manos, segun refiere el mismo Eusebio su discipulo.*

**O** Misericordioso I E S V S, fortaleza mia, esperança mia, en quien creo, de quien espero, a quien amo, y amare para siempre, dadme vuestra poderosa mano para dar este salto de la vida a la muerte.

Tiempo es ya que el polvo se  
buel.

buelua a la tierra antigua, y el alma que en el depositastes, a su Dios, y a su Criador.

Abridme Señor las puertas de la vida. Quando como ladrón padecistes en la Cruz, hizistes la magnífica promesa de franquear el cielo a pecadores; sobre vuestra palabra os executo; miradme como al ladrón que amparastes en el madero de la Redención, y como a Mateo, y Magdalena, y a los otros escandalosos pecadores que recogio vuestra clemencia.

Vos soys el que siempre, yo lo que ellos eran: ay de mi peccador, y que atreuido me haze vuestra bondad.

Que ganareys Señor en echar a los incendios eternos esta vil paja seca con los ardores de la enfermedad.

Honra vuestra es perdonarme los pecados, y levantar en alto al pobre atollado en el lodo, y que ha hozado como animal

*Parte segunda*

el inmundo en el cieno de su desventura.

No es posible Dios mio, que me arredreys, porque yo so y carne de vuestra carne, y hueso de vuestros huesos, y hijo de los mismos padres, y me llamays hermano de los Euangelios.

Ea hermano mio, pues tomastes mi humanidad para darme vuestra Divinidad: llegado se ha la hora que pretendistes. Librad de los leones esta anima vnica-mente querida de vuestra clemencia.

Ea desseo de los collados eternos a vos camino entre mis memoriales en vuestra presencia.

Veys aqui al llagado de los ladrones en el camino de Hiericò, curalde, y ponelde sobre vuestras diuinos ombros.

Encancerada està mi lengua con las palabras indignas: mis ojos se empaparon en la vanidad

dad : mi cõsideracion no estriudò en el testamento de vuestra santa ley, desde los pies a la cabeça no ay en mi cosa sana.

Bueni I E S V S, la sangre de estas venas salio para que yo me saluasse con ella ; della me valgo , para que no podays intentar el castigo merecido de mi condenacion. Yo soy la mercaderia de tan alto precio, yo la ouegica perdida , recogedla , o dulce Pastor, y ponedla entre las otras de vuestros apriscos.

Prometido teneys , que en qualquiera hora que se arrepintiere el pecador , sera perdonado; yo vengo dolorido de los pecados cometidos, cumplidme vuestra palabra, porque esta hora en que me duelo mia es , no es mi dolor fuera de tiempo que me auceys dado

No me arrojey de vuestro rostro, vsad conmigo de misericordia , para que os alabe en vuestra casa para siempre.

H No

*Parte Segunda*

No os apartey's en esta hora de vuestro siervo: trocad mis lagrimas en placer, acelerad el passo para sacarme deste destierro.

Ved, ò amado Iesus, salgamos al ameno campo, y a los jardines de vuestra gloria.

Yo no soy digno de llamarme hijo, pero se que sentireys el quitaros el nombre de Padre.

Por esta dulce voz os combido, ò Padre, Padre mio, que me deys la possession de vuestro Reyno.

*Oracion que dixo San Geronymo a la hora de la muerte, echado en tierra delante del Santissimo Sacramento segun refiere Eusebio que se hallò presente.*

SEñor mio, que soy yo, para que entreys en mi morada? Soy por ventura mejor que mis antecesores? A Moyse varon santissimo, y mansissimo, no le con-

consentistes que os mirasse, como os abatis aora tanto visitando a vn pobre publicano, y peccador?

No os contentays de comer con el tino que mandays ser comido del.

Que bien defendida estará la ovejica cuytada, pues tiene dentro de sí a su Pastor.

No temo a los ministros del infierno, ni a los monstruos del abyfmo, no me dexará mi dulce Pastor, pues entrò en mis entrañas.

Tendrale conmigo, no se me ausentará. Vos soys mi Dios, y mi hermano.

No teme mi anima de dexar su cuerpo, recibiendo el vuestro en lugar del fuyo.

Ni mi cuerpo de dexar su alma, viendose honrado con la presencia de la vuestra.

No temerè males con vos, aunque estoy en la presencia de la muerte.

*Parte segunda*

Veys ò Iclus, a vuestro sieruo muriendo , alentadme para que diga vuestras alabanças.

Enfermo soy, vos medico , sanadme ; desnudo estoy , vos rico abrigadme ; de hambre muero en la soledad : vos soys manjar, sustentadme : sed tengo, vos soys el neectar del cielo, recreadme , libradme de tantos lazos, defensor mio , gouernador mio, guarda mia, Capitan mio, Dios mio, Rey mio.

En cuyas manos encomiendo mi espíritu , a quien redemistes en el madero de la Cruz , y por el qual alargays, y estendeis vuestras misericordias.

*Oracion al Eterno Padre para pedir perdon de los pecados , sacada de las meditaciones de san Agustin en el cap.6.*

**M**irad, ò Padre eterno a vuestro Hijo atormentado por mi

mi en vna Cruz, para mi remedio y exemplo.

Ya pagò en el madero santo el triste castigo que yo merecia: miradle descoyuntado por mi, y no os enojareys contra mi.

Cessen, cessen los arcos de vuestra ira y en lugar de las duras flechas, dadnos abraços.

Mirad las manos inocentes, que distilan preciosa sangre, y por ellas perdonareys las maldades que cometieron las mias.

Parad mientes a aquel pecho desnudo, y atrauelado con la lança, y renouadme con su sagrada fuente.

Por aquellos sagrados pies traspasados con duros clauos, endereçad los mios, para que no se aparten en esta hora de las fendas de la verdad.

Por ventura no mirays la cabeça descaecida de vuestro Hijo con setenta caños de sangre, y la ceruiz blanca como la nie-

*Parte segunda*

ne inclinada, y cayda con la presencia de la muerte.

Por las miserias que en si recibio, vsateys conmigo de misericordia.

Mirad como blanquea su pecho desnudo, como vermejea su sangriento costado, como está estiradas sus entrañas secas, como está escurecida la hermosura de sus ojos, y amarilla la color de su rostro Real.

Poned los ojos, o Padre eterno en la faz de vuestro querido Christo, y en los miembros quebrantados deste Señor, para que os apiadeys deste siervo ingrato, desleal, olvidadizo, y preuaticador de vuestras sagradas leyes.

Aueys herido por los pecados del pueblo al querido de vuestro coraçon, por el me dad osculo de paz, abraçadme como a hijo, dadme la ropa roçagante de la gracia, y el anillo precioso de la mano como a esposo.

No

No lo merezco yo, pero merecelo vuestro Christo: mios son sus meritos, dellos me valgo para mi desempeño, y defensa.

*Oracion a Iesu Christo, para pedirle perdon de las culpas, sacada del cap. 39. de las meditaciones de San Agustin.*

**S** Aluador mio a vos vengo, como pobre al rico, como el sediento a la fuente, que nunca desfallece, y como pecador al reparador de sus pecados.

Ante todas las cosas dulcissimo Iesus, yo confieso la tela de mi mala vida ante el acatamiento de vuestra suavidad.

En pecado fuy concebido, y despues de lauado con vuestra sangre, afee mi alma con muchos pecados: el vno conrexe por ser hombre, los otros por ser pecador.

Como desconocido, y defa-

H 4 grade-

*Parte segunda*

gradecido, auiendo de emendar las culpas passadas, he añadido pecados a pecados.

Vos, Señor, apiadaos deste vuestro indigno hijo, pues con tantos y tan excessiuos dolores le ganastes.

Aplacaos bien mio, no aparteyis vuestro rostro de mi alma affigida con dolores mortales, pues no le apartastes por mi de los que le abofeteauan y escupian.

Pequè, o justo luez, mil infierros merezco, no ay en mi fuerças, ni aueres para pagaros: mas mi satisfacion es vuestra sangre, y vuestra misericordia, que agota y sobrepuja los pecados del mundo.

Aunque yo pequè, y merezco ser perdido, vos no os auerays desposado de aquella bondad, con la qual soleyis saluar a los pecadores.

No os holgais, Señor, con la perdicion de los que mueren,  
aueres

antes para que los muertos vi-  
viessen , moristes vos : pues los  
pecadores viuen muriendo vos,  
yo os suplico que agora que vos  
vivis no muera yo.

Como podrè , o buen Iesus,  
desconfiar de vuestra misericor-  
dia , si me acuerdo que siendo  
yo vuestro enemigo , moristes  
por mi, y me reconciliastes con  
Dios.

Si me ofrecistes perdon, quan-  
do yo no le buscava , agora que  
os le pido, quanto mas facilmen-  
te me le dareys.

Acordaos de vuestra mise-  
ricordia con el miserable , y no  
de vuestra ira contra este peca-  
dor.

Olnidaos del soberuio que  
os ha ofendido , y acordaos del  
que herido de vuestra mano, der-  
ribado delante de vos os pide  
misericordia.

Vuestro dulcissimo nombre  
me da confiança, O I E S V S,  
que quiere dezir Salvador.

*Parte segunda*

Salvad mi anima, y dezidle  
que soys su salud,

Enfermo estoy, sanadme; fla-  
co estoy esforçadme; perdido  
ando recogedme; muriendo es-  
troy viuificadme y consoladme.

Enderaçad mis pasos y sudo-  
res, y mis agonias, para que yo  
os goze sin fin.

*Oraciones de San Agustín, sa-  
cadas de diferentes capitulos  
de sus soliloquios.*

**A** Ora os he conocido, lumbre  
verdadera, agora os he cono-  
cido al fin de la vida.

Triste de mi, que nube tan es-  
pessa, y obscura me ha quitado  
ver por tantos años el Sol de la  
verdad.

Ciego he sido, y amado mi ce-  
guedad, quien me abrió los ojos  
vendados a passo tan peligroso  
como la muerte.

Quien es este que a tan bue-  
na

na coyuntura me ha alumbrado? Que ha descubierto sobre mi el rayo de tu luz? Que ha despedido de mis ojos las nieblas de mi vanidad. Yo no le buscaua, y el me buscò; yo no le llamaua, y el me llamó.

Quien es este alumbrador mio? A fuera vida antigua, a fuera deleytes, y honras vedadas.

Vos Señor mio aueys vsado conmigo de tanta piedad, a quien yo indigno, agradezco de todo coraçon este soberano beneficio, y los demas que de vuestra poderosa mano he recibido.

Hasta aora cerrè los oydos, para no oyr vuestras amorosas voces, mas el trueno de vuestra voz sonora, penetra el oido de mi coraçon, quando se yua a despeñar mi alma a los infierros.

O desventurado tiempo en que no os conocí; o triste ce-

*Parte segunda*

guedad en que no os via; o miserable sordera, en que no oia vuestras voces; o feo, y desdichado coraçon, que se abraçò con la hermosura corruptible de vuestras criaturas, dexandolos a vos que soys hermosura eterna.

Bendito seays vos, y alabado para siempre, alumbrador mio, libertador mio, que esclarescistes en mi alma, para que os conociese en tiempo tan forçoso como el de la muerte.

Tarde os he conocido amor eterno; pero mas vale tarde que nunca.

Harè lo que nunca he hecho de agradecer con toda mi alma los beneficios de vuestra Pasion.

O pies de mi Señor, por mi causa affigidos, y enclauados; ò venerables rodillas, tantas vezes por mi puestas en tierra para orar al eterno Padre.

O cof-

O costado sagrado, abierto con lanza por mi, para que brotasen las fuentes de la vida.

O espaldas benditas, rasgadas y ensangrentadas, y descarnadas por mis delitos.

O dulcissimos brazos, y manos delicadas, estiradas y traspasadas por mi bien. O hermosissimos ombros, quebrantados con el peso de la Cruz por mi.

O labios y garganta suavissima por mi con vinagre y hiel jaropada.

O benignissimos oidos por mi baldonados con afrentosas injurias.

O bienaventurados ojos llovidos de lagrimas por mis pecados.

O venerable cabeza, por mi llagada, coronada y lastimada con la caña cruel.

O cabellos arrancados y mefados de mi querido Iosef, y sangre preciosa por mi derramada, aun en las manos de los

*Parte segunda*

verdugos y soldados.

O nobilissima anima de Iesus, por mi entristezida y angustiada.

Como agradecerè tantos, tan grandes, y tan inestimables beneficios?

No basta mi coraçon y lengua para empeçar a agradecer tan inestimable caridad.

Por tanto me valgo de los deseos, ansias, y piadosos afectos de los fieruos, y amigos vuestros que teneys en la tierra, y mas de los cantares de alabança que os ofrecen en el cielo los bienaventurados, absortos y transformados en vos.

Mas afectuosamente suplico a vuestra gloriosa Madre que supla estas mis faltas, y os agradezca estas tan señaladas mercedes.

(.?.)

*Oracion a todos los Santos para  
la hora de la muerte, sacada de  
las meditaciones de San  
Agustin.*

**O** Casa hermosa, y resplandeciente del Señor. Yo he amado vuestra grandeza, a vos suspiro en este mi destierro, a vos hanela mi corazón, quando ya se me acauan los alientos de la vida.

No pido essa santa compañia, admirable hermosura vuestra por mis merecimientos: pero confio que la alcançaré por la sangre de Iesu Christo, si vosotros santos gloriosos me ayudaredes con vuestros merecimientos.

Pecado he, y como oveja descarriada me he perdido, yo lo confieso, pero no desconfio de la bondad de mi buen Pastor, que sobre sus ombros me llevará a vos, para que en vuestra  
com-

*Parte segunda*

compañia se regozije mi animá con el incomprehensible gozo de que ya gozays.

O vida felicíssima arrebatadme con vuestra memoria, y llenadme a esta santa morada, donde ay gozo infinito, alegría sin tristeza, y salud sin enfermedad, y todos los bienes amontonados sin mezcla de ningun mal: adonde la juventud nunca se embezeze, y la frescura no se marchita el amor no se entibia, ni la vida se acabà, ni se siente pena, ni se oye gemido, ni se teme mal alguno.

O Santos Patriarcas, o Prophetas alumbrados de la Divina luz, Apóstoles, y Capitanes gloriosos del Señor, Martyres esforçados de Iesu Christo, Doctores sapientíssimos, Confesores humildes, Virgines puríssimas, casadas viudas, y continentes, y todas las almas que agradastes a Dios, ayudadme y faorecedme para que yo llegue

que al puerto donde vosotros llegastes.

Y vosotros Angeles , y espiritus celestiales, exercito fortissimo del Señor , defendedme de mi mismo en esta hora , y de los lazos de Satanás , libradme de los peligros deste mar tempestuoso de los cofarios que me persiguen, y con vuestras oraciones llevad esta nauezilla rota, y fragil a esse puerto de quietud, donde descanse con vosotros, Amen.

*Oracion sacada de San Agustin  
libro de Visitatione infirmo-  
rum. para el tiempo del  
morir.*

**D**IOS mio, misericordia mia, y guarda mia, no desprecieys mi alma, puesta en el temeroso trance de la muerte.

No me puedo librar por mis obras y merecimientos, porque todas mis justificaciones las alcanza vuestra justicia.

Des-

*Parte segunda*

Desconfío de mi mismo, pero  
mas fiaré de vuestras misericor  
dias, que temeré mis pecados  
y miserias.

Yo fuy tan precioso en vues  
tro acatamiento, que diétes la vi  
da por mi, no seré agora tan vil,  
y de tan baxo precio, que tra  
teys de fulminar sentencia de  
eterna condenacion contra mi.

A vuestra Divina Magestad  
vengo, cuya clemencia a nadie  
faltó. En estas piadosas manos  
encomiendo mi espíritu: dad  
me, Señor, que muera en paz, y  
seguridad.

*Oracion de San Agustín a la Vir  
gen santissima, para la hora  
de la muerte.*

**O** Madre de misericordia, y  
consuelo de los que acuden  
a vuestra clemencia. Por ella os  
suplico sea mi muerte en con  
fesion de mis culpas, y digna  
participacion del cuerpo, y san  
gre

gre de vuestro dulcísimo Hijo.

Virgen santísima, por la honra, y dignidad de Madre, y por la limpieza de vuestro sagrado cuerpo, acoged piadosamente mi alma, que está a la salida deste mundo. Libradla de las acusaciones, espantos, y ilusiones de los demonios, y amparadla con vuestra poderosa mano.

Venid Señora dulcísima con la milicia del cielo; compadeceos de mi anima en su salida: hazed que tenga passo seguro y franco para vuestro amantísimo Hijo.

Entregoos mi alma en confiãça de que el eterno Padre os entregò a su vnigenito Hijo.

Inuoco vuestro amor, por aquel con que la santísima Trinidad recibio essa alma santísima, quando se apartò de sus virginales carnes. Supla en mi vuestra gracia lo que falta a mi merecimiento.

Levantaos, Señora, de vuestro

*Parte segunda*

tro trono , presentad por mi vuestras suplicas , y ruegos delante de vuestro querido Hijo. No os detendra mucho tiempo pidiendo sin otorgar mi remedio, pues tantas vezes le consolastes en su niñez quãdo lloraua.

Socorredme en esta vltima hora, para que no me salga al encuentro el Principe de las tinieblas , ni vençan , o engañen los enemigos.

*Oracion que hizo San Isidoro Arçobispo de Seuilla a la hora de su muerte.*

*Abril 4.*

**D**IOS mio , que sabes lo mas secreto de los coraçones , y te dignaste de perdonar los pecados al Publicano , quando heria su pecho: que refucitaste a Lazaro muerto de quatro dias: recibid en esta hora mi confessiõ, y quitad de vuestros ojos los innumerables pecados que he cometido.

No

No os acordeis de mis males, ni traygais a la memoria los delitos de mi juventud.

Vos Señor mio no pusistes la penitencia para los justos, sino para mi pecador, cuyos delitos son mas en numero que las arenas de la mar.

No halle en mi el antiguo enemigo que castigar.

Bien sabeys Dios mio, que yo desdichado desde que tomè esta carga del Obispado, siendo indigno de tenerle, nunca dexè de pecar; fue como tarca mia el hazer males.

Mas porque vos dixistes, que en qualquiera hora que se convirtiere el pecador, os olvidaria des de sus pecados; yo tengo en la memoria esta vuestra ley y sentencia.

Ay dos vezes con esperanza y confianza, aunque no merezco poner los ojos en vuestros cielos, por la muchedumbre de mis pecados.

Oyd:

*Parte segunda*

Oyeme, y recebid mi oracion y dadme el perdon que os he pedido: si los cielos no son limpios en vuestra presencia, quãto mas yo miserable que bebo como agua la maldad, y me sustento como con leche recién salida de los pechos del pecado.

*Ex Redempto Clerico initio operum eiusdem. Surio tom. 2. ex San Braulio Episcopo Casaragustano.*

*Oracion de San Epifanio Obispo Ticinense a la hora de su muerte. Enero 21.*

**L**AS misericordias de Dios levantarè para siẽpre en vuestras manos, Señor, encomiando mi espíritu.

Mi coraçon se ha alentado por conocer las entrañas de mi Dios, y mi esperança, se ha auuado, porque el es mi salud.

*Ex B. Ennodio in eius vita.*

*Ora-*

*Oracion a Christo, y a su Madre,  
sacada de San Anselmo, para la  
hora de la muerte, Abril 21.*

**P**ROSTRADO está a vuestros pies  
Virgen santissima vn rebelde  
hijo, pero confiado en vuestra  
clemencia como de madre.

Cargado de los grillos, y  
prisiones de la vida pasada, me  
arrodillo delante de tan inmen-  
sa piedad.

El cuerpo es pasto de vna fie-  
bre encendida, y el alma enxam-  
bre de sobretaltos y cuydados;  
mis pecados se van a vuestros  
ojos por el remedio, y medici-  
na, y se esconden por su graue-  
dad.

No se curan sin confesion:  
ni se descubren sin verguença  
y confusion. Si se encubren, son  
incurables, si se muestran son  
detestables, abrañame con el  
dolor, y espantame con su te-  
mor.

Sanadme, Señora, porque no

*Parte segunda*

os causen asco las hezes repodridas de mis delitos.

O Madre de mi esperanza, viene vuestro Hijo para salvar al perdido; y vos, Señora olvida reys al peccador humillado, y que con profundo sentimiento os llama.

O celestial Pastora, buscò vuestro Iesus a la ovejuela descarriada, que no trataba de penitencia, y vos podreys despreciar al que llora sus yerros con amargura de coraçon.

O hijo, ò madre, si ambos estays agraviados, en vuestros pechos ay clemencia para el que se llega corrido de las quiebras antiguas.

Los dos estays ofendidos, y los dos soys abismo de misericordia y dulçura: este reo de la justicia de Dios se acoge al sagrado de la clemencia de la Madre del mismo Dios, y al Hijo de su coraçon.

Misericordioso Iesus, perdona  
nad

nad al esclauo de vuestra Madre; misericordiosa madre Maria, perdonad al esclauo de vuestro Hijo: arrojome entre dos tan grandes misericordias, para no caer entre dos tan rigurosas justicias.

O buen Hijo, o buena Madre, no me salga en vano el confesar estas verdades de vuestras personas

No quede yo auergonçado de auer puesto en vos los estriuos de mi esperança.

Decidme, o luez del mundo, a quien perdonareys? Decidme Reparadora del mundo, a quien reconciliareys? Si vos, Señor, condenays, y vos Señora, os apartays deste vil gulanico, que relata vuestros bienes con amor, y lamenta sus pecados con dolor de su cora-

*çon. Al fin de sus obras.*

*Parte segunda*

*Oracion sacada de San Victor  
Obispo Vticense . para el  
trance de la muerte.*

*Agosto 31.*

**A** Piadaos de mi Angeles de  
mi Dios, acercaos , pues es  
vuestro officio acudir, y socorrer  
a los que tratan de ser herederos  
de la gloria.

Ya da en tierra el castillo de  
quien Dios os hizo alcaldes , y  
defensores.

Triste, afligido, enfermo, agonizando  
me derribo en vuestra  
presencia.

Socorredme , ayudadme, esforçadme  
para este peligroso  
trance: presentad al Señor mis  
gemidos, y dolores, tomense en  
descuento de los pecados passados  
los sobresaltos y temores  
presentes.

Rogad por mi santos Patriar-  
cas, cuya vida fue trabajosa , y  
afanada , y la muerte en tierra  
estraña, y sin consuelo.

So-

Socorredme santos Apóstoles, pues la perdida de qualquier alma era para vuestros pechos cuchillo de dolor.

Como callareys, o glorioso Pedro, viendo vuestra oucija entre las garras del leon, y con las agonias de la muerte.

O Pablo Apóstol, que hazey? Si quando vuestro amor era menor, no se condenaua hombre, que no se abraçasse vuestro pecho, que no esperarê aora, que sin comparacion es mayor.

O Iuan hijo de la Virgen, que sentirâ nuestra comun Madre, a quien tantos años regalastes, y seruistes, si desamparays a este hijo en los encuentros dolorosos de la muerte.

Bien se q̄ soy indigno de vuestras oraciones, cõ todo orareis, y rogareys a Dios por este mal hijo, pues Christo rogò por los crueles enemigos a su eterno Padre. *Ex eius vita, & libris ipsius de Persecutione Vandalica-*

*Parte segunda*

*Oracion de San Bfren en su lamentacion, para antes de la muerte. Primero de Febrero.*

**A**Y de mi, que estoy en los lazos de la muerte, mis dias se han acabado: la tela de mi vida se ha cortado; faltado ha la lampara de mi luz; los cofarros de mi nauichuelo han enuestido en el: mis años de jornalero llegaron a su fin.

Gemidos de muerte, y dolores de infierno me acosan: sitiado estoy por todas partes de mis enemigos.

Señor mio Iesu Christo, no entreys en rigurosa cuenta conmigo; amanzillado y abatido estoy por las maldades que cometi: abismo soy de pecados; compadeceos dulce I E S V S de mi.

Los enemigos vienen a molestarme: lleuanme por fuerza a la tierra de los muertos, a la region

gion que no conozco: grande horror y temblor me acola, viendo la grandeza de vuestro juyzio, y la multitud de mis ofensas.

Si vsais de vuestro rigor quié se saluara! Por tanto vsad conmigo de vuestra gracia: perdonadme, y recebid en paz el espiritu y alma que vuestras manos criaron.

*Ex Lippom. tom. 2. 3. 5. & ex  
vita Eporem per Vossium.*

*Oracion a la sacratissima Virgen,  
sacada de San Efren en diferen-  
tes oraciones para la hora  
de la muerte.*

**V**irgē gloriosa, y Señora mia fauorecedme en esta hora, por la hōra q̄ teneys de ser Madre de Dios, y por el cuchillo agudo de dolor que entrò en esas piadosas entrañas, quando visteis a vuestro manso Cordero entre martilladas de los verdu-

*Parte segunda*

gos; y maldiciones de los pueblos.

Por el excessiuo dolor q̄ sintieron estos cõpasiuos ojos de ver la tunica de Iesus, llena de quaxarones de sangre, y arrastrada por los pies de los verdugos.

Y por los destierros, ayunos, caminos, vigiliass, persecuciones, sobresaltos que padeciò vuestro coraçon los treynta y tres años que viuio el Hijo de vuestras entrañas.

Y por el gozo que sentia vuestra alma, quando le dana la leche de los pechos, y el sustento de su cuerpo; y quando le veia adorado de los Angeles, y Reyes, y conocido por sus milagros, y doctrina en los pueblos como gran Propheta. Y por la increyble gloria que bañò vuestro pecho, quando despues de la borrasca de la Passion le viste resucitado, y glorioso. Por todos estos mysterios, y los demas de vuestra vida, y muerte.

os suplico Virgen santísima, que no os desdénays de socorrer a este indigno pecador, que en pñsamientos, palabras, y hechos enormes, ha gastado los años de su vida.

Madre soys del mansísimo, y clementísimo Dios, deneys, Señora, recibirme mansa, y misericordiosaméte, presentando mis plegarias con las vuestras ante vuestro Hijo y Señor mio, y rogandole no cierre las entrañas de su piedad.

Amparadme agora y siempre, o dulce Madre, atajado los pasos de mis enemigos, mientras yo viuiere, y defendiendo mi alma en el último tráce de la muerte.

Acogedla en esos preciosos brazos, quando saliere deste cuerpo mortal.

Guardadla, y defendedla de todas acusaciones, espantos, ilusiones, y engaños de los espíritus infernales.

No vean mis ojos en aque-

*Parte segunda*

lla hora y punto el terrible semblante de los demonios, y si los viere, no les rinda yo las armas y aueres de vuestro Hijo.

En el temeroso dia de la vniuersal Resurreccion, sienta que fuistes mi abogada, y que por vuestros ruegos soy heredero de la gloria. Amen. *Ex ipso S. Ephrem.*

*Oracion de San Teofilo penitente a la santissima Virgen.*

*Febrero 4.*

**YO** miserable pecador me postro delante de vuestra misericordia Virgen santissima.

Encargaos Señora de defenderme delante de vuestro vniogenito Hijo; y lo que no merezco por mi, lo alcançare por vuestra clemencia.

Como pondre los ojos en aquel a quien tanto ofendi, si vos Señora no aplacays la justa indignacion que he merecido.

Poderosissima soys, y muy mi  
feri-

fericordioso: al encuentro salis, y abiertos los braços acogeis a los q̄ se valē de vuestra piedad.

Ofendido he a vos, y a vuestro Hijo: pero se que otros muchos pecadores confesando sus culpas, alcançaron por vuestra mano la honra y gracia que perdieron. Vos soys la que siempre, y yo lo que ellos fueron.

O cōsuelo de los afligidos, amparo de los perseguidos, baculo de nuestra flaqueza, q̄ nunca dexays de oyr a los facinorosos q̄ a vos se llegã, interceded por mi cō vuestro Hijo, que todo se hará bien. Misericordioso es, y no sabe negar nada, a los que por vuestro medio le importunan.

No me desprecieys amparad mis lagrimas, alētad mis propósitos defensa mia, descanso mio.

Vos soys la puerta, por vos he de entrar; vos mi esperançã, con vos, y por vos he esperar.

*Ex Lippomano tom. 5. Surio tom. 1.*

*Parte segunda*

*Oracion de San Buenaventura,  
y de otros Santos Doctores a  
Christo crucificado, sacada del  
estimulo del Divino amor.*

**S**Ea Señor gran consuelo para mi alma estar agora muriendo, por quererlo vos, y entrañable afliccion pensar cosa alguna fuera de vos.

No descanse mi coraçon, o buen Iesus, hasta q̄ llegue como ansioso corderico a la leche gloriosa de esse costado, y en el pōga fin a los ansiosos deseos.

Quien creera bien mio, que en este trance me condenays a uiendo hecho tan grandes gastos para mi remedio?

Algunos años padecistes del tierró entre idolatras Gitanos por mi.

Treynta años fueron los de vuestra fugacion, y obediencia a vna pobre donzella y carpintero, y estos por mi.

Tan-

Tantos ayunos, y oraciones  
y desvelos, lagrimas, y caminos  
que marchitaron la flor de la  
hermosura de vn Dios hombre  
fueron por mi.

Las afrentas de ser baptiza-  
do en el Iordan como pecador,  
perseguido de los sabios y pode-  
rosos de Iudea, como si fuera  
herege se padecieron por mi.

Las agonias del huerto, las  
prisiones, bofetadas, açotes, es-  
pinas, y Cruz, enteramente son  
para mi.

Todo esto es tuyo alma mia,  
no ay que temer en este tran-  
ce, mas valen estos tesoros que  
la gloria que de Dios puedo es-  
perar.

Abredme, Salvador mio, esse  
coraçon abrasado y encendido,  
y abrasadme, y lauadme con  
el agua y sangre que salio de  
esta fuente de vida.

No siento mis dolores y ago-  
nias, o buen Iesus, viendoo  
anhelado, estirado, y descoyunta-  
do

*Parte segunda*

do con tan atrozes tormentos.

Y pues yo fuy el que os crucifiqué, y mis pecados os arrastraron a la muerte; perdonadme, Señor, y concededme lo que vos pedistes a vuestro Padre que concediese a los que os crucificauan.

*Oracion para quando el enfermo está cõ el Crucifixo en las manos, sacada de diuersas clausulas de la Escritura, y piadosos Doctores.*

**Q**UE amor ha sido este Dios mio, con el qual así aueys permitido que os traten por librarne.

Siempre, Señor, he confiado, y esperado en vuestra misericordia que me librarays de los lazos del enemigo.

No me quiere mal quien esto hizo, y padecio por mi, ni permitirá su bondad que se pierda el

el alma, por quien Dios en este madero dio la suya.

Por esta llaga del costado salio mi bien, y ansi quedò fin cerrarle su señal, para que yo entienda que no se ha arrepentido dello, y que està ancha, y defocupada la entrada.

Estas manos fueron por mi clauadas, y por esto fio dellas mi saluacion.

En estas manos encomiendo mi espiritu; ellas me hizieron, ellas me remediaron.

Vnos Señor mio se consuelan con la inocencia de su vida; otros por las penitencias que han hecho: pero yo toda mi esperança, y consuelo la tengo en la Passion y merecimientos de vuestra Cruz.!

No tieues anima mia porque estar triste ni turbada, que este Dios muerto es tu salud.

Todo artifice ama la obra de sus manos, yo soy vuestra obra, no como quiera, sino hecha a  
vues-

*Parte segunda*

vuestra imagen, y semejança: vos me defendereys en todo tiempo.

No temo en este ultimo trance el infierno, porque se muy cierto, que solamente está apercebido para los obstinados, que no os quisieren pedir perdon; mas yo asido a las puertas de vuestra misericordia, doliendo me de mis pecados, os pido clemencia y amparo.

Abridme Señor pues os llamo; abrid al huertano, que os da voces; mejor os está que me perdoneys, y recibays, que no que me pierdan para siempre.

Porque si me perdonays vuestros trabajos, tormétos, y muerte se logrará en mi; mas si me desechais, se malbarata el precio tan subido de vuestra Passion.

Bien se que no trato con Iuez achacoso, que anda buscando puntillos para perderme ni con persona que se desuela para enlazarme en mi condenacion.

Por

Por tanto Dios mio, no echa reys mi confiança a atreuimiento, antes tendreys estos misericordiosos ojos sobre mi para libertarme.

Pequè contra vos benignissimo hazedor mio, pues ya el yerro està hecho que harè sino arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que ayan sido se abrasaran en el fuego de vuestro amor.

Si yo no tengo de ser mejor, suplico a vuestra clemencia, que no me alargueis la vida, falteme luego el aliento a los pies de mi Dios, y de mi Christo.

*Otras breues oraciones.*

**P**adre celestial tened misericordia de mi, porque ya mis pecados se castigaron con todo rigor en vuestro santissimo Hijo.

No se pierda en mi el infinito precio de la sangre desse manso Cordero.

Lle-

## Parte segunda

Lleuadme Dios mio a donde siempre os alabe, y de gracias eternas por tan innumerables y grandes beneficios.

Señor mio Iesu Christo aplicadme el fruto de vuestra Pasion, lauadme con vuestra sangre, y recebid mi espiritu en estas misericordiosas manos.

O santo espiritu llenad de gracia mi alma, socorredla con vuestros dones, inflamadla en amor, alentadla con fortaleza, porque no se rinda en tan peligroso trance.

Aqui Señor herid, cortad, del coyuntad, como vseyis conmigo de misericordia para siempre.

En vuestras manos me pongo y resigno; en ellas dexo mi alma: todo soy vuestro, hagase vuestra voluntad.

Ay de mi que os he ofendido: quien me diesse fuentes de lagrimas para llorar tan feo desagrado.

O quien

O quien nunca huuiera pecado; o quien no huuiera sido ingrato a tan soberana bondad: propongo morir mil vezes antes que hazer vna culpa mortal.

Hazed misericordia con esta pobrezita criatura: obras de vuestras manos: no la desampareys.

Mas es vuestra bondad que mi malicia; libradme: aplicad eficazmente el precio de vuestra Pasion.

Señor mio Iesu Chisto, creo que soys mi Dios y Redentor: nacido de vna Virgen: fanaado treynta y tres años por mi; y clauado y murto en vna; Cruz por mi, y para mi.

Pesame de auer ofendido a vn tan buen Dios: y pesame de que mi dolor no sea sobre todos los dolores: y propongo de nunca mas ofenderos.

En vuestra misericordia; en vuestra sangre; en vuestro amor:  
fio

ño que está mi remedio y salvacion.

En vuestras manos pongo mi vida, y resigno mi voluntad: y quiero se cumpla y execute la vuestra.

No tengo merecimientos que alegar; de los vuestros me valgo, en ellos está el apoyo de mi esperanza.

*Oraciones a San Miguel sacadas  
de la Escritura y del oficio de  
la Iglesia, y de los dichos  
de los Santos.*

**O** Glorioso Arcangel san Miguel Principe de los exercitos de Dios tēded vuestros piadosos ojos sobre este pobre miserable.

Estando Iesus muriendo en la Cruz os hizo gouernador de fenfor y Capitan general de su Iglesia, y de cada vno de sus hijos.

No entregò su esposa a algu-

no otro de los poderes del cielo fino a vos; y así ella fuera de Christo y su Madre no reconoce otro Patron.

A Pedro le encomendò su Iglesia por pocos años, pero a vos, o santo Arcangel os la entrega hasta la vniuersal Resurreccion.

Mis pecados han causado horror a los moradores del cielo, temo que todos ellos se conjuran contra mi; pero no temerè si vos soys por mi: pues como mas poderoso, soley con solo el braço vuestro libertar a los desamparados.

Sè Patron mio, que todas las sentencias difinitiuas de saluacion, o condenacion eterna, son fulminadas por vos, como Presidente de los Estados de Christo: y que todas ellas seran aprobadas, y confirmadas por el Iuez vniuersal el dia vltimo de la cuenta que se dara al fin de los siglos.

*Apia-*

*Parte segunda*

Apiadaos Iuez mio , dadme favorable sentencia , y con ella será cierta la gracia de mi Señor Iesu Christo.

Se tambien, que en el fin del mundo con el sonido de vuestra voz, he de comparecer resucitado, è inmortal a vista del Monte Caluario.

Disponed que en tal estado, cercado de resplandores de gloria , parezca yo en tribunal tan riguroso, y justo.

Se que en vuestras manos se ha de poner el temeroso estandarte de la Cruz , y despues de auer todos resucitado, los amigos della volaran por el ayre, y faldran al encuentro , para ponerse debaxo de vuestra sombra : y de la que hara el arbol que en vuestros braços traeys. Sea yo por vuestro amparo digno de salir al encuentro, y cõ el socorro de tan valeroso defensor no temere la presencia del riguroso Iuez.

Todo quanto en la Iglesia haze Dios, va por vuestra mano, la fortaleza que se da a los Martyres, la luz y doctrina de los piadosos Doctores, las vitorias de las tentaciones, los socorros de la gracia. Y finalmente no dexays a ninguno de los predeterminados, hasta ponerlo por vos mismo en la gloria.

Veys aqui herido de Dios a vn pobre enfermo, afligido con la vista de la muerte, triste por los pecados antiguos, y agonizando con los dolores presentes; pero muy confiado en vuestro amparo.

Por las honras que Dios os haze, desde el principio del mundo, quando lançastes del cielo a Lucifer, y sus sequazes, hasta el fin del mundo, quando fereys visto de todas las naciones con la vandera de la Cruz en las manos, suplico encarecidamente a vuestra clemencia que me fauorezcays en esta hora.

*Ora-*

*Parte segunda*

*Oracion de San Eligio Obispo  
antes de morir. 1. de  
Dizeiembre.*

**A** Cogedme Señor en esta vltima hora segun la grandeza de vuestra piedad, y no me falga en vano esta esperança.

No me falga al passo el principe de las tinieblas, ni me espanten los ministros del infierno.

Vuestra misericordiosa diestra me ampare, y vuestro poder me defienda, y lleue a la region del descanso

Agora Señor, agora os pido dexé mi alma la carcel deste cuerpo, y libre de las Angustias desta vida buelc a la eterna felicidad.

*Ex San Audano apud Sarium  
tome 6.*

*Ora-*

*Oracion de San Martin Ermi-  
taño Febrero 13.*

**N**O abomineys de mi infeli-  
cissimo pecador , o dulce  
Iesus : yo soy obra de vuestras  
manos , lavado y redimido con  
vuestra sangre.

En vos Señor espero , no  
me falga en vano la confiança;  
libradme en esta hora de las ma-  
nos de mis enemigos.

Vos mandastes a los vien-  
tos y al mar alborotados y lue-  
go obedecieron . Poned los  
ojos en mí , para que cesse la  
tempestad.

Pues todo lo podeys , con-  
servadme en vuestra gracia has-  
ta el fin , y amparadme entre  
tantas maquinas y asechanzas  
de satanas.

*Ex Surio tomo 1.*

*Parte segunda*

*La Oracion de San Laurencio  
Iustiniano a su muerte.*

*Enero 8.*

**R**ecebid Christo mio al que está en la vltima agonía de la muerte humillado delante de vuestra diuina Magestad.

No fio en mis justicias y merecimientos para suplicaros, sino en vuestras grandes misericordias.

Christo murio por mi, verguença auia de tener de temer la muerte. Mirad Jesus mio a la humildad presente, vida y salud de mi alma.

Yo soy la ouegica perdida y me bueluo a vos dulce Pastor. Boluedme Señor a vuestro rebaño.

Podreys tener animo y corazón para despreciar a los que se acogen a vos. Cerca está de mi la tribulacion grande: y si no es vos ninguno me puede librar.

Por

Por ventura no soys vos el q̄ dixistes , clamara a mi en la tribulacion, y le oyrè: yo estoy atribulado, yo clamo oydmè.

*Ex Surio tomo 1.*

*Oracion de san Francisco, para antes de recibir el V iatico.*

**D**ios y Señor mio, quien soys vos, y quien soy yo; en vuestra presencia me pongo como mendigo a la puerta del poderoso , suplicando a vuestra clemècia me franqueys las riquezas de vuestra gracia.

Ante vos estoy como esclavo delante de su señor, pidiendo la comida y bebida de vuestro cuerpo y sangre , y la vestidura preciosa de la caridad q̄ cubre pecados innumerables.

Estoy como reo delante de su Juez, suplicãdoos q̄ vlcys cõmigo de piedad quãdo mi alma se apartare de su cuerpo , y fuere presentada en vuestro tribunal.

O Señor estoy con vos como

*Parte segunda*

vn amigo con otro pidiendo que vuestra caridad me arrayga y traue , y no permita que de vos me aparte.

Estoy como hijo delante de su padre, pidiendo confiadamẽte cuydeys de mi; y finalmente me deys la posesiõ de vuestra herencia. *Ex Chronico orãinis Serapõici.*

*Varias oraciones breues , que dixeron algunos santos Confesores a su muerte.*

**P**Oñme Señor junto a ti, y pèlee quié quisiere cõtra mi, de otra suerte no será posible escaparme de mis cõtrarios. Porque vos Señor fuystes solamẽte libre y triunfador en la muerte. Hazed q̄ estè firme en vos para que me libre cõ vos. *S. Adhelardo, Enero 2. Ex Surio tomo 1.*

O Rey de gloria y Señor de todas las virtudes, q̄ auays subido como magnifico triunfador sobre todas las alturas, no me dexeys huertano en este peligro

gro, antes me socorred cō el espíritu de vuestro Padre. *El venerable Beda. & ex Lipp. to. 2.*

Padre Eterno en tus manos encomiēdo mi espíritu; o Padre, o Padre, quan gran gloria es de los hombres ser hijos de Dios y herederos suyos. *S. Gerardo hermano de S. Bernardo, ex Lippomano tomo 1.*

Señor mio Iesu Christo Hijo vnico de vuestro Eterno Padre cōpadeceos de mi vejez que ya desfallece; cōtētese vuestra bondad cōq̄ hasta agora he peleado en vuestros reales: dadme q̄ luego goze de la cōpañia de los ciudadanos del cielo. *Marculfo Abad. Ex Surio tomo 3.*

Entro en vn camino por el qual nunca se da buelta; en el qual todos entraron desde el principio de los siglos.

No se a dōde voy; ni que juyzio o sentencia me espera, ni en que lugar he de parar.

No se q̄ aya hecho obra bue-

*Parte Segunda*

na en el divino acatamiento,  
cargado estoy de todas culpas.

Con todo esto me gozo y alegro, porque vive en mi la esperanza de salir deste mundo al cielo, de las tinieblas a la luz, de la seruidumbre a la libertad, y del lugar de los caminantes al de la amada patria y ciudad celestial  
S Theodoretus Studita. *Ex Baronio tomo 9. Annalium, & Michaele Studita.*

Dios mio si tratays de juzgarme segun el merito de mis culpas yo pongo la muerte de mi Señor Jesu Christo entre vuestro juyzio y mi miseria. Merecido he muerte eterna por tantas culpas, pero ofrezco y interpongo los merecimientos de su Passion en descuento de mis innumerables delictos; y que entre en lugar de los merecimientos que yo miserable auia de tener. Esta passion y muerte de Jesus pongo entre la ira de Dios y mis pecados para que me sirua de escudo. *Ex Sacerdotali Romano.* *Años*

*Años varios y protestas para  
los enfermos. Del Sacerdotal  
Romano.*

**C**Reo en Dios Padre todo po-  
deroso, y en Iesu Christo su  
Hijo, y en el Espíritu Santo que  
procede de los dos.

Creo q̄ estas tres personas aũ-  
que entre si diferentes son vn  
mismo Dios; y q̄ el Hijo se hizo  
hóbre, y nacio de Maria Virgē;  
padecio muerte de Cruz, y fue  
sepultado, y baxò a los infiernos,  
y resuscitó al tercero dia, y su-  
bio a los cielos, y vendra a juz-  
gar los viuos y los muertos. |

Creo q̄ la S. Iglesia Catolica  
es vna, sin que fuera della pueda  
auer salud.

Creo q̄ ay comuniõ de los Sã-  
tos, esto es que por los justos q̄  
estã en vida mortal en el mũdo,  
y hazē vn cuerpo de Iglesia con  
todos los fieles, comunica Dios  
muchos beneficios de gracias y

*Parte segunda*

satisfacciones a la misma Iglesia, y a cada vno de los q̄ en ella ay: y q̄ lo que vno no alcanza, ni merece por sí, lo adquiere muchas vezes por la comunicació que Dios haze de su gracia, arēdiendo a q̄ todos los fieles, así justos, como pecadores, forman vno como cuerpo de Republica, o comunidad, o familia; y son ciudadanos de la misma ciudad ennoblecida de Dios, cō muchos priuilegios, aun para los q̄ fuerō facinorosos y delinquētes. Aquí resplandece la suma bondad de Dios, q̄ cōcedio a la humana flaqueza poderle ayudar vnos a otros; y así los q̄ tienē la diuina gracia pueden en nombre de otro pagar lo que el tal deue a Dios, cūpliendo desta suerte lo que dixo el Apostol: lleuad vnos las cargas de los otros.

Creo q̄ perdona Dios los pecados a quié dellos se arrepiēte cō verdadera penitēcia, que los cuerpos bueltos en tierra y ceniza

niza há de refucitar, y q̄ ay vida o muerte eterna para los justos y peccadores; y q̄ en esta misma carne en que agora estoy, he de boluer el dia del juyzio a tener vida que nunca se acabará.

Creo la preséncia y verdad del cuerpo y sangre de Iesu Christo en el venerable Sacramento del Altar; creo todos los articulos de la Fè, toda la sagrada Escritura, segú la exposició de los Santos, y todo lo que propone para creer la santa madre Iglesia.

Gozome porq̄ muero en la Fè de nuestro Señor Iesu Christo. Conozco que he ofendido mucho a mi Dios y a mi Criador, siendo desagradecido a tantos beneficios.

Dueleme de todo coraçõ por las ofensas cótra Dios cometidas, y por las negligéncias y omisiones en biẽ obrar, y por auer malogrado tantas mercedes de Dios: y pesame de todo, considerando la diuina bondad.

## *Parte segunda*

Deseo acordarme de todos los pecados para tener de cada uno dolor, y declararle en la cõfesiõ.

Propõgo si Dios me diere salud de enmendarme, y de antes padecer qualquier daño temporal aunque sea la muerte, q̃ cometer algun pecado mortal, y pido a la diuina Magestad que me conserue este proposito.

Resignome en la diuina volũtad, si quiere que desta enfermedad acabe con la vida.

Perdono de todo coraçõ y firme volũtad a todos los q̃ me hã injuriado; y quiero se restituya y dè satisfaciõ, a los q̃ en haziẽda y hõra vuicre yo agrauiado.

Creo q̃ no por mis merecimiẽtos, sino por la virtud y merecimiẽtos de la Passion de Christo he de alcãçar mi saluaciõ, y que ni para mi, ni para algun otro ay entrada sino por este medio.

Doyle gracias con los labios y coraçõn por tãtas mercedes como me ha hecho.

*Pro-*

*Protestas y oraciones al Angel de la Guarda, sacadas del Sacerdotal Romano.*

**E**N nóbre dela SS. Trinidad Padre Hijo y Elpiritu Sãto protesto delãte de vos o Angel de mi defenãa que muero en la Fè Romana y Apostòlica, en la qual murieron todos los Sãtos.

Protesto Angel mio, que con vuestro amparo y ayuda de la diuina gracia, muero sin flaquear en la esperança o dudar en la Fè: confieso que la grandeza y multitud de mis peccados no me defanima, por ver que es mucho mayor la misericordia de mi Salvador y Redemptor.

Protesto q̄ si acaço por la pusilanimidad de mi alma, y por el joyzio y tribunal tan temeroso a q̄ voy, o por las tentaciones del enemigo, o por la flaqueza del discurso y razon, yo (lo qual Dios nõ permita) vacilare en

*Parte segunda*

la Fè o en la esperãza; agora que estoy en mi sano sentido lo reuoco y doy por nulo, sugetandome en todo a la diuina voluntad.

Protesto q̄ por la misericordia de Dios al pecador arrepiẽtido cõfessado se da la remission de sus pecados; y yo la desseo y pido por la muerte amarga de mi Señor Iesu Christo, y por la virtud de su sangre derramada en vna cruz, y por los ruegos y mercedimientos de la Santissima Virgen, y de todos los Santos Angeles y escogidos de Dios.

Cõ estas protestas Angel santissimo, dexo por testamẽto de mi alma esta mi vltima volũtad y desseo; pido y suplico jũramẽte que me alcanceys alguno de aquellos aspectos lagrimolos, de aquellos suspiros dolorosos, que Iesu Christo tuuo en la cruz por mi, algunos de aquellos gemidos, y de aquellos cõgoxolos suspiros, y de aquellas penosas bueltas de rostro y ojos que la  
lan-

fantílsima Virgen padecio al pie de la Cruz. Orad tanto Angel mio, para que yo sea del numero de los peccadores que merecieron perdon: yo os encomiendo, y hago entrega desta ultima hora para que seays en ella mi guia, mi amparo, mi luz, mi defenta.

## CAPITULO VII.

*De oraciones de Santos Martyres a la hora de su muerte.*

*Oracion de san Exstrachio martyr a la hora de su muerte.*

SEñor mio sedme propicio para que mi alma no vea los horribles rostros de mis enemigos: y si los viere no los tema, y si los temiere no se rinda, y si se rindiere no muera, y si muriere resuscite al punto.

En tan terrible trance vuestro

*Parte segunda*

tro soy y vuestro quiero ser ; a vuestra gracia y amparo me recojo como a mi guarida y defensa.

Aora inuoco mas vuestra clemencia , porque mi alma padece mayor necesidad ; Iesus sed para mi Iesus en esta hora.

*Oracion de S. Tryphon Martyr, para dar gracias a la hora de la muerte.*

**R**endido en humilde agradecimiento os doy gracias Señor, porque no me aueys desamparado en las manos de mis enemigos.

Aueys hecho sombra sobre mi cabeza en el dia de la batalla, y amparadome vuestra diestra en peligrosos conflictos.

Acompañadme siempre , defendedme siempre , para que sin tropeçar acabe estas luchas , y tenga parte de vuestra misericordia, có los escogidos a vuestro Reyno.

*Ora-*

*Oracion de S. Procopio Martyr a la hora de su muerte.*

**P**ARA este temeroso trance me valgo de vuestra clemencia, ò Padre Eterno ; y de vuestro vnigenito Hijo , y del Espiritu Santo.

Librad Señor, mi alma de los engaños , y asechanças del demonio, y de las violencias deste comun enemigo.

Enseñadme vuestra voluntad, y no me negueys vuestro socorro, ni permitays sea tentado sobre mis fuerças.

Vos podeys librarme de mis contrarios en virtud de vuestra gracia; y siendo vos en mi ayuda pelearè contra el demonio, y guardarè hasta el fin vuestra santa Ley.

*Oracion de San Euloxio Martyr, para si, y para las Santas Flora, y Maria, encarceladas por Christo en la hora de su muerte.*

**S**Eñor todo poderoso, verdadero consuelo de los que en vos elperan; firme remedio de los que os temen, y gozo perpetuo de los que os aman, llenad del fuego de vuestro amor los senos de nuestros coraçones, para que felizmente acabemos los conflictos de la muerte que auemos empeçado.

Con el incendio de vuestra caridad cessen las llamas de nuestras pasiones, y las engañosas apariencias de los vicios.

Alumbrañnos con vuestra gracia, para que despreciemos los deleytes del mundo, y con almas puras os amemos, temamos, busquemos, y dessecemos.

Dad-

Dadnos socorro en esta tribulacion, y fortaleza en esta batalla, con que alegremente bebamos el caliz de la muerte.

Vos Señor, con poderosa diestra librástes a los Hebreos de la seruidumbre de los Gitanos, y anegaste a Faraon cō los exercitos, para exaltacion de vuestro nombre: dad el mismo amparo a nuestra flaqueza, socorrednos con vuestra diestra contra los esquadrones de demonios que nos acosan.

Poned en nuestra defensa el escudo de vuestra Divinidad, para que gloriosamente peleemos, y vençamos hasta morir: y dexando la carga destos cuerpos, lleguemos a vuestra bienaventurança.

Por los merecimientos de Iesu Christo, dadnos que alcancemos si quiera el vitimo lugar de vuestro Reyno.

*Ex Aluaro, & Euloxio.*

*Ora-*

*Parte segunda*

*Oracion de San Artemio Martyr, para dar gracias por tentaciones vencidas en la muerte.*

**G**Racias os doy Salvador mio porque aueys fortalezido a vuestro sieruo, aunque indigno, para pisar sin peligro los lazos de Satanas, y afrentar a los que con engaños, y violencia me querian perder en esta hora.

Bueluoos a llamar, para que veays mi pequeñez y flaqueza, y socorrays al pobre menestroso.

Acordaos que soy polvo, y mis fuerças son ningunas; encomiendome a vuestra misericordia, porque de mi no triunfe el enemigo que nunca cessa de tentarme.

Aueysme librado de la boca del leon, dad de aqui adelante socorros a mi pequeñez; y con el agua y sangre de vuestro costado

tado apagad las llamas que en  
mi leuanta el enemigo.

*Fæ Metraphraſte apud Lip-  
pom. tomo 6. & Surio tomo 5.*

## CAPITULO VIII.

*De las oraciones que dixeron  
a la muerte mugeres Santas,  
o virgines, o martyres,  
o penitentes.*

*Oracion ſacada de Santa Eufra-  
ſia virgen, de quien ſe baze  
mencion a treze de  
Março.*

**P**ORque me desprecias o buen  
Jeſus: ya ſe ha llegado el ti-  
po en que he de pelear con Sa-  
tanas.

Compadeceros de mi Chriſto  
mio; dadme ſi quiera vn año  
mas de vida para que llorc mis  
culpas; porque no he hecho  
peni-

*Parte segunda*

penitencia, ni ay en mi rasto de  
piedad.

En el infierno no ay quien os  
hable, en el sepulcro no ay quien  
os confiese, mis lagrimas des-  
pues de la muerte nada valdrá.  
Viva es necesario que esté para  
que me aproueche la penitencia.

*Ex Suario in vita sanctæ Eu-  
pbrasie, & to. 2. vitis Patr. lib. 1.  
No le otorgò Dios el año de vida  
que pidia, y no por esso dexa de ser  
venerada como Santa.*

*Oracion de Santa Eusebia Virgè,  
Enero 15.*

**D**IOS mio, q̄ hasta el dia pre-  
sente, aueys sido para mi to-  
das las cosas: Benignissimo Pa-  
dre, Madre, Ama, y Patria, y vni-  
co consuelo mio; dignaos de re-  
cebirme por la mañana en la  
ciudad dela celestial Ierusalem.

*Ex Lippom. tom. 5.*

*Ora-*

*Oracion de Santa Basilisa Martyr en la hora de su muerte.*

**O**ldme y amparadme en esta hora Christo mio, porque Satanas, lobo infaciable, no se apodere de mi.

Mas puede socorrer vuestra diestra, que dañar exercitos de enemigos.

Dad Señor, vuestra poderosa mano a la obra que ella fabricò.

O Esposo celestial concededme por vuestros merecimiètos la vida del cielo en q̄ Reynas.

Tiemble Satanas, viendo que no tiene prèdas en mi, por auer se quitado mis mansillas con la preciosa sangre de estas venas.

No se atreva a impedirme el buelo a vos: antes se pame, y auerguence, viendo saluos a vuestros sieruos por la grãdeza dessa clemencia.

*Ex Metaphraste apud Lippom. tom. 7. & Surio tomo 1.*

*Ora-*

*Oracion de Santa Maria Egipciaca, a la Vrgen Santissima.  
Abril 2.*

**N**O es justo que yo tan amarillada, y alquerosa, con ojos tan profanos os mire a vos Virgen purissima.

Mas para que se hizo Dios Hombre, fino para llamar pecadores a penitencia; y para que soys Madre de Dios Hombre, fino para que por vuestro medio hallen acogida.

Ayudadme que no tengo otro amparo; atended, Señora, a que por mi derramò Iesu Christo la sangre de sus venas.

Confusa estoy, y auergonçada, no me atreuo a contemplar vuestra presencia; pero como soys Madre de Hijo misericordioso, y vos llena de misericordia, sin duda socorrereys a mi miseria.

Compadecedos de mi, orad por

por mi , encaminadme , sed mi fiadora , para que con vuestra ayuda salga de los lazos presentes , y sepa todo el mundo , que no aueys despreciado las oraciones de los indignos.

*Otra de la misma para la Virgen Santissima , en las tentaciones de la muerte.*

**M**irad Virgē dulcissima, que soy muy acosada de tentaciones , y mi fragil condicion no basta para ahuyentarlas , y vencerlas.

Pelead por mi , alentadme a mi, porque lucho con fieras implacables; no puedo sin vuestro socorro escapar de tantas asechanças.

A vos escojo por Abogada mia , y fiadora mia ; huyan de vuestra presencia los enemigos que me contrastan.

Venid o luz clarissima , des-  
hazed

*Parte segunda*

hazed tantas tinieblas cō el rayo de vuestra claridad.

Feos pensamientos me cercan de todas partes, en sueños, y despierta padezco ilusiones abominables, quisiera vencerlas, y a penas puedo.

A donde estays Señora mia; no confintays que la violencia, y continuidad de la pelea me acobarde; antes ayudada de vuestra gracia, fuertemente resista a tan recios golpes.

*Ex vitis Patrum libr. 1. ☩  
Sopronio.*

*Oracion de santa Isabel Iconau-  
giense virgen a la hora de su  
muerte, que murio de treyn-  
ta y seys años, lu-  
nio 18.*

**Y**O muero ò amado IESVS,  
salgo sin dolor deste mudo,  
porque os quiero sobre todas  
las criaturas.

Por

Por vuestra santa Pafsion en vna Cruz donde estendisteys los braços para abraçar a todo el mundo, cõ padeciendoo de mi, me recibid en ellos.

Criador mio, y libertador mio, acogedme, cõsoladme, saluadme

Por vuestra santa Encarnaciõ, Nacimiento, Circuncision, Presentacion en el Templo, Bautismo, Pafsion, Resurreccion, Ascension, venida del Espiritu santo, y juyzio venidero, limpiad, perdonad, assegurad mi alma.

Encomiendo mi espiritu para que le reciban, consuelen, y conseruen a la santissima Virgen, a san Miguel, a los santos Angeles, a san Iuan Bautista, y todos los Profetas, a san Pedro, san Pablo, san Iuan, y todos los Apostoles; a san Esteuán, y todos los Martyres; a san Nicolas, y todos los Confessores; a santa Ines, santa Barbara, santa Margarita, santa Ana, santa Madalena, y todas las Virgines,

*Parte segunda*

nes, viudas, y penitentes del Señor.

*Ex Ecberto Monacho, & Linichone Abbate.*

*Oracion de santa Anisia Martyr a la hora de su muerte,  
Deziembre 30.*

**YO** humilde pecadora suplico a vuestra Diuina Magestad, Dios mio, que me guardeyis sin daño y mancilla en este trance de la muerte; porque a vos desseo, en vos confio, a vos busco.

Recebid mis oraciones, porque estoy entre enemigos, y ando en los mayores peligros, siendo tan fragil y pecadora.

Amparad esta criatura, por la qual moristeys en vna Cruz, no la desecheyis del numero de vuestras esclauas.

Conseruadme en la sombra de vuestras alas, pues esperè en vos desde mi jauentud, guiad mis

*del ayudar a morir.* 121

mis passos. A vos encomiendo mi vida, mi alma, mi muerte con toda humildad de coraçon.

*Ex Metaphraſte apud Lip-  
pom. 10. 5. & Surio tom. 6.*

*La oracion de ſanta Melania an-  
tes de la muerte, Deziẽbre 31.*

**D**ios mio, oíd mis oraciones,  
y estas mis lagrimas muenã  
a vueſtra miſericordia, para que  
me purifiq̃ de todas mis culpas,  
aſi las que cometi por malicia,  
como de ignorãcia, y flaqueza.  
Dadme camino ſeguro para vos,  
ſin q̃ me puedã impedir los eſpi-  
ritus malignos, q̃ en el ayre eſtã.

Biẽ ſabeys, Señor, q̃ coſa ſea el  
hõbre, y que no ay alguno :ã ju-  
ſtificado en quien no pueda po-  
ner achaque el enemigo, aũque  
no aya vivido fino vn dia.

Pues a todos aueys librado cõ  
redencion eterna, ponedme en  
vueſtra preſencia, y tribunal, re-  
cibiendo mi eſpiritu en la paz y  
gracia de vueſtro amor.

*Ex Lippomano tom. 5.*

L La

*Parte segunda*

*La oracion de santa Macrina antes de la muerte, Iulii 19.*

**S**eñor mio, que a todos aueys criado, y redemido, ayudadme en esta hora, y quitadme el miedo de la muerte.

Embiadme el Angel de vuestra luz y claridad, para que me guie al lugar del descanso eterno.

Vos quitadme el mótante del Cherubin del Parayso, y por la Cruz nos aueys restituydo a el.

No me aparten de vuestra presencia los obscuros espacios de los abismos, ni me estorue la embidia de mi enemigo el passo libre que pretende.

Vos Señor days nuestros cuerpos al sueño de la muerte: y despues los despertareys con la trompeta postrimera.

Al salir del cuerpo esté yo sin mázula, y venga a dar luego en vuestras manos,

Vos Señor, que os ofrecistes por mi a los tormentos y Cruz,  
rece-

recebidme en el seno de vuestra clemencia, pues me valgo della para esta hora.

*Ex S. Gregorio Niseno epist. ad Olymp. apud Lippoman. to. 2.*

*Oracion de santa Eufemia Martyr a la hora de su muerte.*

**C**Racias os doy Señor, porque hasta agora con vuestra paternal providencia me aueys sustentado y gobernado.

Reconozco los innumerables peligros de cuerpo y alma de que misericordiosamente me aueys librado.

Agradezco a vuestra bondad la paciencia con que en tantos y tan feos delitos me aueys sufrido.

Pido a vuestra infinita misericordia me perdone, y libré mi alma de la boca del Dragon, que en esta ultima hora la tiene abierta para tragarme.

*Parte segunda*

No os acordeys de mis primeros años, sino limp ad mis afços y mancillas, así de cuerpo, como de alma, con las gotas de sangre que de vuestras venas salieron.

Vos soys mi perdon, mi santidad, mi luz.

Recebid Señor, mi espíritu, el qual encomiendo en las manos de vuestra misericordia, dadle por lugar proprio el Parayto de las almas de los justos.

*Ex Metapàraсте apud Lip-  
pom. tomo 6.*

*Oracion de santa Austreberta  
virgen, Febrero 10.*

**A** Vos llego a quien amè: A vos me doy a quien desseè; de vos tengo sed a quien siempre quise; en vos confio, y no me engañarè; en vos espero, y no me confundirè. Recebid mi  
espi-

espíritu en paz eterna, porque no prevalezcan contra mí los tyros de mi enemigo.

*Ex Surio tomo 1.*

*Oraciones sacadas de santa Brígida, para la hora de la muerte. Oñubre 8.*

**A**Y de mí, que atreuido fui contra la diuina Magestad; ò quien tuuiera tiempo de llorar los pecados, y vida para agradecer tan grandes beneficios.

Mas dolor siento por las culpas cometidas cótra Dios, que por las agonias de la enfermedad.

Aunque nunca esperara el cielo, firmiera a este gran Señor, porque se deue todo rendimiento a vna tan infinita bondad.

Jesús, Hijo de Maria, compadeceos de mí por la amarga Palsion y muerte que sufristes;

L 3 yo

*Parte segunda*

yo emendarè mi vida si me alargaredes los plaços para hazer verdadera penitencia.

*Ex operibus ipsius.*

*Oraciones sacadas de santa Gertrudes, Março 17.*

**O** Amor, amor quando faceys mi alma destas prisiones: Accelerad Dios mio, y dulçura mia, la gloria de vuestra presencia.

O que dichosos son los q̄ habitan en vuestra Casa; ò quando entrará allí mi alma para cantar y alabar vuestra gloria, y infinita santidad.

Quan glorioso soys Dios mio, quan amable, quan sabroso: Que bienaventurança es veros Sol verdadero.

Ya mi anima desfallece, y està enferma con el tedio de esta vida; dessea con toda fuerça afsittir en vuestra presencia.

Dios

Dios mio, y deseo mio, oyd mis voces, atended a mis suspiros; a vos se van mis ojos, en solo vos para mi coraçon.

Dios mio, misericordia mia, escondedme en vuestras manos y pies, y en esse amoroso coraçon: en vos esten mis deseos, mis gemidos, mis suspiros, mis alabanças, mi confiança.

Quando estarê con vos gloria mia; quando se desatará este lazo de la muerte; ensanchad essa misericordia con este grande pecador.

O amor eterno, quan dulce y amable es vuestra compañía: ea deseo de mi coraçon a vos se va mi vista, mi gulto, mi oydo; no quiero sentir otra cosa sino la grandeza de vuestra bondad *Ex operi-*

*bus ipsius.*

\* † \*

CAPITULO IX.

*De oraciones, sacadas de los  
Psalmos.*

*Oraciones sacadas del Psalmo  
sexto.*

**S**Eñor mio no me castigueys  
con el rigor que hã merecido  
mis culpas, sino corregidme co-  
mo Padre con misericordia, sin  
executar en mi el rigor de vne-  
stra justicia.

Aued misericordia de mi, Se-  
ñor, perdonad mis pecados, y  
sanad con vuestra gracia las he-  
ridas de mi alma: compadeceos  
de mi, pues sabeys quan fragil y  
enfermo soys: dad sauid a mi al-  
ma, porque mi dolor ha pene-  
trado hasta los huesos, los qua-  
les estan desbaratados, por el  
temor y temblor de vuestros  
juyzios, y la fuerça y vigor de  
mi cuerpo ha desfallecido.

Y mi alma toda está turbada, y temerola con el sentimiento de los dolores presentes, y con el miedo de los males venideros; y vos Señor clementísimo hasta quando os deteneys? hasta quando disimulays? Porque no me librays piadosamente desta congoxa; porque no alegrays mi esperança? Hasta quando deteneys con ira el impetu de tan copiosa misericordia.

O Señor, que por mi culpa me azeys buelto las espaldas con enojo; mostradme otra vez có alegría esse diuino semblante; desenojaos Señor, aplacao. Señor, y librad mi alma de las ataduras y cadenas de la culpa, y de los temores que padezco de la pena; y si yo por mis pecados no merezco salvarme, salvadme vos Señor por vuestra gran misericordia.

*Parte segunda*

*Oraciones sacras del Psalmo  
treynta y siete.*

**S**uplicoos Señor humildemente, que no me castigueys con el rigor que yo merezco, ni derameys contra mi el impetu de vuestra indignacion.

Traygo atrauessadas las saetas con que me aueys herido, y me aueys cargado pesadamēte vuestra mano.

Porque mis maldades son tantas, que pasan ya, y se leuantan sobre mi cabeça, y casi me anegan, y como vna carga pesada sobre mis fuerças me traen fatigado y oprimido.

Las llagas de mis pecados se han enuejecido, y ahistolado, y se han hecho mas hediondas, y abominables, y mas dificultosas de sanar, por auer yo táto tiempo dilatado con imprudencia la cura dellas.

Veome lleno de fantasias y mouimientos vergonçolos; y afrétado y corrido por el escarnio,

nio, y mota de mis enemigos, y herido cō enfermedad, sin auer quedado en mi cuerpo cosa sana.

Siempre reconocerè, y confesarè delante de vos mi maldad, y andare solícito y cuydadolo como he de salir desta deuda, y satisfazer por mi pecado.

Mas con todo, Señor, veo hasta aora que mis enemigos viven y florecen, y cada dia se hazen mas fuertes, y se van multiplicando los que de valde, y sin causa me aborrecen.

No me dexeys, Señor, en sus manos, ni me entregueys a sus malas voluntades: Dios mio no os aparteys lexos de mi.

Estad, Señor, a punto, y daos prisa para socorrerme, porque vos soys el Autor de mi vida, y salud, que siempre me auays librado de los peligros.

†

*Ora.*

*Parte segunda*

*Oraciones sacadas del Psalmo  
cincuenta.*

**A** Ved misericordia de mi, Señor, con aquella gran misericordia que nos teneys prometida por Iesu Chrillo: porque yo confieso que por mil partes han sido graues, y enormes mis delictos.

Y conforme a las muchas vezes que aueys usado de misericordia desde el principio del mundo con los que la han pedido, la hareys tambien conmigo agora, y borrareys de mi alma y de vuestros ojos, la mancha fea, y abominable de mi maldad.

Lauadme mas, y mas de tan graues pecados, y dexadme del todo limpio y puro de mis culpas. Porque yo conozco quantas sean, y los pecados que cometi no se me quitan de los ojos, dandome con su fealdad graue tormento.

Tan

Tan grãde es mi culpa Señor que pequè contra vos, y contra vos solo pequè, y pequè en vuestros ojos y en vuestra presència, y hize tan grande mal delante de vos; pero perdonadme y tened misericordia de mi, pues teney dada la palabra de hazer lo así con los que se boluieren a vos; porque se vea que soys justo y verdadero, en cumplic vuestras promesas, y salgays vècedor si alguno quisiere examinaros acerca de la verdad y cumplimiento dellas.

Mirad tambien Señor a mi ma a inclinacion, y a mi flaqueza, que fuy concebido en culpas y fraguado en pecado desde las entrañas de mi madre.

Pero tambien yo se Señor que soys amigo de la verdad y aborreceys la dissimulaciõ y la mentira, y así no quiero escusar, sino confessar delante de vos la grauedad de mi culpa que pequè con sumo desagravedamiento.

*Parte Segunda*

en , auindome vos honrado y fauorecido, tanto que me auia- des dado parte de vuestros se- cretos , y reueladome lo mas oculto y escondido de los my- sterios celestiales.

Apartad Señor vuestros pu- rísimos ojos de la fealdad de mis pecados : porque a mi me desmaya el ver quan abomina- ble estoy en vuestra presencia; y para que no las veays, borrad de mi alma todas las culpas y ofensas cometidas.

O Señor Dios mio , criad dentro de mi vn coraçon lim- pio qual es razon le tenga yo en vuestra presencia. Endere- çad otra vez mi espíritu torci- do embiando a lo intimo de mis entrañas el Espíritu Santo vuestro que yo por mi culpa he desterrado dellas : Porque se renueue así mi confiança, y se auie y ponga en pie mi espíritu que por la mala conciencia an- da caydo.

No

No me quiteys vuestro favor, ni me arrojey's de vos como merezco: no me priueys de vuestra santa inspiracion; y el espíritu vuestro que nos santifica no le apartey's Señor de mi.

Boluedme el alegría juntamente con la salud: Restituydme aquel gozo espiritual que yo tenia con la esperança de Iesú Christo verdadera salud; y para que otra vez no cayga, esforcadme con aquel espíritu vuestro principalissimo y real, que tan liberalmente se reparte y comunica.

Y yo en reconocimiento de este beneficio enseñaré y predicaré a los malos vuestra ley, vuestra voluntad y camino; y ellos enseñados con mi doctrina y animados con mi exemplo se conuertiran Señor a vos.

*Parte segunda*

*Oraciones sacadas del Psalmo 101. todo el qual habla con Iesu Christo ; segun declarò san Pablo ad Heb. 1.*

*Psalmo 101. Oracion del pobre quando se hallare congoxado, y derramare delante del Señor su oracion.*

**S** Eñor mio Iesu Christo oyd mi oracion, y las voces que doy por la grandeza de mi afecto: ellas, y mi tribulacion sean admitidas en la presencia de vuestra Magestad.

No me boluays vuestros ojos, ni escondays de mi vuestro rostro fauorable en el dia de mi angustia y tribulacion, y quando quiera que me vea affigido, inclinad cõ benignidad estos oydos a mis desleos.

En qualquiera punto que yo os llamare oydmie, y no dilateys el locorro, acudid luego, y con  
pre-

presteza a mi oracion.

Porque se han acabado los dias de mi vida, y desaparecido como el humo, y todo mi cuerpo hasta los huesos, está seco, y sin virtud, como vna cola tollada y quemada.

De la manera que el heno cō la fuerça del Sol se seca y se consume, así está mi coraçon marchito y seco: y por la mucha tristeza me da todo manjar en rostro, y le tengo abortecido

Por las grandes voces de mis continuos suspiros, he consumido toda mi frecuencia, hasta quedarme solo en la piel, y con los huesos.

Ando triste y amargo, y huygo de la conuersacion, y trato de los hombres, como el Pelicano que mora en los desiertos y soledades, y escondome en los rincones escuros de mi casa como las aues nocturnas.

Las noches se me pasan sin dormir de claro en claro, y de  
dia

*Parte segunda*

dia me hallo solo, y dan lo suspiros, como el pajarito que huyendo la alegre compañía de sus semejantes, se a sienta solitario a gemir sobre su tejado.

Mis dias se me han pasado, y desvanecido, como la sombra fugitiva, y yo como el heno flaco me he secado.

Pero vos Señor permaneceys para siempre sin mudança, y no venis a ser olvidado con el tiempo: porque el conocimiento y memoria que ay de vos, dura por todos los siglos y naciones.

Tu Señor, que en ti mismo eres immutable, y no puedes faltar a ti mismo, ni a la verdad de tus promesas, despues de tan graue castigo nuestro, y tan larga dissimulaciõ tuya, finalmente te levãta para favorecer a Syon, porque ya es llegado el tiempo, y la coyuntura para tener misericordia della.

De esta misericordia se te ha  
de

de seguir en el mundo grande honra, porque todas las gentes temeran tu santo nombre, y los Reyes de la tierra reuerenciaran la Magestad de tu gloria.

Viendo que has puesto misericordiosamente tus ojos en la oracion de los humildes, y affigidos para oyrla, y que no has desechado, y tenido en poco los ruegos dellos.

Escriturisehan estas cosas para perpetua memoria de nuestros suceßores, y el pueblo que despues naciere, dara por ellas a Dios mil alabanças.

Porque se ha dignado de mirarnos, alla desde su trono, y alto santuario; el Señor desde los cielos ha puesto sus ojos en lo mas baxo de la tierra.

Para oyr los gemidos de los que estauan en prisiones, para dar libertad a los que estauan esperando la muerte, y cuyos padres auian passado ya por ella.

Para que obligados con estos bene-

*Parte segunda*

beneficios en la cen el nombre del Señor en Syon, y prediquen sus alabanzas en Ierusalem.

Quando se junten todos los pueblos en vno, y todos los Reyes y los Reynos conuengan en vna Iglesia, para seruir y alabar al comun Señor.

Entonces recibidas tan illustres esperanças de la diuina misericordia, qualquiera de los justos hablará con Dios con toda la fuerza, y conato de su coraçon, diciendo. Dame Señor a conocer quanta sea la vida que me queda, y quan cercana está mi muerte, para que pueda disponerme a gozar de tantos bienes.

No me saques desta vida antes de tiempo, dexame cumplir en paz mis dias, esperame hasta que goze de tu misericordia, dame espacio para alcançar de ti perdon, y para emédar mi vida. No me llares en el feruor de mi mocedad, quando  
están

están los hombres menos bien apercibidos; porque por mucho que me alargues la vida al fin ha de acabarse, siendo tus años como son eternos, y auiedo de durar por todas las generaciones.

Tu Señor en el principio del mundo criaste la tierra, y la fundaste sobre su propia pesadumbre: y la grandeza y hermosura de los cielos, obra es, y hechura de tus manos.

Ellos finalmente perecerán, y se renouarán, y mudarán segun las calidades en el dia postrero, y segun su sustancia del todos perecerian si tu no los cõseruaras: mas tu por tu misma naturaleza, y essencia permaneces para siempre; y todos los cielos, que son las criaturas mas durables, al modo de vna vestidura, con el tiempo, y con el vso se pueden enuejecer.

Y con la facilidad que vn vestido se enuejece, y se muda, y renoua,  
nueva,

*Parte segunda*

nueva, con esta misma tu renovaras los cielos, y ellos quedaran, como si fueran otros; pero tu eres, y seras el mismo que fuistes en el principio, y a tus años y duracion nunca jamas se ha de ver el cabo.

Y aunque esta eternidad es propia tuya, haras por tu benignidad participantes della a tus escogidos: porque los hijos de tus siervos los Apóstolos moraran sin fin en la celestial Jerusalem, y sus descendientes seran prosperados y viviran dichosamente para siempre.

*Oraciones sacadas del Psalmo*

142.

**N**O te pongas Señor en cuentas con este siervo tuyo, ni me juzges con el rigor de tu justicia, ni quieras contra mi salir con todo tu derecho, porq̄ fino eshaziendo gracia y perdonado, ningun hombre aurà que sea del todo justo en tu presencia,

Y pi-

Y pido que me oygas conforme a tu verdad, y a tu justicia, porque me veo acorrido, y perseguido, y mi enemigo me sigue sediento por mi vida, y me trae humillado, y avergonzado por la tierra.

Hazeme andar escondido por las cuevas, por tierraños, y lugares tenebrosos, lejos del trato y memoria de los hombres, como los que ha muchos siglos que estan muertos; traygo el espíritu cubierto de congoja, y el corazón elado en medio de mi cuerpo.

Y para respirar y cōsolarme, revolveré en mi memoria los dias antiguos, meditaré en las obras de tu misericordia cuántas mercedes me has hecho a mi y a mis mayores, y de quantos trabajos y peligros me has librado: en estas obras de tus manos, y argumentos de tu bondad y amor, rumiando, y hablando, y cōvertiendo en ellas sentiré alivio.

Alen-

*Parte segunda*

Alentado con este pensamiento de tu misericordia, abriré mis brazos, y los estenderé a ti con el ansia y fervor de mi oracion y mi deseo; así como la tierra sin agua está seca, sedienta, y sin frescura, esperando el remedio que le ha de dar el cielo, así está mi alma en tu presencia.

Muy aprisa y luego me oye, y me despacha Señor, porque en la fatiga desfallece mi espíritu.

No te apartes de mi, ni me escondas tu rostro favorable: porque me quedaré como uno de los muertos que llenan a la huesa y sepultura.

Haz que yo sienta tu bondad, y que la experimente, y que dentro de mi oyga tus palabras a tiempo, en coyuntura, y luego, porque en ti solo puse mi esperanza.

Enseñame el camino seguro y cierto de la vida, y endereça,  
para

para que allegue a ti mis passos, porque esto te he pedido, y para esto he levantado a ti mi espíritu con oraciones y desseos.

Defiéndeme Señor de mis contrarios, y facame a paz y a salvo de mis enemigos; porque a ti me he acogido, y en tu verdad, como en escudo fuerte me he escondido; enseñame qual es tu voluntad, que la conozca, y dame fuerça que la cumpla y obedezca. Porque tu eres mi Dios a quien deuo la obediencia, y que solo puedes guiarme y esforçarme.

*Versos de Psalmos que dixerem los Santos a la muerte.*

**M**is ojos siempre estaran puestos en el Señor, porque el librarà mis pies de todos los lazos de la muerte. *Palmo 24. Dixolo para morir San Antonio. Ex Surio tomo 3.*

**M** Señor

*Parte segunda*

Señor mio amado he y deseado la hermoſura de tu casa, y el lugar donde autays haziendo a arde de vuestra gloria. *Psalmo 25. Dixolo santa Paula. Ex Hieronymo ubi supra. ep. 27. ad Eusebium.*

En ti Señor espetè, no me engañará para siempre esta esperanza. *Psalmo 30. Dixolo santa Margarita Virgen. Ex Suario tomo 1.*

Mi anima tiene sed de Dios viuo; quando se llegará la hora que yo llegue a ver la preſencia de su rostro y Mageſtad. *Psalmo 41. Dixolo a la muerte san Geronymo. Ex Mariano Victorio Episcopo.*

Quan amados son los hintelles de tu sagrado palacio, y los paeliones de tus moradores, ó Señor de las virtudes; desleca mi anima y desfalece por llegar a los portales de tus edificios. *Psalmo 83. San Geronymo. Ex Mariano ubi supra.*

Las almas para abras dezia al tiempo del morir santa Paula, segun refiere San Geronymo. *tomo 1. epistola 17. ad Eustochium.*

Las misericordias de Dios cantarè para siempre, y celebrarè eternamente su clemencia. *Psalmo 88.* Dezialo san Epiphano Obispo Ticinense al tièpo de morir; segun lo refiere san Enodio en su vida.

Como estos versiculos de los Psalmos, truxeron otros los Santos y piadosos varones a la muerte, y pueden seruit los siguientes.

Señor y Dios mio en vos he esperado, saluadme y libradme por vuestra clemencia. *Psalmo 7.*

Alumbrad y dad luz a mis ojos, porque no se cierran y escurezcan a la muerte; y en ningun tiempo puedan dezir mis enemigos que prevalecieron contra mi. *Psalmo 12.*

*Parte segunda*

Acordaos Señor de vuestras misericordias antiguas, y olvidad los delictos y ignorancias de mi juventud: guardad esta alma mia, libradla; no me averguence nadie por aver esperado en vos. *Psalmo 24.*

Vos soys mi amparo y refugio en esta tribuacion grande que me cerca: vos soys la alegria de mi coraçon, libradme de los que me acosan. *Psalmo 31.*

Mi coraçon se ha turbado dentro de mi, y temores de muerte han caydo sobre el, espesas tinieblas de tristeza se hã escurecido. *Psalmo 54.*

Vos Señor soys suave, y manso, y de grande misericordia para los que inuocan vuestro tanto nombre. *Psalmo 85.*

Yo dirè al Señor vos soys mi amparo, mi refugio, mi Dios, en vos esperarè, porque vos soys mi esperança.

Como

Como la esclava tiene puestos los ojos en las manos de su Señora; así mis ojos están mirando al Señor hasta que se compadezca de mi. *Psalmo 122.*

No entres Señor en cuenta con tu fiero, porque nadie se puede justificar, ó abonar en tu presencia. *Psalmo 142.*

Inclinad vuestra poderosa mano desde las alturas; guarda me y libradme de las muchas aguas que me anegan. *Psalmo 143.*

*Conclusion desta segunda Parte.*

**C**onsidere quié leyere estas oraciones de los Santos Confesores, Virgines, Martyres, y Doctores a la hora de la muerte, como algunos dellos tenían los mismos temores de su condenacion; las mismas

*Parte segunda*

angustias y dudas, de si auian de caer en culpas graues; las mismas tristezas y congoxas de los dolores presentes; las mismas luchas, y tentaciones en todas materias, que los demas que no llegaron a tanto colmo de cantidad. Y esto se ha de advertir a los enfermos, para que sus miedos, y tristezas, y sobresaltos, no los desanimen; antes les hagan proceder atentamente entre esperança y temor.

(?)

*Fin desta segunda Parte.*



**TER-**



# TERCERA

PARTE DEL AYVDAR  
a morir.

*Como han de ser ayudados los  
agonizantes ausentes, y los  
presentes impedidos de  
los sentidos.*

## PROLOGO.



*E* N la primera parte desta obra, se hizo vn breue sumario de los lazos y tentaciones que suele auer en el fin de la vida, con los medios y remedios para vencerlas, recogido de experiencias, y autoridades co-

M 4 *munes.*

### Parte tercera

muere: En la segunda parte se ha puesto otro sumario de oraciones que dixeron los Santos en la hora de la muerte, o las hicieron para ella, con las mismas palabras de que ellos se valieron; las quales pueden ayudar a los demas enfermos por el tiempo que les durare su juyzio. En esta tercera se da otra suma de oraciones de la Iglesia y de la Cartuxa, para que se puedan presentar a Dios por los agonizantes presentes y ausentes de cada dia.

En orden a este efecto, me ha parecido que preceda  
la doctrina de los

Capitulos siguientes.

(.:.)

CAPIT-

## CAPITULO I.

*Quan necessario sea ayudar a los  
agonizantes de todo el  
mundo.*

**T**odos los dias y momentos  
están, y estarán agonizando  
muchos hasta la fin del mundo.  
Quando murió S. Bernardo, es-  
piraron en la misma hora treyn-  
ta mil personas: la muger que  
resucitó S. Bertoldo, contaua,  
que en la hora de su muerte sa-  
lieron otras sesenta mil almas  
de esta vida. Raro sera el dia que  
no mueran quinientos mil en  
diuersas partes de la tierra. De  
estos los mas son Gétiles, Judios  
Moros, Hereges, que petecen  
fuera de la Iglesia sin el socorro  
de sus minyistros y Sacramen-  
tos. De los Christianos Cato-  
licos que quedan, muchos, no  
tienen copia de Confessor, ni  
persona que les aconseje y ayu-

M5 de,

*Parte tercera*

de , por cogeries la muerte , ò en la guerra , ò en la mar , ò en la faldad , ò en otra repentina defuencura.

El remedio de los infieles dificulto es, pero no defesperado, pues no está abreniada la mano del Señor, para que no pueda de piedras hazer hijos de Abraham, y alumbrarlos en la vitima hora. Tambien quiere el Padre de familias dar el jornal de su gloria a los peones ociosos, que vienen a trabajar en su viña a la vltima hora del dia, quando entra la noche de la muerte. Los infieles, aunque son ovejas descarradas, no dexan de ser del rebaño de Iesu Christo, y assi no es bien, ò defenydar, ò defesperar de su remedio. Pofsible es, que por las oraciones ò penitencias de los hijos de la Iglesia alumbre Dios a algunos de los que oy hã de morir; pofsible es que les dè milagrosamente salud, ò mas  
lar-

largos plazos para que lleguen a su gracia y conocimiento.

Quando nuestros hermanos estan en necesidad extrema, debemoslos socorrer y amparar; pues ninguna mayor, ni mas extrema que la de los agonizantes de cada dia. Si tanto se encarece la obligacion que tenemos de acudir al que está a peligro de perder la vida corporal, quanto mas se deve encarecer la que tenemos de socorrer a los que están en riesgo tan cercano de la condenacion eterna. Los agonizantes de oy no tienen otro dia en que puedan ser socorridos; no sufre dilacion su necesidad. Por estos sola vna vez se puede orar y interceder. Mañana si está ya condenados, no les seran de utilidad los sacrificios, ayunos, oraciones, y penitencias. El instante de morir es la puente en que se junta esta vida con la eternidad; el que agoniza está junto a la puente, fino

*Parte tercera*

fino le ayudas antes del passo es cierto que perecerá. Para Dios no estan auientes los que han de espirar oy en Egypto, Persia, Turquía, y las demas Prouincias del mundo; la Diuina Magestad recebita por ellos nuestras oraciones y buenas obras; compadecerate de nuestra angustia, aplacarate con nuestra compassion, y usará de su misericordia, para con los que ybaa sin esperança de remedio.

CAPITULO II.

*Quan prouechoso sea ayudar a los agonizantes.*

**C**osa es muy loable ofrecer sacrificios, oraciones y penitencias por las animas de Purgatorio, y desta obra se nos sigue grande utilidad; pero no es menos loable y vtil aplicar tambien estos medios por los que han

han de morir cada dia, y al presente luchan con las agonias de la muerte. Si nos diessen a escoger, o librar muchas almas santas de las penas del Purgatorio, o impedir que vna delas que estan agonizando, vaya al infierno, antes deuiamos procurar la libertad eterna de la vna, que la temporal de muchas, aunque tan santas como las que se estan purificando en el Purgatorio. Menos inconueniente es, que muchos justos por millares de años, padezcan graues tormentos, y que se les dilate la entrada de la gloria, que no condenarse para siempre vn solo hombre. Por lo qual si de la misericordia que exercitamos cō las almas de los justos difuntos, se nos siguen tantos prouechos, no siendo menor, sino mayor la miseria de muerte eterna, de q̄ libramos a muchos agonizâtes, nos podemos prometer grandes utilidades. Los que por  
nue-

*Parte tercera*

nuestra diligēcia se laudaren, serā fieles abogados en nuestras causas, y moltraran mas su agradecimiēto al tiempo de partirnos desta vida. Ayudemoslos, porq̄ otros nos fauorezcan, y porque despierte el Señor la deuociō y piedad de otros justos, para q̄ en nuestro vitimo dia nos socorran.

CAPITULO III.

*Como pueden ser ayudados los agonizantes ausentes.*

**M**uchos ay que fundan Hospitales, otros q̄ dotan huerfanos, otros que dexan Capellanias por difuntos, y no sabemos que aya fundacion hecha, para socorrer los agonizantes, con ser su peligro mayor. Tienda cada vno los ojos por las buenas obras que puede hazer, y no hallará en que pueda emplear mejor su hazien la, que en socorrer a los que agonizan.

Ha-

Hablando de los agonizantes vezinos, loable y vtil fuera que en lugares muy grandes, a horas señaladas, y en pequeños, quando se ha llegado el vltimo trance, se diese señal particular con las campanas de la Iglesia, para que se acordassen los fieles de ayudarles con oraciones y sacrificios. Obispados ay donde assi se haze, y suena vna campana reservada para solo este efecto, y auisa a todos que oren por el que está en agonias de muerte. Por vn ajusticiado suenan campanillas en las calles; por las mugeres de parto en muchos lugares tocan las de la Iglesia; porque no se usará la misma piedad, y se renouará la misma memoria para los demas que mueren en la misma villa, ó ciudad? Quando sale el santo Sacramento de la Eucaristia, en reuerencia de tan gran Señor se conuoca la gente a son de campanas. Quando se da

*Parte tercera*

da el de la Extrema Vñcion, se podia hazer alguna señal que siruiesse de memoria a los viuos, de la necesidad que sus hermanos padecen.

Para con estos y los demas agonizantes del mundo, puedē valer los dos medios siguiētes. Primero, que los Predicadores en sus sermones, los Autores de libros pios en sus escritos, los Confesores en su minysterio, los Obispos y Prelados en sus oraciones, los enfermos en sus testamentos, los Curas en sus Iglesias, procuren mouer a esta piedad. Segundo, q̄ se empleen en orar, ayunar, hazer penitencias, ofrecer sacrificios, y dar limosnas para el mismo fin. Quādo se dixeren, o hizieren dezir Missas por los agonizantes infieles, se ha de atender a que se ofrezcan, no por ellos parando en ellos, sino porque la Iglesia de Christo se aumente con su reducion y conuersion.

CAPITULO

## CAPITULO III.

Oraciones que se pueden  
dezir a los agonizantes pre-  
sentes, mudando el numero  
plural en singular, y  
por todos los  
ausentes.

**S**I bien todas las oraciones de  
la segunda Parte, se pueden  
aplicar a los agonizantes, mu-  
dando las segundas personas en  
terceras, con todo esto se aña-  
den aqui algunas de la Iglesia,  
y de la Orden de la Cartuxa,  
para que con ellas puedan los  
fieles socorrer a los ausen-  
tes. Mudanse solamente los nu-  
meros de las personas, y quan-  
do se dixeren al enfermo pre-  
sente, hablese en singular de  
solo el.

Ora-

*Parte tercera*

*Oraciones de la Iglesia, para  
quando agoniza el  
enfermo.*

**S**alid almas Christianas deste  
mundo en el nombre de Dios  
Padre todo poderoso, que os  
criò, y en el nombre de Jesu  
Christo Hijo de Dios vivo, que  
por vosotras padecio, y en el  
nombre del Espíritu Santo, que  
tan copiosamente se os comu-  
nicò. Salid almas Christianas  
con el amparo de los Santos An-  
geles y Archangeles, de los Tro-  
nos, y de las Dominaciones, de  
los Cherubines, y Seraphines,  
de los Patriarcas, y Prophetas,  
de los Santos Apòstoles, y Euan-  
gelistas, de los Santos Martyres,  
y Confesores, de los Santos  
Monges, y Hermitaños, de las  
Santas Virgenes, y esposas de  
Christo, y de todos los Santos,  
y Santas de Dios. Este Señor se  
licia de daros descanso, y gozo  
de eterna paz en la ciudad de la  
celestial Sion.

*Otra*

Otra oracion de la Iglesia, sacada del Concilio Nicenico.

**D**ios misericordioso; Dios de toda piedad y clemencia; Dios que a medida de infinita misericordia perdonays las culpas de los pecadores, y les hazeys suelta de las ofensas antiguas; mirad Señor con ojos favorables a estos enfermos vuestros; y libradlos de todas sus culpas, por el remedio de las quales os suplicamos con lo intimo de nuestro coraçon. Y muchos dellos los piden en los gemidos, y palabras muertas de su lengua.

Repasad Señor Santo, y Padre piadoso las ruynas de las almas que al presente agonizan, las quales contraxeron, o por flaqueza de carne, o por astucia del demonio, para que desta fuerte sea incorporadas y admitidas, como miembros viuos de la Iglesia, redimidos cõ sangre

*Parte tercera*

gre de vuestro Hijo. O Señor q̄  
foys su cabeça, y Pastor, muevan  
os a cópasiõ sus gemidos, y en  
ternezcamos sus suspiros y lagri  
mas, y a los q̄ no tienē puesta su  
esperança, fino en vuestra mise  
ricordia, amparadlos, y socor  
redios en el sagrado de vuestra  
gracia y amistad. Esto os supli  
camos por el amor que teneys a  
vuestro Christo y S. N. que con  
vos Reyna para siempre. Amen.

*Otra oracion.*

**E**Ncomiendolos a Dios todo  
poderoso hermanos mios, a  
quien suplico os ponga en la  
proteccion y amparo de sus ma  
nos que os criaron, para que en  
pagando con la muerte la pen  
sion que deueys, por el benefi  
cio de la vida, entreys a ver  
aquel Señor q̄ de nada os criò.  
Quando se apartaren las almas  
de los cuerpos, salga al camino  
vn exercito glorioso de Santos  
Angeles q̄ las aseguren y acom  
pañen: y el sagrado numero de  
los

los Santos Apóstoles, q̄ han de ser Juezes adestores de vuestras causas os fauorezcan. Las esquadras triunfadoras de los Santos Martyres, q̄ blanquearon sus vestidos en la sangre del Cordero os amparen. Cerquen os los esquadrones de los Santos Cónfeso- res, q̄ con aguzenas en las manos dan su auer fragancia de todas las virtudes. El rebaño de las Santas Virgines alegremente os acoja y reciba. Toda aquella bienaventurada Corte con abraços estrechos de amistad, os ponga en el seno glorioso de los Patriarchas. Plega a su Diuina Magestad, q̄ veays el rostro manso y apacible de Iesu Christo seguramēte, y el os dē lugar, y morada entre los que para siēpre le han de hazer estado en su gloriosa presencia.

No llegueys a experimētár el horror de las tinieblas perpetuas, ni el raydo que cruge entre sus llamas vēgadoras, ni las  
penas

penas que atormentan a los miradores de aquellas abrasadas regiones. No le atreva a fallaros al camino Satanás, ni los soldados de su milicia, antes con el ruydo de vuestros passos, y de los Angeles de la defenfa, se retiren temerosos a la noche lobegra de su obliqua region.

Leuantese el Señor, y desbarate los enemigos, y huyan de su pretencia los que le aborrecieron. Deshaganse como el humo en el ayre, como la cera en el fuego los rebeldes a su Magestad: y los justos llenos de regozijo se sienten seguramente a su mesa.

Apartense afrentados los exercitos infernales, y los ministros de Satanás no se atreuan a impedirnos el dichoso camino.

Libres de los tormentos Christo, pues no se desdenò de morir por vosotros. Dignese  
Christo

Christo Hijo de Dios vino de  
a azindaros entre las praderias  
y florentas amenas del Paraylo,  
que nunca se agolian, ni marchi-  
tan. Siualse este gran Pastor de  
reconoceros por cuejas de su re-  
baño. El os libre de todos los  
pecados, y os asiente a su mano  
derecha en el Reyno de los pre-  
destinados. Scays van dichosos,  
que veays claramente a vuestro  
Redemptor, y asistiendo siempre  
en su presencia, conozcays con  
ojos bienauenturados la verdad  
de su diuinidad, y en compañia  
de los moradores del cielo, go-  
zeys de la dulçura de la diuina y  
eterna contemplicacion, por los  
siglos de los siglos. Amen.

*Otra oración.*

**V.** R Ecebid Señor a vuestros  
nietuos enfermos en el lu-  
gar de la laud eterna, que de  
sola vuestra misericordia pue-  
o é esperar. R. Amen.

*Parte tercera*

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos de todos los peligros del infierno, y de los lazos de las penas, y de las otras tribulaciones que en esta hora se pueden ofrecer. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librades a Enoch, y Elias de la muerte vniuersal del mundo. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librades a Noe de las aguas del diluuió. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librades a Abraham de los incendios de Chaldea. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librades a Iob de sus calamidades. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librades a Isaac de las manos y cuchillo de su Padre Abraham. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a Loth de Sodoma, y de sus llamas. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a Moysen de las manos de Faraon Rey de los Gitanos. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a Daniel del lago de los Leones. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a los tres niños del horno de Babylonia, y de las manos del malvado Rey. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a Susana del falso testimonio. R. Amen.

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como libráste a Daud de las manos del Rey Saul, y de las del Gigante Goliath. R. Amen.

*Parte tercera*

V. Librad Señor las almas de vuestros siervos, como librástes a Pedro y Pablo de sus prisiones. R. Amen.

V. Y como librástes a Tecla santísima Virgen y Martyr de tres cruelísimos tormentos; así Señor librad las almas de vuestros siervos, y hazed que gozen de vos, y con vos los bienes celestiales, R. Amen.

*Otra oracion.*

**E**Ncomendamos Señor a vuestra clemencia las animas de vuestros siervos, y os suplicamos Señor nuestro Iesu Christo, y Salvador del mundo, que auiendo hecho obra tan señalada de misericordia por ellas, como baxar del cielo a la tierra, no os desdigneys de ponerlas en el seno y descanso de los Santos Patriarcas. Conoced Señor vuestras criaturas, que recibieron su ser, no de otros Dioses  
estra-

extraños , fino de vos , que soys Dios viuo, y verdadero, fin que aya otro que merezca este nombre? Segun el hazed obras semejantes , ierenad Señor las almas de los agonizantes con vuestra villa , sin acordaros de sus antiguas maldades, ni de las pasiones que despertò en ellos el impetu y ardor de sus malos deseos. Porque aunque ayan pecado , ò no han negado la Fè del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo , sino creydola firmemente , y han tenido zelo de la honra diuina , y adorado fielmente a Dios , hazedor de todas las cosas ; ò si esto no han hecho ha sido por ignorancia , y ceguedad.

*Otra oracion.*

**S**Vplicamos Señor a vuestra misericordia , que no traygays a la memoria los pecados , è ignorancias de la juventud

*Parte tercera*

de los que agora agenzan en la tierra ; antes poned los ojos de vuestra clemencia , para darles parte dela luz inacefsible de vuestra claridad. Mandad Señor que en viendose libres de las ataduras de fus cuerpos , se les abran los cielos , y se les muestren los Angeles risueños. Y vos Señor recibid en vuestro Reyno a estos humildes criados Recibalos amorosamente san Miguel Arcangel, que merecio ser Principe de la milicia celestial. Salgan al encuentro los Santos Angeles de Dios , y llevenlos a la ciudad de la celestial Hierusalem. Recojalos el bienauenturado San Pedro Apostol, a quien se dieron las llaves del Reyno eterno. Ayude los san Pablo Apostol, que merecio ser vaso precioso del Señor Abogue por ellos san Iuan Apostol escogido de Dios , a quien se manifestaron los secretos celestiales. Rueguen por ellos

ellos todos los Santos Apostoles, a los quales dio el Señor potestad para condenar y librar eternamente. Abogué por ellos todos los Santos de Dios, que en este siglo padecieron tormentos por Iesu Christo, para que libres vuestros siervos de las cadenas de sus cuerpos merezcan llegar a la gloria del Reyno celestial, por los merecimientos de nuestro Señor Iesu Christo, que viue y reyna para siempre. R. Amen.

*Oraciones sacadas de las que dize la Religion de los Cartuxos a sus enfermos desahuciados.*

**P**OR los merecimientos de vuestra santissima Madre, y de los santos Angeles, Patriarcas, Prophetas, Apostoles, Martyres, Confessores, y de las santas Virgines, y Viudas de vuestra querida Esposa la Iglesia.

*Parte tercera*

Suplicamos humildemente Saluador vnico de nueitras almas, que os apiadeys de nueitros hermanos, atrauefados en las garganras de la muerte, y atropellados con la vitima enfermedad.

V. Libradlos Señor de la muerte perdurable y eterna. R. Amen

V. Libradlos Señor de las visiones ef pantoſas del enemigo. R. Amen.

V. Libradlos Señor de los temores, y maquinas del demonio. R. Amen.

Libradlos Señor de las Regiones eladas, y de los climas abraſadores. R. Amen.

V. Libradlos Señor de la defconfianza de coraçon. R. Amen.

Libradlos Señor de las tinieblas de fu entendimiento, congozas, y eſcrupulos de fu coraçon. R. Amen.

V. Libradlos Señor de los lugares de los eternos tormêtos, y del peſo de las culpas antiguas. R. Amen.

V. Li-

V. Libradlos Señor para que no oygan las blasfemias contra vuestro santo nōbre en el Reyno de las tinieblas. R. Amen.

V. Libradlos Señor de la demasiada confianza, y seguridad que no estriua en vos. R. Amen.

V. Libradlos Señor de un coraçon obstinado y endurecido en los delitos. R. Amen.

V. Libradlos Señor de la impaciencia de los dolores presentes. R. Amen.

Por el sacrosanto mysterio de vuestra Encarnacion librad a los que al presente agonizan.

Por vuestro glorioso Nacimiento reuerenciado de Angeles, Pastores, y Reyes.

Por la bendita humildad de vuestro Baptismo, y dolores de la Circuncision.

Por las cadenas, sogas y açoitamientos, bofetadas, salivas, espigas, Cruz, y muerte vuestra.

Por la gloria de vuestra Resurreccion, y por el triunfo de vuestra

*Parte tercera*

stra subida a los cielos.

Librad a todos los agonizantes de todos los errores de sus entendimientos, y ponedlos entre vuestros Santos escogidos.

Con los santos Angeles viua para siempre en la region de los viuos.

*Otras oraciones de los mismos  
Cartuxos.*

**M**isericordioso Señor, que tantas vezes mandays en vuestro Euágelio, que roguemos por nuestros hermanos; aora en cumplimiento de vuestra voluntad, y confiados en vuestra clemencia, suplicamos a essa bõdad infinita, que abiertos vuestros braços y lenos acojays las animas de vuestros siervos, para q eternamente viuan en el Reyno de vuestra claridad. Fauorezca las el Arcangel san Miguel, y seã trahadadas por mano de los Santos Angeles al Parayso de vuestros

stros ciegos, para que libres de los principios de la cecidad, y libertadas de los abismos de las penas sean conocidas de vuestros Santos, y relucen gloriosamente con los hijos y herederos de vuestro Reyno R. Amen.

Dulcissimo Jhesus invocamos vuestra clemencia, por aquella infinita caridad, que os hizo morir en beneficio comun de los hombres y aunque indignos os suplicamos se compadezca vuestro coracon de nuestros hermanos, y les sean perdonados sus exccellos cometidos en pensamientos, palabras y obras, afectos, lentimietos, y movimientos de alma, o cuerpo, y para suplir lo q̄ les falta, se les aplique los valerosos merecimietos de vuestra Passiõ, y todos los trabajos, y obras merecedoras de vuestros Santos. Amen.

Gloriosissimo Señor nuestro Jhesu Christo, por aquel abalado amor q̄ os hizo hombre mortal, y os clauõ en vn infame madero,

*Parte tercera*

nos vamos confiados a vuestro sagrado coraçõ, y os suplicamos que las faltas de merecimientos de nuestros hermanos, se suplan con las sobras de vuestra Passõ. Disponed Señor que mueran en la manera mas conforme a vuestra voluntad, y mas provechosa para sus almas, cõ paciencia suave, con penitencia verdadera, cõ Fè cierta, cõ esperança firme, cõ caridad encõdida, con perdõ cõplido de sus culpas, para q̃ entre los abraços dulces, y olculos suavissimos de vuestra paz, salgã del cuerpo sus almas con alegria, y vayan a alabaros, y glorificaros a vuestro Reyno sin fin. R. Amen.

Señor nuestro Iesu Christo en las manos de vuestra misericordia encomẽdamos las almas de vuestros siervos que batallan cõ las cõgoxas dela muerte. Ea dulcissimo Iesus, y Redemptor de las animas, suplicamos a vuestra piedad, por aquella lastimera cãcion, con la qual os quexastes en  
la

la Cruz de los desamparados de vuestro Padre, que no desampareys a nuestros hermanos enfermos, los quales por la flaqueza del cuerpo, no pueden inuocar vuestro santo nombre, antes por la gloriosa señal de la Cruz, y el merito y valor de vuestra dolorosa Passiõ los libreyes de las llamas eternas, y los alegureys en el descanso de vuestra gloria R. Amen.

○ Misericordiosissimo Señor por el afecõto con que encomẽdastes vuestra alma al eterno Padre, por la honra que ella merece, y ser causa de la vniuersal Redempciõ, suplicamos a vuestra piedad que se compadezca de nuestros hermanos, librandolos de las penas del infierno, y de las asechãças del enemigo. R. Amen.

Dulcissimo Redemptor de las almas, q̃ colgado de la Cruz alũbraste con verdadera Fè a vn facinoroso ladrõ, prometiendo para el mesmo dia entrada en el Parayso, Rogamos a vuestra Magestad

*Parte tercera*

gestad infinita, que en estos vuestros siervos que estan agonizando, conerueys el Sacramento de la Fè, y imprimays las prendas del amor, para que al tiempo de este trãce, caygan en los brazos de vuestra clemencia. *R. Amen.*

Todo poderoso y sempiterno Dios, suplicamos a vuestra Magestad infinita, por aq̃lla grande caridad con que se hizo hombre vuestro vaigento Hijo, y sufrimientos, atrẽtas, açotes, bofetadas, espinas, y muerte dolorosa, y por los merecimientos de su gloriosa Madre, y de todos los justos q̃ ha andado desde el principio del m̃do; y por la potestad espiritual q̃ auays dexado a los ministros de la Iglesia q̃ perdoneys a estos siervos vuestros todos sus delitos, q̃ desde su nacimiento han cometido hasta la hora presente; y en virtud de los tesoros de la Iglesia, los libreys de los incendios del Purgatorio, y infierno; no vean los espantosos  
rosiros

rostros de los enèmeros, sino q̄ dando luego en los brazos de vuestra piedad, sean trasladados a la region del deicão. K. Amè.

Señor Dios todo poderoso, humildemente pedimos a la clemècia vuestra, q̄ asegureys las animas de vuestros siervos enfermos del aspecto y espanto de los demonios, y q̄ no permitays se les escurezcan el entendimiento y voluntad con los espesos nublados de la descõfiãça, y desesperaciõ, y memoria de las culpas passadas. Muevan os a esto las oraciones de los Patriarcas, los merecimientos de los Prophetas, los sufragios de los Apoltoles, las victorias de los Martyres, la Fè de los Cõfellores, la castidad de las Virgines, la intercesiõ de los justos. Quitadlos la vana jaçtancia, y dadles la verdadera cõpuncion, disminuaydes la soberbia, y acrecentaydes la humildad, ablandadles el coraçon, y reoludidles en lagrimas, quitadles todos los  
malos

*Parte tercera*

malos desseos, y plantad en ellos todas las virtudes; si los despreciays, perecê; si los socorreys, se librã; si vays en rigor de justicia, se condenan, si por las leyes de vuestra clemencia, se salvan.

Virgē santissima, Angeles gloriosos, Miguel, Gabriel, Rafael, y el Angel particular de defêsa de los q̄ agonizã. Favorneced cō vuestras plegarias, todos los Coros de los Angeles, Patriarcas, Prophetas, Apostoles, Martyres, Cōfessores, Sacerdotes, Leuitas, Hermitaños, Doctores, Móges, Virgines, Cōtinêtes, y los demas justos por el grãde amor q̄ Iesu Christo os tuvo: cōpadeceros de los dolores, tentaciones, y peligros de nuestros hermanos, para q̄ libres de sus culpas gozen cō vosotros de la misma gloria. Amē

*Oraciones a la Virgē santissima del mismo Manual de los Cartuxos.*

○ Siempre Virgen Maria por el excessivo dolor que sentistes

stes de ver a vuestro hijo aprisionado, y con desamparo de los suyos, lleuado por las calles de Ierusalem, presentado en los tribunales, acusado de sus enemigos, y pedido para la muerte; os rogamus con fiada mente, como hijos, ayudeys a vuestros hermanos nuestros que estan agonizando, alumbrandoles para que hagan feruorosa penitencia, y no tengan porque temer en el encuentro de sus enemigos, ni ante el iusto Tribunal de Dios.  
R. Amen.

O gloriosa Maria, por el dolor que sintio vuestro coracon, quando se os yuan los ojos en pos de vuestro Hijo Iesus, desnudo y enclauado en vna Cruz, bafiado en sangre, y rasgado con diferentes heridas. Por el temor que sintieron vuestras piadosas entrañas de oyrle dar voces al Padre, y de oyr los golpes de las martilladas con que le enclauauan, y las horredas blasfemias q̄ le deziã;  
por

*Parte tercera*

por los follozos y culpiros tristes  
con q̄ fue vuestro coraçon purif-  
simo afligido al pie de la Cruz; y  
por las copiosas lagrimas q̄ allí  
derramastes, humildemente os pe-  
dimos fauorezcays a nuestros  
hermanos en los encuentros de  
la muerte, no les escapate Satanas,  
ni se precie de aueros llevado  
estas almas, por quien implora-  
mos vuestro fauor y ayda. No  
los acobarden sus culpas; no los  
enuanezcan sus virtudes; no los  
engañen sus deseos, para que  
canten vuestras grandezas en  
los siglos de los siglos. R. Amen.

*Oracion a san Miguel del mismo  
Manual.*

**F**Auoreced glorioso Arcangel  
san Miguel a estos enfermos  
delante del justo juez, asisti los  
en esta vltima pelea; defendeos  
del dragon infernal; de la vision,  
y engaños del enemigo como  
Capitan general de la Iglesia, y  
embad

embíad la milicia celestial para su defenſa; recibid ſus animas amorofamente para llevarlas a la region de la paz. Amen.

*Oracion a los Angeles de la Guarda del mismo Manual.*

**O** Benigníſſimos Angeles de la guarda de los que al preſente agonizan, Maefros y guias, defenſores, y gouernadores ſuyos, ellos os dan las gracias, y noſotros en ſu nombre, por los peligros de que en tantos años los aueys librado; por las vezes que los aueys alumbrado, quãdo ellos no veian; por las vezes que los aueys levantado, quando eſtauan caydos; por las vezes que con ſaludables cõſejos los aueys encaminado, quando yuan errados; y por las que los aueys deſeñido y amparado, quando eran perſeguidos, y acõſados de ſus enemigos, procurando ſiempre con grande ſolicitud el bien y

pro-

*Parte tercera*

prouecho de sus almas; y os suplicamos humilde y afectuosa-  
mente, que les alcanceys perdõ  
de sus culpas, omisiones y def-  
cuydos. Y que pues por todo el  
discurso de su vida, tanto cuyda-  
do auexys tenido de su saluacion,  
en este ultimo trance, no los de-  
sampareys , porque no tienen  
otro que les ampare , y defien-  
da de las asechanças del demo-  
nio , y de las tentaciones y en-  
gaños de sus enemigos: assistid-  
los como amigos fidelissimos  
en esta grande necesidad , pues  
en vos tienen librada su confian-  
ça. Ea tantissimos Angeles de  
su guarda , tenga Chritto en su  
Reyno estas almas por ¡vos , no  
las desampareys , haña po-  
nerlas en el premio des-  
seado de la gloria. |

R. Amen.

(†)

**F I N.**

INDI.

# INDICE

## DE LOS PARRAFOS del Proemio y Capítulos de este Libro.

**P**roemio del fin y traza desta obra y de lo perteneciēte al testamento y al Sacramēto dela cōfessiō.

De lo que se ha de auisar cerca del testamento. §. 1.

Confessionario de culpas para la vida y para la muerte. §. 2.

Varios officios como pueden reducir sus particulares culpas y obligaciones a los diez mandamientos segun quedan declarados. §. 3.

De las culpas veniales y q̄ para ser culpa graue alguna de las q̄ llama sietē pecados mortales es necesario, q̄rebratar notablenēte alguno de los diez mandamientos. §. 4.

Como se sabran las obligaciones del officio de cada vno y qual ha de ser el confessor, q̄ baste para entera satisfacion del penitente. §. 5.

Qual deua ser el proposito de la enmienda. §. 6. De

## INDICE.

*De los lazos del Sacramento de la cõfession en tiempo de salud, y enfermedad. §. 7.*

*De la têtaciõ de los escurpulos; asi en muerte, como en vida. §. 8.*

*Practica de dar gracias a Dios por la absoluciõ sacramental, o recibida, o que presto se recibirá. §. 9.*

*Sumario breue de culpas para las confesiones ordinarias. §. 10.*

*Indice de las enfermedades q̃ padecieron los varones Santos. §. 11.*

*Indice de algunas oraciones que los Santos dixeron a la hora de su muerte.*

## P R I M E R A P A R T E.

*Del ayudar a morir.*

**D**E los medios, de q̃ se ha de valer el enfermo en los peligros, y têtaciones de la hora de la muerte.

*Cap. I. Remedios y ayudas generales para todos los enfermos, y agonizantes. fol. 1. Cap.*

# INDICE.

Cap. II. De los que caen en pecados graues, aunque se vean cercanos a la muerte. fol. 7.

Cap. III. De los que no creen que se mueren. fol. 8

Cap. IIII. Del desseo de mas larga vida. fol. 9.

Cap. V. De la impacencia por los dolores de la enfermedad. fol. 10.

Cap. VI. Del sentimiento de la perdida de los bienes desta vida. fol. 12.

Cap. 7. De los temores y desconfianças de la saluacion. ibidem.

Cap. VIII. De la confiança de demasiada de la saluacion. folio 17.

Cap. IX. De las sugestiones cõtra la Fè. fol. 19.

Cap. X. De la obstinacion. fol. 22.

Cap. XI. De como se aparece el demonio. fol. 24.

Cap. XII. De la dureza de coraçon y impenitencia final. fol. 24.

Cap.

## INDICE.

Cap. XIII. Del viatico del cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo. fol. 35.

Cap. XIII. De la extrema uncion. fol. 42.

Cap. XV. De las muertes repentinas, y de la doctrina que debemos sacar dellas. fol. 44.

## SEGUNDA PARTE.

### Del ayudar a morir.

Contiene los actos de contrición, agradecimiento, resignación y otras virtudes y las oraciones de los Santos y Escrituras para la última enfermedad que pueden servir para la vida. fol. 56.

Cap. I. Enseña se el acto de amor de Dios y contrición perfecta, con que se haze santa el alma; aun antes de recibir los Sacramentos. fol. 58.

Cap.

# INDICE.

Cap. II. Varias clausulas, que cada vna de ellas dice de vera y verdadera voluntad, es acto de contricion, o perfecto amor, y baze santa el alm., a saber antes de recibir Sacramento alguno. fol. 68.

Cap. III. Actos de esperanza. fol. 74.

Cap. IIII. Actos de agradecimiento a Dios. fol. 77.

Cap. V. Formulas de confesion y profesion de la Fe. fol. 79.

Cap. VI. Oraciones de santos Doctores y Confessores para el peligro de la muerte. fol. 81.

Cap. VII. De oraciones de santos Martyres a la hora de su muerte. fol. 114.

Cap. VIII. De las oraciones que dixeron a la muerte mugeres Santas, o Virgines, o Martyres, o Penitentes. fol. 117.

Cap. IX. De oraciones sacadas de los Psalmos. fol. 124.

TER.

NIDICE.

TERCERA  
PARTE.

Del ayudar a morir.

**C**omo han de ser ayudados los agonizantes ausentes, y los presentes impedidos de los sentidos fol. 136.

Cap. I. Quan necessario sea ayudar a los agonizantes de todo el mundo. fol. 137.

Cap. II. Quan provechoso se ayudar a los agonizantes. fol. 138.

Cap. III. Como pueden ser ayudados los agonizantes ausentes fol. 139.

Cap. IIII. Oraciones que se pueden dezir a los agonizantes presentes, mudando el numero plural en singular, y por todos los ausentes. fol. 141.

FIN.

# ORACION

*QUE HAZIA S. VICENTE Ferrer para alcãçar de Dios una muerte feliz, sacada de los nueve Versos que ay en todo el Psalterio q̄ comiençã con esta palabra. Miserere.*

**M**iserere te mei, & exaudi orationem meam.

Miserere mei Domine, quoniã infirmus sum, sana me Dñe. quoniã conturbata sunt ossa mea.

Miserere mei Dñe. vide humilitatem meã de inimicis meis.

Miserere mei Domine, quoniam a tribulor, conturbatus est in ira oculus meus, anima mea, & venter meus.

Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam.

Miserere mei Deus, quoniam cõculcavit me homo, tota die impugnans tribulavit me.

Miserere mei Deus miserere mei, quoniam in te confidit anima mea.

O Miserere

Miserere mei Domine, quoniam  
ad te clamaui tota Die; latifi-  
ca animã serui tui, quoniã ad  
te Domine animã meã leuaui.  
Miserere nostri Domine misere-  
re nostri, quia multum repleti  
sumus despectione. Gloria  
Patris, & Filio, & Spiritui san-  
cto, qui uiuis, &c.

*La oracion que dezia el señor san  
Vicente Ferrer quando se  
ponia a curar los  
enfermos.*

Signa autem eos, qui credide-  
rint, hæc sequentur. Super  
ægros manus imponent, & bene  
habebunt. Iesus Mariae filius,  
mundi salus, & Dominus qui te  
traxit ad fidem Catholicam,  
te in ea conseruet, & beatum  
faciat, & ab hac infirmitate libe-  
rare dignetur.

*Las Missas q̄ celebrò el señor sa  
Vicente Ferrer por el alma de su  
Hermana q̄ estaua en el Purgato-  
rio, y le fue reuelado q̄ por ellas  
salio del para gozar  
de Dios.*

**D**E sãctissima Trinitate, tres.  
De Christi Stigmatib<sup>9</sup>. quinq̄;  
De septē B. Mariae gaudijs, septē  
De Christi Circuncisione, vnam.  
De beato Ioachim, & alijs Pa-  
triarchis, tres.  
De Euangelistis, quatuor.  
De Ioanne Baptista, alijsque  
Prophetis, tres.  
De duodecim Apostolis, quinq̄;  
De Dominica in Ramis palma-  
rum cum Passione, vnam.  
De Feria quarta hebdomadae  
Sanctae cum Passione, vnam.  
De Angelo custode, vnam.  
De sancto Michaelē, vnam.  
De Angelis omnibus, nouem.  
De Martyribus, vnam.  
De Virginibus, vnam.  
De defunctis, cum peculiari ora-  
tione pro anima illa, & memo-  
ria defunctorum generali, vna

O 2      ACTO

# ACTO DE

CONTRICION. MUY VTAL  
para el alma reconocida y agrade-  
cida a Dios. Compuesto por un  
Religioso muy docto  
y Espiritual.



O primero haga me-  
moria de todos sus  
pecados con grã a-  
margura, por que los  
mas dulces al execu-  
tar, son amarguissimos al vomitar,  
y confesar, y aun al pensar,  
*recogitabo tibi omnes annos meos  
in amaritudine anime mee*: ya se  
vee, quanto es mas amargo lo  
que se vomita, quanto fue mas  
dulce lo que se comio: y llore cõ  
sus bascas, y aborrezca su amar-  
gor, y proteste no voluer mas a  
tan nocivas dulçuras: Pues Iesu  
Christo sintio, y gustò la hiel mu-  
riendo, sin auer gustado lo dulce  
viviendo, sino porq̃ lo gustè yo, y  
no aborrezca solo los pecados,  
que

*Acto de*

que se le acuerdan, sino los olvidados, ignorados, ocultos, los en que metio a otro, por consejo, mandato, o sugestion; los en que a otro acompañò, permitio, incitó, o rogò, y en detestacion de todos ellos, diga çomo Manases a Dios. Peque Señor sobre las arenas del mar, no merezco levantar los ojos al cielo, ni que me sustentate la tierra, por aver ofendido Magestad que tanto denia servir, irritando, y prouocando su ira, leuantense mi Dios contra mi todas las criaturas, y tomen vengança de vuestras ofensas, satisfagan con mi castigo vuestra justicia, pues a ella miro yo, y no a mi tormento.

Pero lo que mas me affige mi Dios, no es, que ayán de ser testigos las criaturas contra mi, sino de que vos sin ellos justamente me podays condenar: pues soys el testigo fiel de vista, ante quien tan descaradamente peque, sin poderme escapar de vuestros

*Contrición.*

ojos mas claros que los del Sol, aunque procurè encubrirme de los hombres de carne: y que importara que me vieran ellos, sièdo como los mios? Pero muriera yo mil veces primero, que los de los hombres me vieran: pero antes los vuestros tan puros, y limpios, que parecerian mis abominaciones? Quanto deuo sentir la memoria desta terrible cõfusion, y aun mas que esta, que lo que hazia era contra vos? Como vino con tal corrimiento y afre-  
ta, viendome tan feo, abominable, y aborrecible a vuestros ojos, que ya me enfada el viuir, quan gran sin razon, y aun locura es querer ser honrado, y estimado el que deue ser tan abatido, y aborrecido. De vos me espanto mi Dios, que aborrecièdo tãto al pecado, y al pecador me aueys sufrido a mi tanto, como mi maldad no se canfia con vuestra paciècia, vos a perdonar, yo a pecar, vos a sufrir, yo a delin-  
quir:

quir: o que mal he vido de vuestra tolerancia, quando os estaua ofendiendo, me estauades defendiendo de mil males, manteniendome con mil regalos, conseruandome la vida, librandome de la enfermedad, y de la muerte, y dandome mil inspiraciones, voces, aldauadas, pellizcos, para sacarme del pecado, y del infierno; y yo duro, sordo, dormido, excessos de vuestro amor, en que os llamò nimio San Pablo: y cõser tales los excessos de mi maldad, y que forcejan contra vuestra caridad, ni os desobligays, ni retirays de hazerme bien.

Pues agora, Señor, mi mayor desconfuelo no para aqui: sino que siendo vos el testigo, y el juez, que ni por lo primero os puedo tachar, ni por lo segundo recusar, aya yo ofendido al que auia de auer seruido, y obligado, visteyso, sabeyslo, no podeys ser engañado, ni yo negar lo que hize: no se suplica, ni apela de

### *Contrición.*

vuestra sentencia, ni puedo huyr de vos, que si esto pudiera ser en el infierno estuiera contento, como no os estuiera ofendiendo, y estuiera mejor alli sin culpas, que en el cielo con ellas, porque no quiero mas gloria, que estar en vuestra gracia: y fiendo esto así Dios de mi alma, como no os agrado, y hago vuestra voluntad: pues tanto os deuo, porque me criasteys, y redimisteys, y tanto os he menester, porq̄ me auceys de juzgar: pues a todos falto a obligació tã precilla, y a necesidad tan forçosa.

Si los Santos, y justos tanto, y con tanta razon han temido la muerte, quãto mas deue temerla vn tan gran pecador, q̄ tras ella ve abierto el infierno? Si estos daños Iesus mio me los huiera hecho vn enemigo, como procurara vengarme del? Pues como me vengarè de mi, auindome los yo hecho: Todo el mundo conjurado contra mi, y todo el poder

poder del infierno junto, no pudieran auerme hecho tal daño, como el q̄ ofendiendooos a vos, me he hecho a mi, ni vos cō vuestro poder queriéndome castigar, o vengar vuestra ofensa, no me la pudierades hazer tan grande, porque todo vuestro poder se alargara al mal de pena, y el que me hago pecando es de culpa, q̄ es peor, y mas hondo infierno que el de los ya códenados, por que alli no se delmerece, y en el de la culpa sí, y afsi a mi me llo-to, que yo me he condenado a los infiernos.

Pues aun no para aqui mi desconfuelo, Señor mio: put s v̄go a no temer tanto los males, y pecados con que os he ofendido, quanto las mercedes, y beneficios con que me queys fauorecido, no solo las que proceden de vuestra tolerancia, y sufrimiēto, como son esperas, aldanadas, inspiraciones, voces, que con lo menos desto ay muchos en el

### *Contrición.*

infierno que se huuierã saluado, y no auiendo sido todo para mi prouecho, ha sido para mi mayor daño: pues dello he de dar cuenta, y no dandola buena, pagar con reditos lo principal. Cõ quan poco se saluò vna niniue tã populosa, y se huuieran remediado Tyro, y Sidon, si hizierades con ellos lo menos de lo que conmigo, y que soy yo tan malo, q̃ el Pielago infinito de los meritos de vuestra Passion, y lo que con ellos pretendistey para mi remedio, se pierda en mi, y que la ingratitude a tales beneficios me condene, auiedome de saluar el reconocimiẽto dellos; como no me anego en mis lagrimas? Como no me acaba mi dolor? En la cuenta de los talentos al q̃ mas recibio, mas ganancias le pedistey, y al que no grangeò con boluer su talento entero, le condenastey justissimamente: a mi que lo perdi, y desperdiciè con desestimacion, y aun con desprecio,

*Año de*

cio, que hareys Señor? Si al arbol que no da buen fruto cortays pare el fuego, y a la higuera que no le da bueno, ni malo mãdays secar, por tantos malos frutos como he dado, que fuego podrè temer? Segun esto terrible cuenta deuo dar, no solo de los males cometidos, y de los bienes que he dexado de hazer, sino de lo mejor que obrè, si lo dañò, o inficionò algun accidente oculto, q̄ no alcance vanidad, respectos humanos, intencion ro pura, cosas tan menudas, y ocultas, que se me buelvan, si di (que si daria) mal exemplo, si cuydè como deuia de los que estauan a mi cargo, o como subditos, o como Padre de familia, y no solo cuydè dellos, sino si por mi mal exemplo, o gusto que mostrè los enseñè a pecar, y si por esto se perdio por mi culpa alguna alma, q̄ tanto os costò a vos Dios mio, deste; de los passos, pensamiètos, y momentos de mi vida, de los  
atomos

### *Contrición.*

átomos de mi imaginacion, he de dar cuenta ante vos, que lo vulteys en tribunal tan grande, en medio de tanta tribuacion, a los ojos de todo el mundo, sin escuta, sin descargo, sin abogado, sin intercessores, y ante Juez tan poderoso, tan riguroso, y tan ofendido; o terrible cófusiõ, dadme mi Dios para sentiria yguual dolor, sin intermision.

Otro dolor me aprieta Medico de mi alma y salud della, la gracia con que me prevenisteys para que llorara mis culpas, y me arrepintiera dellas, q quando os estaua ofendiẽdo, y injuriãdo, me estauades solicitando, para que parara, y me arrepintiera, y rogandome, y combidandome con el perdon, y con vuestra amistad, y gracia, y para reduzirme a esto vsuades de vrgẽtissimos remedios, inspiraciones interiores, voces de Predicadores, cõsejos de Maestros, sucesos de estrados mios, y agenos ( fuertes garro;

*Año de*

garrotes para despertar mi le-  
targo ) empellones, con que va-  
ya no solo impulso, sino compul-  
so, y apremiado, aunque con vo-  
luntad mia : pero con fuerça de  
razon<sup>!</sup>, y obligacion para serui-  
ros , por quien soys , por lo que  
me sollicitays, y obligays por los  
medios, intercessores, y rogado-  
res que me echays, a Adam bus-  
casteys , con Cain os pusisteys a  
razones para conuencerle, y pa-  
ra que leuantara cabeça, y no se  
dexara caer, a David por Nathã  
abristeys los ojos, la poca, y cor-  
ta penitencia de Achab mirays,  
põderays, y exagerays, y lo mis-  
mo hazeys cada dia cõmigo, y cõ  
todos los pecadores, murmurã-  
dooslo ellos mismos, de que cõ  
otros tales comeys , tratays , y  
conuersays, y no domis, trasno-  
chays , y madrugays primero  
que el mas desuelado en sus lo-  
curas para acudir a su remedio,  
que sino los madrugassedes vos.  
No lo harian ellos pues contra-  
les

*Acto de*

les diligencias mi Dios, quantas vezes me aueys convertido, perdonado, y justificado, otras cãtas me aueys librado del infierno, q̄ sino fuera por vos justamente estuiera alli: pues como es creyble, que vn hombre sacado del infierno, no solo no agradezca tal beneficio: pero que buelua a cometer mayores pecados, para boluer a el de los monstruos, que para la ingratitud este es el mayor, que no aborrecera el que tal haze?

Pero, Señor, a vn partido quie ro ponerme con vuestra diuina Magestad, cuya misericordia no puedo persuadirme que me lo niegue, con que sin riesgo de vuestra Iusticia quedando yo castigado, quedeyis vos satisfecho, y procede assi: si yo no soy del numero de los predestinados, ni me escogisteyis para vuestra gloria; justo soys, y a nadie podeys hazer agrauio, bagoos infinitas gracias por todo lo que  
de

### *Contrición.*

de mi aueys ordenado, de qual-  
quier manera que sea, esto se de  
cierto, q̄ si me códenaredes será  
por mi culpa, q̄ vos harto me a-  
ueys ayudado, y esperado, y así  
os deuo dar infinitas gracias  
por justo, y por misericordioso, y  
os las doy otra vez, porq̄ aunque  
sea con mi castigo, bolueys por  
vuestra hōra, y por la reputaciō  
de vuestra justicia, y no consen-  
tis la obstinacion de mis culpas,  
sin castigarlas, con las penas que  
tan merecidas tēgo: y así cō to-  
da humildad acepto mi castigo,  
q̄ por riguroso q̄ sea le reconoz-  
co por mucho menos de lo q̄ me  
rezco. Solo os suplico, y este es  
el partido que propuse, que si yo  
quedare condenado, no os abor-  
rezca ni blasfeme, como los de-  
mas, sino que siempre os vene-  
re, y alabe, y con esto hazed  
de mi quanto quisieredes. Con  
esta resignacion, Señor, pienso  
viuir, y morir dexando a vuestro  
cargo todo lo que a mi toca,

pro-

*Contrictori.*

procurando con vuestra gracia  
cumplir con lo que está al mio:  
y así os ofrezco, que aunque  
supiera de cierto que me auia-  
des de condenar, y seruir, por  
quien soys, por lo que os quiero,  
y deuo. Dadme vuestra gracia,  
para que en esto perseuere, y  
con este reconocimientomuera.



ORDO COMM ANIMÆ.

*Primum dicuntur Litanie breues,  
in hunc modum.*

**K**Yrielei. Christe elei. Kyrie eley.  
Sancta Maria. ora pro eo.  
Omnes sancti Angeli & Archàngeli. orat.  
Sancte Æbel. ora.  
Omnis chorus iustorum, ora.  
Sancte Abraham. ora.  
Sancte Iohannes Baptista. ora.  
Omnes. sancti Patriarchæ, & Prophe-  
ta. orate.  
Sancte Petre. ora.  
Sancte Paule. ora.  
Sancte Andrea. ora.  
Sancte Ioannes. ora.  
Omnes sancti Apostoli, & Euangeli-  
ste. orate.  
Omnes sancti discipuli Domini. orate.  
Omnes

*Contrictori.*

procurando con vuestra gracia  
cumplir con lo que está al mio:  
y así os ofrezco, que aunque  
supiera de cierto que me auia-  
des de condenar, y seruir, por  
quien soys, por lo que os quiero,  
y deuo. Dadme vuestra gracia,  
para que en esto perseuere, y  
con este reconocimientomuera.



ORDO COMM ANIMÆ.

*Primum dicuntur Litanie breues,  
in hunc modum.*

<b>K</b> Yrielei. Christe elei. Kyrie eley.	
Sancta Maria.	ora pro eo.
Omnes sancti Angeli & Archàngeli.	orat.
Sancte Æbel.	ora.
Omnia chorus iustorum,	ora.
Sancte Abraham.	ora.
Sancte Iohannes Baptista.	ora.
Omnes. sancti Patriarchæ, & Prophe- ta.	orate.
Sancte Petre.	ora.
Sancte Paule.	ora.
Sancte Andrea.	ora.
Sancte Ioannes.	ora.
Omnes sancti Apostoli, & Euangeli- ste.	orate.
Omnes sancti discipuli Domini.	orate.
	Omnes

# LITANIÆ.

Omnes sancti Innocentes.	orati.
Sancte Stephane.	ora.
Sancte Laurenti.	ori.
Omnes sancti Martyres.	orati.
Sancte Siluester.	ora.
Sancte Augustinæ.	ora.
Omnes sancti Pontifices, & Cōfessores.	orat.
Sancte Benedicte.	ora.
Sancte Francisce.	ora.
Omnes sancti Monachi, & Eremitæ.	orat.
Sancta Maria Magdalena.	ora.
Sancta Lucia.	ora.
Omnes sanctæ Virgines, & Viduæ.	orat.
Omnes sancti, & sanctæ Dei, intercedi- te pro eo.	
Propitius esto.	Parce ei Domine.
Propitius esto.	Libera eam Domine.
Propitius esto.	libera.
Ab ira tua.	libera.
A periculo mortis,	libera.
A mala morte.	libera.
A pœnis inferni.	libera.
Ab omni malo.	libera.
A potestate diaboli.	libera.
Per natiuitatem tuam.	libera.
Per Crucem & Passionem tuam.	libera eam Domine.
Per mortem & sepulturam tuam.	libera eam Domine.
Per gloriosam Resurrectionem tuam.	libera eam Domino.
Per admirabilem Ascensionem tuam.	libera eam Domine.

# COMMENDATIONES

Per gratiam Spiritus sancti paracleti.

libera eum Domine.

In die iudicij.

libera.

Peccatores. Te rogamus audi nos.

Ut ei parcas. Te rogamus.

Kyrie eleis. Christe elei. Kyrie eleis.

*Deinde cum in agone sui exitus animas  
anxiatur, dicuntur sequentes orationes.*

*Oratio.*

**P**roficiscere anima Christiana de hoc mundo, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te creavit: In nomine Iesu Christi Filij Dei vivi, qui pro te passus est: In nomine Spiritus sancti, qui in te effusus est: In nomine Angelorum & Archangelorum: In nomine Thronorum & Dominationum: In nomine Principatum, & Potestatum: In nomine Cherubim, & Seraphim: In nomine Patriarcharum, & Prophetarum: In nomine sanctorum Apostolorum, & Evangelistarum: In nomine sanctorum Martyrum, & Confessorum: In nomine sanctorum Monachorum, & Eremitarum: In nomine sanctarum Virginum, & omnium Sanctorum, & Sanctarum Dei: hodie sit in pace locus tuus, & inhabitatio tua sit in sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. Ref. Amen.

*Oratio.*

**D**eus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata peccitentium

## ANIMÆ.

tium deles, & præteritorum criminum  
 culpas venia remissionis euacuas: respi-  
 ce propitius super hunc famulum tuum  
 N. & remissionem omnium peccatorum  
 suorum tota cordis confessione poscen-  
 tem, deprecatus exaudi. Renoua in eo  
 piissime Pater, quidquid terrena fragili-  
 tate corruptum, vel quidquid diabolica  
 fraude violatum est; & unitati corporis  
 Ecclesie membra Redemptionis anne-  
 ctæ. Misere Domine gemitum, in se-  
 vere lacrymarum eius; & non habentem  
 fiduciam nisi in misericordia tua: ad tuæ  
 sacramentum reconciliationis admitte.  
 Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

**C**ommendo te omnipotenti Deo,  
 Charissime frater, & ei, cuius es crea-  
 tura committor: ut cum humanitatis debi-  
 tum morte interueniente persolueris,  
 ad auctorem tuum, qui te de limo terre  
 formauerat, reuertaris. Egrediēti itaque  
 anima tua de corpore splendidos Ange-  
 lorum cœtēs occurrat: Iudex Aposto-  
 lorum tibi senatus adueniat: Candi-  
 datorum tibi Martyrum triumphato-  
 rum exercitus obuiet: Liliata ruti-  
 lantium te Confessorum turma circum-  
 det. Iubilantium te Virginum cho-  
 rus excipiat; & beatæ quietis in sinu  
 Patriarcharum te complexus astrin-  
 gat: mitis atque festiuus Christi Iesu  
 tibi aspectus appareat qui te inter assi-  
 stentes sibi iugiter interesse decernat.

Ignor.

## COMMENDATIONES

Ignora omne quod horret in tenebris; quod stridet in flammis, quod cruciat in tormētis. Cedat tibi teterrimus Satanas cum satellitibus suis in aduentu tuo te comitantibus Angelis contremiscat, atq; in æternæ noctis chaos immane diffugiatur. Exurgat Deus, & dissipetur inimicus eius, & fugiant qui oderunt eum, à facie eius. Sicut deficit fumus, deficiant: sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei; & isti epulentur, & exultent in conspectu Dei. Confundatur igitur, & erubescant omnes tartareæ legiones, & ministri Satanz iter tuum impedire non audeant. Liberette à cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filius Dei viui intra paradisi sui semper amena virentia, & inter oves suas te verus ille Pastor agnoscat. ille ab omnibus peccatis tuis te absoluat; atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & præsens semper assistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem Constitutus igitur inter agmina beatorum, cōtemplationis diuine dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. Ref. Amen.

*Oratio.*

**S**Vscipe Domine seruum tuum in locū sperandæ sibi saluationis à misericordia tua. Ref. Amen.

## ANIMÆ.

Libera Dñe anima serui tui, ip̄ ex omnibus  
periculis inferni & de laqueis pena. ũ &  
ex omnibus tribulationibus. R. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Enoch, & Eliam de comuni  
morte mundi. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Noe de diluio. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, si-  
cut liberasti Abraham de Vr. Chal-  
dæorum. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Iob de passionibus suis. R. Amē.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Isaac de hostia, & de manu pa-  
tris sui Abraham. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Lot de Sodomis, & de flamma  
ignis. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Moysen de manu Pharaonis Re-  
gis Ægyptiorum. Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti Danielē de laco leonū. R. Amē.

Libera Domine animam serui tui, sicut  
liberasti tres pueros de campo ignis ar-  
dentis, & de manu regis iniqui. R. Amē.

Libera Domine animam serui tui, si-  
cut liberasti Susannam de falso crimine.  
Resp. Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut li-  
berasti David de manu Regis Saul, & de  
manu Goliath. Resp. Amen.

## COMMENDATIONES

Libera Domine animam serui tui, sicut liberaſti Petrum & Paulum de carceribus. *Ref. Amen.*

Et ſicut beatiffimam Teclam virginem & martyrem tuam, de tribus atrociffimis tormentis liberaſti, ſic liberare dignemur animam huius ſerui tui, & tecum facias in bonis congaudere cœleſtibus. *R. Amen.*

*Oratio.*

**C**ommandamus tibi Domine animã ſervi tui N. precamurque te Domine Ieſu Chriſte, Saluator mundi, vt propter quam ad terram miſericorditer deſcendiſti, Patriarcharum tuorum ſinibus inſinuare non reſuas. Agnoſce Domine creaturam tuam, non à dijs alienis creatam ſed à te ſolo Deo vno & vero: quia non eſt alius Deus præter te, & non eſt ſecundum opera tua. Lætifica Domine animam eius in conſpectu tuo, & ne memineris iniquitatum eius antiquarũ, & ebrietatum, quas ſuſcitauit furor, ſive feruor mali deſiderij. Licet enim peccauerit, tamen Patrem, & Filium, & Spiritum ſanctum non negarit, ſed credidit & zelum Dei in ſe habuit, & Deum, qui fecit omnia, adorauit. *Ref. Amen.*

*Oratio.*

**D**eliſta iuuentutis, & ignorãtijs eius, quaſumus, ne memineris, Domine ſed ſecundum magnam miſericordiam tuam memor eſto illius in gloria claritatis

## ANIMÆ.

tatis tuæ. Aperiantur ei cœli, collatentur illi Angeli, in regnum tuum Domine seruum tuum suscipe. Suscipiat eum sanctus Michael Archangelus Dei, qui militiæ cœlestis meruit principatû. Veniant illi obuiam sancti Angeli Dei, & perducant eum in ciuitatem cœlestem Ierusalem. Suscipiat eum beatus Petrus Apostolus, cui à Deo clauis regni cœlestis traditæ sunt. Adiuuet eum sanctus Paulus Apostolus qui dignus fuit esse vas electionis. Intercedat pro eo sanctus Ioannes electus Dei Apostolus, cui reuelata sunt secreta cœlestia. Orét pro eo omnes sancti Apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi, atque soluendi. Intercedant pro eo omnes sancti & electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt; vt vinculis carnis exutus peruenire mereatur ad gloriam regni cœlestis; præstante Domino uostro Iesu Christo: Qui cum Patre, & Spiritu sancto uiuit, & regnat in sæcula sæculorum. Ref. Amen.

*Si anxietur adhuc anima, dicuntur hi Psalmi, videlicet. Confitemini Domino 26 & totus Psalm. Beati immaculati in via. Per horas distribuitur, fol. 27.*

*Egressa autem anima dicitur hoc Ref.*

**S**ubuenite Sancti Deo occurrite Angeli Domini. Suscipientes animam eius, & offeretes eam in conspectu altissimi. Vers. Suscipiat te Christus, qui vocauit te & in  
sua

# COMMENDATIONES.

Sancti Abrahæ Angeli deducant te. Suscipientes.

Vers. Requiem æternam dona ei Dñs. & lux perpetua luceat ei. Offerentes.

Deinde Kyrie eleis. Christus eleis. Kyrie eleis. Postea Paternoster scilicet.

Vers. Et ne nos inducas in tentationem.

Res. Sed libera nos à malo.

Vers. Requiem æternam dona ei Dñs.

Res. Et lux perpetua luceat ei.

Vers. A porta inferi.

Res. Erue Domine animam eius.

Vers. Requiescant in pace. R. Amen.

Vers. Domine exaudi orationem meam.

Res. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Res. Et cum Spiritu tuo.

Oremus.

Oratio.

**T**ibi Domine commendamus animam famuli tui. Ne ut defunctus sæculo tibi vivat, & quæ per fragilitatem humane conversationis peccata commisit, ea venia misericordissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum.

R. Amen.

F I N I S









